



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
Período 134°

12ª Reunión - 4ª Sesión ordinaria - 10 de agosto de 2016

Presidencia de la señora vicepresidente de la Nación, Lic. **Marta Gabriela Michetti**,
del señor presidente provisional del H. Senado, senador D. **Federico Pinedo**,
y del señor vicepresidente del H. Senado, senador D. **Gerardo Zamora**

Secretarios: señor D. **Juan Pedro Tunessi** y señor D. **Helio Rebot**
Prosecretarios: señor D. **Mario Daniele**, señor D. **Eric Calcagno y Maillmann** y señor
D. **Ángel Torres**

PRESENTES:

ABAL MEDINA, Juan Manuel
AGUILAR, Eduardo Alberto
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ALMIRÓN, Ana Claudia.
ALPEROVICH, José Jorge
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
BLAS, Inés Imelda
BRAILLARD POCCARD, Néstor
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CASERIO, Carlos
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
COBOS, Julio César Cleto
CREXELL, Lucila
DE ANGELL, Alfredo Luis
DE LA ROSA, María Graciela
DURANGO, Norma
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
ESPÍNOLA, Carlos
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
GARCÍA, Virginia María
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIACOPPO, Silvia del Rosario
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Nancy
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LABADO, María Esther
LINARES, Jaime
LOVERA, Daniel
LUENZO, Alfredo
LUNA, Mirtha María Teresita

MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MARTÍNEZ, Ernesto Félix
MAYANS, José Miguel Ángel
MENEM, Carlos Saúl
MERA, Dalmacio
MIRKIN, Beatriz
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
ODARDA, María Magdalena
OJEDA, José Antonio
PAIS, Juan Mario
PEREYRA, Guillermo Juan
PEROTTI, Omar
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
PINEDO, Federico
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRÍO, Marina Raquel
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura
RODRÍGUEZ SAA, Adolfo
ROZAS, Ángel
SACNUN, María de los Ángeles
SOLANAS, Fernando Ezequiel
URTUBEY, Rodolfo Julio
VARELA, Marta Lucía
VERASAY, Pamela Fernanda
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES, CON AVISO:

FUENTES, Marcelo Jorge
LEGUIZAMÓN, María Laura
ROMERO, Juan Carlos

LICENCIA POR ENFERMEDAD:

BOYADJIAN, Miriam Ruth

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Aprobación de versión taquigráfica.
3. Asuntos entrados.
4. Homenaje en memoria del sindicalista Raimundo Ongaro.
5. Asuntos entrados. (Continuación.)
6. Pedidos de pronto despacho. Mociones de preferencia.
7. Mensajes solicitando acuerdos.
8. Plan de labor.
9. Moción de reconsideración.
10. Manifestación de señora senadora Fellner.
11. Acuerdo para el nombramiento del director general de la Agencia Federal de Inteligencia. (O.D. N° 422/16.)
12. Acuerdo para el nombramiento de la subdirectora general de la Agencia Federal de Inteligencia. (O.D. N° 423/16.)
13. Acuerdos. Consideración en bloque.
Solicitud de acuerdo para designar fiscal general ante los tribunales orales en lo criminal de la Capital Federal, Fiscalía N° 15, a la doctora Ana Helena Díaz Cano. (O.D. N° 417/16.)
Solicitud de acuerdo para designar defensor público oficial ante los tribunales orales en lo criminal federal de Mendoza, Defensoría N° 1, al doctor Juan Ignacio Pérez Curci. (O.D. N° 418/16.)
Solicitud de acuerdo para designar fiscal de investigaciones administrativas al doctor José Miguel Ipohorski Lenkiewicz. (O.D. N° 419/16.)
Solicitud de acuerdo para designar fiscal de investigaciones administrativas a la doctora María Andrea Garmendia Orueta. (O.D. N° 420/16.)
Solicitud de acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba, al doctor Sergio Aníbal Pinto. (O.D. N° 421/16.)
14. Desaparición del oficial ayudante Lucas Muñoz. Manifestaciones.
15. Acuerdos. (Continuación.)
16. Desaparición del oficial ayudante Lucas Muñoz. Manifestaciones (Continuación.)
17. Fortalecimiento de tribunales orales en lo criminal federal y en lo penal económico. (O.D. N° 412/16 y anexo) Unificación de los fueros de la Justicia Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal e implementación del juicio unipersonal para determinados supuestos. (O. D. N° 414/16.)
18. Penalización del desvío de precursores químicos a la producción de estupefacientes (O.D. N° 413/16.) Creación del Consejo Federal de Precursores Químicos. (O.D. N° 326/16.)
19. Modificación del plan de labor. Declaración como monumento histórico nacional de un edificio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. N° 404/16.)
20. Rehabilitación del servicio del tren de pasajeros ex Estrella del Valle. (O.D. N° 390/16.)
21. Deber de informar sobre sus derechos a las personas con discapacidad al entregarle su certificado. (O.D. N° 403/16.)
22. Creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso. (O.D. N° 405/16.)
23. Tratado de extradición con la República de El Salvador. (O.D. N° 409/16.)
24. Creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. (O.D. N° 415/16.)

25. Consideración en conjunto de órdenes del día.
- Condena de las pruebas nucleares realizadas por la República Democrática Popular de Corea y de las violaciones a los derechos humanos en esa nación. (O.D. N° 408/16.)
 - Solicitud de la construcción de un nuevo edificio para el Hospital San Francisco Solano, Salta. (O.D. N° 410/16.)
 - Declaración de interés del 400° aniversario de las muertes de Miguel de Cervantes Saavedra y William Shakespeare. (O.D. N° 416/16.)
 - Resolución de rendir homenaje a Juan Domingo Perón en un nuevo aniversario de su natalicio. (O.D. N° 428/16.)
 - Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de San Luis. (O.D. N° 429/16.)
26. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.
- Declaración por la que se expresa repudio ante el asesinato de la militante ecologista y de derechos humanos de Honduras, Lesbia Yaneth. (S.-2.535/16.)
 - Declaración de interés la XLI Regata Internacional de Río Negro. (S.-2.713/16.)
 - Declaración de interés de la Feria Regional de El Bolsón, de la localidad de El Bolsón, provincia de Río Negro. (S.-2.714/16.)
 - Declaración de interés del Programa Nacional de Orquestas y Coros Infanto-Juveniles para el Bicentenario, dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. (S.-2.715/16.)
 - Declaración de beneplácito por la decisión de la UNESCO de declarar a la Casa Curutchet, ubicada en la ciudad de La Plata, como Patrimonio de la Humanidad. (S.-2.731/16.)
 - Comunicación por la que se solicita que se incorpore al calendario turístico nacional 2017 la XLI Regata de Río Negro. (S.-2.712/16.)
 - Comunicación por la que se insta a las empresas prestatarias de telefonía celular a que garanticen la cobertura de red en las rutas del Valle Medio y Valle Inferior en la provincia de Río Negro. (S.-2.691/16.)
 - Declaración de interés de la III Fiesta Regional del Pescador “Memorias del Paraná”. (S.-2.003/16.)
 - Comunicación por la que se solicita la emisión de un sello postal conmemorativo por el centenario del aniversario de la asunción del doctor Hipólito Yrigoyen como presidente de la Nación. (S.-2.422/16.)
 - Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de La Leonesa, Chaco. (S.-2.551/16.)
 - Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Las Breñas, Chaco. (S.-2.552/16.)
 - Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Corzuela, Chaco. (S.-2.553/16.)
 - Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Presidencia de La Plaza, Chaco. (S.-2.554/16.)
 - Declaración de interés del XI Encuentro Nacional de la Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no sexista). (S.-2.609/16 y S.-2.898/16.)
 - Declaración de interés del encuentro para la conformación de una Red Americana de Periodistas con Visión de Género. (S.-2.610/16 y S.-2.858/16.)
 - Declaración de repudio por las pintadas antisemitas que profanaron el panteón de la familia Carballo-Jaroslavsky. (S.-2.679, S.-2.683/16 y S.-2.716/16.)

Declaración de interés de la I gira internacional de la delegación artística cultural La Suma. (S.-2.109/16.)

Declaración de interés de la XLVI Expo-Rojo. (S.-2.651/16.)

Declaración de interés de la realización del VIII Encuentro de Museos de la provincia de Santa Fe. (S.-2.669/16 y S.-2.935/16.)

Comunicación por la que se solicita las medidas para la creación de una delegación de la ANSES en la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe. (S.-740/16.)

Declaración de interés de la VII Feria Internacional del Mueble y la Madera (Fedema). (S.-2849/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día del Trabajador Rural. (S.-3.132, S.-3.184/15 y S.-2.390/16.)

Declaración de beneplácito por el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer al conmemorarse un nuevo aniversario de la Ley sobre Derechos Políticos de la Mujer. (S.-535/16, S.-2381/16 y S.-2.594/16.)

Declaración de adhesión al Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. (S.-2.595/16.)

Declaración adhesión a la conmemoración del Día Internacional del Trabajo Doméstico. (S.-2.597/16.)

Declaración de beneplácito por la creación del Grupo de Apoyo para los Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex. (LGBTI). (S.-2.859/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la proclamación del doctor Néstor C. Kirchner como presidente de la República Argentina. (S.-1.560 y S.-1.654/16.)

Declaración de pesar por la conmemoración de un nuevo aniversario de la tragedia sucedida en la mina de carbón de Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT). (S.-2.205/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Comisión de Fomento de Cañadón Seco, Santa Cruz. (S.-2.344/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Puerto Deseado, Santa Cruz. (S.-2.407/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Pico Truncado, Santa Cruz. (S.-2.408/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Las Heras, Santa Cruz. (S.-2.409/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Comisión de Fomento Jaramillo y Fitz Roy, Santa Cruz. (S.-2.410/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la sanción y promulgación de la ley 26.618, de matrimonio civil. (S.-2.642/16.)

Resolución de otorgar la mención de honor Senador Domingo Faustino Sarmiento post mortem al escritor Jorge Luis Borges. (S.-2.195/16.)

Declaración de interés de la participación de la joven poeta argentina Sheila Marlen Lincheski, de Caleta Olivia, Santa Cruz, en el XIV Parlamento Internacional de Escritores de Cartagena de Indias y II Parlamento Joven. (S.-2.851/16.)

Comunicación por la que se solicita que se realicen las gestiones para la colocación de antenas de telefonía móvil a fin de concretar la cobertura de todas las localidades de la provincia de Salta. (S.-2.883/16.)

Comunicación por la que se solicita que se realicen las gestiones necesarias para la construcción de un nuevo edificio para el Banco de la Nación Argentina en la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta. (S.-2.856/16.)

Comunicación por la que se solicita que se realicen las gestiones pertinentes para que la Universidad Nacional de Salta habilite en la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, una sede regional de dicha casa de altos estudios. (S.-2.515/16.)

Comunicación por la que se solicita que se realicen las gestiones para la instalación y apertura de oficinas de gestión del PAMI en las localidades de El Quebrachal y de Las Lajitas, provincia de Salta. (S.-2.517/16.)

Declaración por la que se expresa rechazo a los hechos producidos en la “Noche de los bastones largos”, el 29 de julio de 1966. (S.-2.890/16 y S.-2912/16.)

Declaración por la que se expresa pesar por el fallecimiento del histórico dirigente gráfico y titular de la Federación Gráfica Bonaerense, Raimundo J. Ongaro. (S.-2.793, S.-2.870/16 y S.-2891/16.)

Declaración de reconocimiento a la delegación argentina de triatlón, compuesta por la chubutense Moira Miranda, la sanjuanina María Inti Guzmán, el entrerriano Tomás Clivio y el formoseño Ibrahim Alucin, que participará en el XXVIII Campeonato Mundial de Triatlón. (S.-2.755/16.)

Declaración de interés del XXI Congreso Nacional CREA 2016. (S.-2.754/16.)

Declaración de interés del XVI Encuentro de Coros “Gualeguay Coral 2016”. (S.-2.376/16.)

Declaración de interés del libro *Infancia: transitado nuevos caminos. Lecturas y propuestas en torno a la Ley de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Un aporte para provincias y municipios*, de las autoras Irene Konterllnik y Cristina Fraccia. (S.-2.486/16.)

Declaración de interés de la Diplomatura en Gestión de Organizaciones con Perspectiva de Género. (S.-1.304/16.)

Declaración por la que se rinde homenaje en un nuevo aniversario de su fundación al pueblo de la localidad de Doblás, La Pampa. (S.-1.490/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Villa Mirasol, La Pampa. (S.-2.325/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Maisonnave, La Pampa. (S.-2.327/16.)

Comunicación por la que se solicita que las autoridades de la ANSES flexibilicen las condiciones para la aprobación del crédito Pro.Cre.Ar. (S.-2.926/16.)

27. Incorporación de proyectos para ser votados sobre tablas.

28. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.

29. Apéndice.¹

- Actas de votación.
- Plan de labor.
- Asuntos entrados.
- Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
- Inserciones.

¹ El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos durante el desarrollo de la sesión. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 y 49 del miércoles 10 de agosto de 2016:

Sr. Presidente (Pinedo).- La sesión está abierta.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente (Pinedo).- Invito al señor senador por Santa Cruz, Alfredo Martínez, a izar el pabellón nacional en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los presentes, el señor senador Martínez procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2. Aprobación de versión taquigráfica

Sr. Presidente (Pinedo).- De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, se pondrá en consideración la versión taquigráfica correspondiente al presente período legislativo que seguidamente por Secretaría se indicará, la que se encuentra publicada en la web oficial del Honorable Senado de la Nación.

Sr. Secretario (Tunessi).- Versión taquigráfica correspondiente al período legislativo 134, 11ª reunión, 3ª sesión ordinaria, de fecha 13 de julio de 2016.

Sr. Presidente (Pinedo).- Si no hay observaciones, se va a practicar la votación.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Aprobada.²

3. Asuntos entrados

Sr. Presidente (Pinedo).- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de intranet de la lista de asuntos entrados ingresados hasta la fecha a efectos de que, eventualmente, las señoras y señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.³

4. Homenaje en memoria del sindicalista Raimundo Ongaro

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Durango para formular un homenaje.

Sra. Durango.- Señor presidente: he pedido la palabra para proponer que dediquemos unos minutos a rendir nuestro sentido homenaje al sindicalista Raimundo Ongaro, que acaba de fallecer hace unos días.

A través de su biografía podemos ver buena parte de la historia de nuestro país y, esencialmente, de nuestro movimiento, el peronismo; pero hoy no me anima ser su cronista. Modestamente, vengo a rendir mis respetos a un dirigente comprometido fervorosamente desde sus inicios y hasta sus últimos días con la militancia sindical. Ello ha sido así a punto tal que en abril de este año –ya tenía más de noventa años– todavía era el secretario general del gremio que por siempre estará asociado a su nombre: el de los gráficos.

² Ver el Apéndice.

³ Ver el Apéndice.

Solamente me permitiré recordar –¡cómo no hacerlo!– su histórico papel en aquellos difíciles días de proscripción en los que no eran pocos los que pretendían erigirse en nuestros conductores a través de pactos oscuros.

Lo cierto es que, independientemente de nuestra filiación política, creo que todos los argentinos de manera unánime debemos valorar su lucha contra las dictaduras más feroces manteniendo tozudamente su convicción de no abandonar el país.

Leeré textual: “Los arrestos a disposición del Poder Ejecutivo nacional, la supresión de la posibilidad de imprimir hojas y diarios, la pérdida de la libertad, habían generado en mí una convicción y una voluntad de no alejarme jamás por ningún motivo de la Argentina”.

Años más tarde, escribió que había tomado una decisión muy seria de no abandonar el país, sean cuales fueren las circunstancias en las que “me” encontrara.

Resulta inimaginable el dolor que habrá sentido cuando ocurrió el brutal asesinato de su hijo mientras soportaba uno de los catorce encarcelamientos que sufrió, lo que llevó a romper tamaña convicción y a sumarse al exilio.

Finalmente, quiero cerrar esta evocación, en tiempos que vienen a demandarnos una vez más nuestros mayores y mejores compromisos con la clase trabajadora, deseando estar a la altura de las circunstancias como lo estuvo Raimundo Ongaro.

Sr. Presidente (Pinedo).- Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Gracias, presidente.

Quiero adherir desde mi bloque del Movimiento Popular Neuquino a las palabras de la senadora en homenaje a la memoria de Raimundo Ongaro.

Todos los que transitamos la vida gremial en la República Argentina somos conocedores de la lucha tan fuerte y tan titánica que Raimundo llevó adelante enfrentando todas las adversidades, pero teniendo siempre como meta la representación de los trabajadores de su sector y también la de los demás trabajadores argentinos.

Sr. Presidente (Pinedo).- Si les parece bien a los señores senadores, vamos a hacer un minuto de silencio en homenaje a la memoria de don Raimundo Ongaro...

- Varios señores senadores solicitan el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Como hay varios señores senadores que pidieron el uso de la palabra se las voy a conceder antes de realizar un minuto de silencio.

Tiene la palabra el senador Solanas.

Sr. Solanas.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir nuestra voz a las palabras pronunciadas por la senadora en homenaje y recuerdo de este hombre de un extraordinario coraje y de una grandísima ética que honra al sindicalismo argentino.

No puedo dejar de recordar aquellas épocas de la dictadura del general Onganía y lo que significó en aquel momento esa CGT de los argentinos que impulsaba la resistencia a aquel régimen.

Como bien dijo acá la senadora preopinante, la verdad es que en su vida enfrentó momentos terribles. De hecho, sufrió cárcel y vejámenes como pocos. Por eso es justo y merecido este homenaje.

Recordaremos para siempre a este grande que fue Raimundo Ongaro.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Rozas.

Sr. Rozas.- Señor presidente: es para adherir en nombre del interbloque Cambiemos a las expresiones de la señora senadora sobre esta personalidad que fue Raimundo Ongaro.

Lo hacemos no solamente por esa fuerte carga ideológica que lo caracterizó sino también por su incansable lucha en defensa de los trabajadores.

Por esos motivos y, lógicamente, por muchos otros más, adherimos a esta recordación.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Rendimos homenaje al compañero Raimundo Ongaro, un luchador: un ideólogo, un pensador, un militante de convicciones.

Rindo homenaje a las convicciones de Raimundo Ongaro.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Es para adherir, por supuesto, a las manifestaciones de todos los senadores que me han precedido en el uso de la palabra; en especial, a las del senador Fernando Solanas. Por supuesto, rindo homenaje a las convicciones, a la militancia y a la trayectoria sindical de Raimundo Ongaro.

De hecho, también aprovecho esta oportunidad para repudiar el acto vandálico que sufrió la tumba del dirigente radical, tan querido por todo el pueblo argentino, Chacho Jaroslavsky, con inscripciones nazis en su tumba. Creo que es importante que el Senado nacional también se exprese rechazando este tipo de prácticas antidemocráticas.

Sr. Presidente (Pinedo).- Señora senadora: hay una declaración sobre ese tema que se va a aprobar ahora.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: quiero decir que las palabras de la senadora Durango expresan el pensar del bloque justicialista Frente para la Victoria.

Sr. Presidente (Pinedo).- Muchas gracias, señor senador.

Si les parece bien, hacemos un minuto de silencio.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Pinedo).- Muchas gracias.

5. Asuntos entrados (Continuación.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento.⁴

6. Pedidos de pronto despacho. Mociones de preferencia

Sra. Labado.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Labado.

Sra. Labado.- Buenas tardes.

Quería pedir que se tome nota de tres pedidos de pronto despacho. Si bien voy a respetar que siempre se hace con el pedido de dictamen de la comisión, lo cierto es que quisiera que las comisiones pudieran tomar nota y abocarse al tratamiento de temas que realmente son importantes para los sectores que hoy están afectados por la situación laboral.

Uno es la situación problemática que están viviendo las provincias de Chubut y Santa Cruz con respecto al tema hidrocarburífero. Me refiero a la gran caída de la actividad petrolera en nuestra zona, que afecta la industria petrolera y a los trabajadores, ya que ha habido despidos y suspensiones. La propia YPF está parando equipos. Creo

⁴ Ver el Apéndice.

que la situación es crítica, difícil. Por eso traigo el tema a la sesión y le pido al presidente de la Comisión de Energía que se aboque al tratamiento de este tema en forma urgente. En mayo, le mandamos una nota a la comisión pidiendo la presencia del nuevo responsable de YPF, del CEO de YPF. Lo cierto es que hasta la fecha no hemos logrado que la comisión se reúna y pueda estar presente el responsable de estas actividades en nuestra zona. Creo que los senadores por Santa Cruz y por Chubut conocen fehacientemente la problemática del sector y van a compartir este pedido.

El proyecto que presentamos respecto de un pedido de informes con relación a la problemática del sector petrolero es el S.-2.752/16.

Otro de los temas que quiero...

Sr. Presidente (Pinedo).- Señora senadora: los pedidos de preferencia corresponde tratarlos en otra etapa de la sesión.

Sra. Labado.- Había comenzado la sesión. Así que por eso...

Sr. Presidente.- Sí, pero se piden al final de la sesión, después del tratamiento de los otros temas del Orden del Día.

- Murmullos en el recinto.

Sra. Labado.- Se piden al principio.

Sr. Presidente (Pinedo).- Continúe hablando, señora senadora, mientras me fijo en el artículo del Reglamento correspondiente.

Sra. Labado.- Lo hemos venido pidiendo al principio, siempre. No sé si es por usos y costumbres, o porque así lo estipula el Reglamento. De acuerdo con los usos y costumbres, continúo.

Reitero el número del proyecto cuyo tratamiento estoy pidiendo y que se encuentra en la Comisión de Minería: es el S.-2.752/16.

El otro tema que lamentablemente tampoco hemos podido terminar de tratar y de dar respuesta es el que tiene que ver con las tarifas. Creo que este Senado de la Nación debe expedirse, más allá de lo que hicimos en la sesión anterior, solicitando al Ejecutivo la suspensión del caso. Considero que debemos abocarnos a tratar el tema de las tarifas con seriedad y responsabilidad. Para eso, también lo tienen que hacer las comisiones respectivas. No nos obliguen –como está pasando hoy en la Cámara de Diputados– a tener que usar los dos tercios para tratar un tema que es de interés nacional, no sólo de las provincias involucradas. Es un tema de interés nacional que afecta al bolsillo de los argentinos, de las empresas y de los sectores que tienen que ver con la economía.

Hay muchos senadores que se han expresado y han presentado proyectos respecto del tema, pero creo que es necesario que nos aboquemos a la discusión en las comisiones. Vuelvo a reiterar: no nos obliguen a hacer uso de los dos tercios que, obviamente, tiene este bloque. Queremos dar la discusión en la comisión, como corresponde, y como debe trabajar este cuerpo, que es en el marco de las comisiones.

Y el último asunto está vinculado con el proyecto S.-1.679/16, relacionado con los créditos del Plan Pro.Cre.Ar para aquellas familias que no han podido terminar sus viviendas en virtud de lo que ha pasado con la cuestión económica, con el desfasaje económico que ha habido, y que, por ende, los créditos otorgados en su momento no les permitieron continuar con la obra. En consecuencia, este es un tema que también amerita pronto tratamiento.

Así que pido que las comisiones respectivas puedan abocarse a ello a fin de emitir un pronto despacho con dictamen.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

De acuerdo con el artículo 187 del Reglamento, después de abierta la sesión, el presidente, por intermedio de la Secretaría, da cuenta a la Cámara de todas las comunicaciones oficiales.

El artículo 188 dice que cumplido con lo dispuesto en el artículo anterior –que todavía no lo hemos cumplido– se pasa al plan de labor, y si no existe plan de labor, “el orden de tratamiento de los asuntos es el siguiente”, y ahí viene una serie de temas. Y el último, el punto 7, son asuntos reservados que comprenden pedido de pronto despacho, pedido sobre tablas y pedido de preferencias. A lo mejor el Senado no cumple con esto como costumbre, pero es lo que dice el Reglamento.

Si les parece bien a los señores senadores, si no hay moción en contrario, le pediría al secretario que lea los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional.

Varios señores senadores.- ¡Terminemos con las preferencias!

Sr. Pichetto.- Presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Si quiere hacer una moción, le doy la palabra al senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: son ciertos los términos del Reglamento. Los conocemos. Lo que ocurre es que aquí hay una costumbre reiterada de que, en general, los pedidos sobre tablas o de preferencia se hacen inmediatamente al inicio de la sesión y después nos abocamos a los temas en tratamiento.

Sr. Presidente (Pinedo).- Si el Senado está de acuerdo, así lo resolvemos.

Sr. Pichetto.- Así ha sido el uso y la costumbre durante los últimos doce años.

Sr. Presidente (Pinedo).- Está bien.

Entonces, voy a dar la palabra... Bueno, hay un montón de pedidos de uso de la palabra. (*Risas*).

Tiene la palabra la senadora Kunath.

Sra. Kunath.- Es para pedir el ingreso y tratamiento oportuno en el temario de esta sesión de un proyecto de declaración atento la vigencia del tema y que tiene que ver con expresar el beneplácito por la participación y el desempeño de nuestra deportista olímpica Paula Pareto.

Sr. Presidente (Pinedo).- La senadora Fernández Sagasti tiene la palabra.

Sra. Fernández Sagasti.- Señor presidente es para solicitar el tratamiento, con o sin despacho, del proyecto 2.664/16 por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional que informe sobre el presupuesto que destina al plan nacional para combatir la plaga *Lobesia botrana*.

Existe una ley nacional sancionada en 2015, que es la ley 27.227, que establece un presupuesto nacional de 22 millones de dólares para combatir esta plaga. Si bien esta ley fue sancionada luego del presupuesto nacional, el propio ministro de Agricultura de la Nación, en la Fiesta Nacional de la Vendimia, se comprometió, ante todos los mendocinos y el sector vitivinícola, a que los fondos de esta ley iban a estar. Lo cierto es que se han comprometido 60 millones de pesos que todavía no aparecen; y la verdad es que nuestra vitivinicultura está afectada en un 50 por ciento en 130 mil hectáreas, tanto en la provincia de Mendoza como en la provincia de San Juan.

Además, en el pedido de informes solicitamos que la SENASA informe sobre las multas que aplica a nuestros vitivinicultores por no combatir esta plaga. Advierto que esta plaga hoy afecta a la vitivinicultura, pero tranquilamente puede pasar a otras frutas. Por lo tanto, debemos aplicar una ley que fue consensuada y aprobada por unanimidad en ambas Cámaras.

Entonces, pido a la Comisión de Agricultura –es el único giro que tiene el proyecto– que se aboque a su tratamiento.

Sr. Presidente (Pinedo).- Entiendo que está pidiendo un pronto despacho a la Comisión de Agricultura, señora senadora...

Sr. Pichetto.- Con dictamen de comisión.

Sr. Kunath.- Sí, con dictamen de comisión.

Sr. Presidente (Pinedo).- Así se hará.

Se hará la indicación pertinente.

Sra. Giménez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Giménez.

Sr. Giménez.- En el mismo sentido que la senadora Labado, solicito que la Comisión de Energía trate con preferencia, con dictamen de comisión o sin él, dos proyectos de ley, como lo venimos pidiendo desde febrero. Se trata de los expedientes S.-4.277/15 y S.-4.259/15, que tienen que ver con la generación de un plan nacional de energía argentina y la modificación del Fondo del Consejo Federal de Energía de la República Argentina, adaptándose a las realidades de las necesidades de la provincia de Misiones en particular y de la región en general.

Para fundamentar mi pedido, quiero hacer una secuencia que tiene que ver con lo comunicacional y la realidad de nuestra provincia. La siguiente noticia es del 16 de marzo: “Masivas protestas en Misiones por la suba de la tarifa eléctrica. La secuencia continúa con “Tarifazo de luz y agua, boletos más caros en Misiones”. Del mes de junio, la mención es a la crisis.

Lo comercios de Posadas no aguantan y no van a poder aguantar mucho más por la asimetría y los costos de la energía. En lo que va del año 90 comercios cerraron en la ciudad de Posadas.

Esto es el diario de hoy: La coparticipación. Por la crisis Misiones ya perdió casi 200 millones de pesos.

Para nosotros el desarrollo es absolutamente electrodependiente. Necesitamos medidas diferenciadas para nuestra provincia y nuestra región. Como la provincia es un enclave de desarrollo económico en el Mercosur por estar entre Paraguay y Brasil se generan fuertes asimetrías, con impacto absolutamente negativo por las políticas cambiarias. Esto lo hemos planteado desde febrero y hasta la fecha no hemos tenido modificaciones en ninguno de los sentidos. Por eso venimos nuevamente a pedir preferencia para estos proyectos.

Vuelvo a los fundamentos iniciales: para nosotros, al ser nuestras provincias electrodependientes absolutas para el desarrollo, el costo de la energía y de los servicios constituye una necesidad imperiosa que debe adaptarse a la realidad de los misioneros y que debe hacerse ya: no tenemos más tiempo.

Hemos tenido toda la paciencia y hemos esperado. Hemos sentido esperanza cada vez que nos decían que se iba a tratar el proyecto de unificación de la tarifa social para las regiones. Hemos puesto nuestro mayor esfuerzo y nuestra responsabilidad política. Le hemos dado gobernabilidad a la Nación Argentina votando los jueces de la Corte Suprema. Hemos votado...

Sr. Presidente (Pinedo).- Señora senadora: ¿está pidiendo un pronto despacho o una preferencia con despacho?

Sra. Giménez.- Una preferencia con dictamen de comisión de la Comisión de Energía.

Sr. Presidente (Pinedo).- Si le parece bien, ponemos a votación...

Sra. Giménez.- Cierro la argumentación diciendo solamente dos cosas...

Sr. Mayans.- Hay que enunciar sólo el título y después poner a consideración...

Sr. Pichetto.- Señor presidente: ¡aprobemos todo junto!

Sr. Mayans.- ... porque si cada uno...

Sr. Presidente (Pinedo).- Termine, señora senadora.

Sr. Pichetto.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Pinedo).- Le pide una interrupción el senador Pichetto.

Sra. Giménez.- Sí, por supuesto.

Sr. Pichetto.- No pretendo limitar a nadie, pero los pedidos de tratamiento sobre tablas son reflexiones cortas. Además, como todas tienen la base del dictamen de comisión, las votamos todas juntas al final.

Sr. Presidente (Pinedo).- Perfecto.

Sr. Pichetto.- Hagamos mensajes cortos.

Sr. Presidente (Pinedo).- Haremos una sola votación al final, después de los pedidos de preferencia.

Termine su argumentación, señora senadora.

Sra. Giménez.- Misiones lo necesita y no puede esperar.

Sr. Solanas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Solanas.

Sr. Solanas.- Hago moción de preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión para los expedientes S. 4.279/15, de Odarda, Solanas y Linares, de régimen de presupuestos mínimos para la conservación de los humedales de origen natural, y S.-4.245/15, de Luna, Kunath, Giménez y Godoy, estableciendo los presupuestos mínimos para la conservación, protección y uso racional y sostenible de los humedales.

Les recuerdo, en dos palabras, que el primer proyecto de ley sobre presupuestos mínimos de protección de humedales fue presentado en abril de 2013 por la senadora Elsa Ruiz Díaz, y que el senador Rubén Giustiniani acercó otro proyecto con objetivos similares. En noviembre de 2013, luego de una serie de negociaciones, se consensuó un proyecto único, y la Cámara de Senadores le otorgó por unanimidad media sanción a la propuesta. Es decir que vamos para el cuarto año con este proyecto, el cual ha sido trabajado en diez reuniones, cinco de asesores y otras cinco entre comisiones y audiencias públicas.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador Luenzo, tiene la palabra.

Sr. Luenzo.- Señor presidente: es para adherir a la iniciativa que ha tenido la senadora Labado acerca de la presencia en este recinto o en comisión del presidente de YPF.

Coincido con la lectura y con el diagnóstico. La situación ha llegado a un límite realmente insostenible desde el punto de vista laboral en la provincia del Chubut. En la cuenca del Golfo San Jorge la situación es extremadamente delicada. Hay un goteo permanente de trabajadores que se quedan sin sus fuentes de trabajo y, por otro lado, las pequeñas y medianas empresas, las empresas de servicios petroleros, son las que en estos momentos se están haciendo cargo de un ajuste brutal por parte de las operadoras.

La situación preocupa y mucho en este contexto, para ser muy breve, y por eso coincido plenamente con la necesidad de la presencia del presidente de YPF. Entre paréntesis, ayer, legisladores de mi provincia intentamos hablar con el presidente de YPF, y fue lamentable la actitud de cercenar esta posibilidad: no se aceptó que acompañáramos al gobernador para hacerle conocer cuál era nuestro punto de vista como representantes de la provincia del Chubut acerca de la situación de crisis petrolera que estamos atravesando.

Es fundamental tener la opinión de YPF en este contexto de crisis petrolera, por cuanto históricamente, bajo las banderas de Mosconi, YPF debe representar no solamente la rentabilidad petrolera, sino también la responsabilidad social. Y ese es un criterio que hay que articular en las políticas petroleras –que también tengan esa cuota de responsabilidad social– tratándose de una renta que, por otro lado, y asociando a la

cuenca del Golfo San Jorge con YPF, tiene banderas históricas que hay que respetar; más en un momento delicado como el que estamos viviendo actualmente.

Quiero saber y le quiero preguntar al presidente de YPF –esto no pudimos hacerlo en el día de ayer– qué se entiende por productividad; si productividad también es sinónimo de precarización laboral. Son dos temas que dejo planteados porque me parecen sumamente importantes. Hay miles de trabajadores que hoy ven correr serios riesgos en sus fuentes de trabajo, y esto creo que lo tenemos que debatir en nuestra casa.

Sr. Presidente (Pinedo).- Señor senador: ¿hay un proyecto pidiendo la citación o usted quiere que se lo cite?

Sr. Luenzo.- No, yo me sumo a la iniciativa de la senadora Labado para poder citar al presidente en la Comisión de Energía. Con mucho respeto le pido al senador Guillermo Pereyra, presidente de la Comisión, que el presidente de YPF nos pueda explicar cuál es la política que se tiene con respecto a la explotación petrolera, a la renta petrolera, en la República Argentina. Esto es muy importante.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senadora García, tiene la palabra.

Sra. García.- Señor presidente: adhiero en todos los términos a lo planteado por la senadora Labado respecto de la descripción de la situación que hizo tanto de la provincia de Santa Cruz como del Chubut, y pido el tratamiento de los proyectos relacionados con el tarifazo, también en consonancia y adhiriendo en todos los términos que mencionó la senadora Labado. El número de expediente de los proyectos son S.-1.779/16 y S.-2.939/16. Todos ellos están relacionados tanto con la emergencia económica en materia de servicios públicos como con la emergencia estrictamente gasífera que afecta también a toda la región patagónica.

Solicito además que, por favor, funcionen las comisiones en los términos del Reglamento, ya que nos vamos a poner reglamentaristas, para que se traten las más de cien iniciativas legislativas que hemos presentado con relación al aumento desproporcionado de las tarifas.

Adhiero además a un proyecto que ha presentado la senadora González por el que solicita también que se informe sobre la actividad de los equipos petroleros que están paralizados en la Patagonia.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senadora Negre de Alonso, tiene la palabra.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: quiero plantear preferencia para el Orden del Día N° 405/16, sobre creación de la Comisión de Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria y para el Orden del Día N° 440/16, que es un pedido de informes con relación al trámite que se está llevando a cabo en la investigación sobre la mutilación de las manos del general Perón.

En tercer lugar, quiero solicitarle si me pueden resolver el pronto despacho que planteé a la Presidencia hace dos viernes, respecto de una revocatoria del orden de giro a las comisiones de los proyectos que presentaron los señores senadores de la provincia de Buenos Aires, sobre modificación de la coparticipación. Creemos que la Comisión de Coparticipación tiene que encabezar el proceso.

Entonces, son tres temas: dos preferencias y el pedido a la Presidencia para que resuelva la revocatoria y el pronto despacho que planteé respecto de la revocatoria.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senadora: le informo que dos de los pedidos de informes que usted pidió están para tratarse sobre tablas el día de hoy: son el vinculado con el robo de las manos de Perón y el primero que pidió. Se tratarán después. No se someterán a votación ahora.

Sr. Pichetto.- Votemos todo junto.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Pais.

Sr. Pais.- Señor presidente: adhiero a los pedidos de preferencia con despacho que expresara la senadora Labado y a los que también adhiriera el senador Luenzo. También quiero pedir preferencia con despacho para el expediente S.-2.588/16 por el cual se pide la declaración de nulidad absoluta e insanable por inconstitucionalidad de las resoluciones 28/2016, 31/2016, 99/2016 y 129/2016 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, por las cuales se establecieron los incrementos a la tarifa del gas en violación de la ley del marco regulatorio del gas 24.076.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Señor presidente: es para solicitar a los senadores y senadoras y que usted permita el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración que he presentado y que obra en Secretaría, en el cual me han acompañado muchos senadores y senadoras cuando les he contado el tema. A muchos de ellos les he hecho escuchar algunos audios que tengo.

El 2 de agosto nos enteramos y pudimos comprobar que veinte mujeres de una comisión municipal de Jujuy, la de Puesto Viejo, habían sido echadas de su trabajo por el simple hecho de ser mujeres.

El comisionado municipal ha hecho muchas declaraciones. Pero en uno de los audios de una radio local –lo pongo a disposición de quien lo quiera escuchar– ha dicho lo siguiente: En Puesto Viejo son todas zonas urbanas donde se necesita mano de obra de hombre que haga trabajos específicos de hombre: desmalezado, levantar basura, etcétera. Hay mujeres que, digamos, no están en condiciones y las oficinas son pocas para tener muchas mujeres. Entonces, acá hay muchas personas que pueden seguir estudiando. Entonces nosotros les vamos a dar la oportunidad de que estudien y después vayan a ocupar oficinas en otros gobiernos.

El audio es largo; sigue hablando sobre las mujeres. Y está muy lejos de la realidad de estas mujeres estar ocupando puestos de oficinas. Acá están las fotos de ellas levantando piedras, en el desmalezado, en lo que pueda hacer una mujer cuando tiene que trabajar.

Además de esto hay una que está embarazada y otra que hace poquito tiempo ha tenido familia. Y las veinte han sido dejadas de lado de sus puestos de trabajo –repito– por el simple hecho de ser mujeres y porque este comisionado municipal dice que necesita hombres.

No voy a hacer un *racconto* de las convenciones, leyes y tratados que hablan de todo lo que significan estas cuestiones, pero tengo que decir que estas mujeres están sin trabajo. Están en la puerta de la comisión municipal esperando ser reincorporadas.

Estas mujeres no pueden llevar los 2 mil pesos que les paga por mes el comisionado municipal para atender a sus familias. ¡De eso estamos hablando! Porque estamos hablando de igualdad de oportunidades y de trato. Y hablar de igualdad de oportunidades y de trato en el trabajo público significa justicia social, porque la justicia social tiene que ver con la dignidad, y el trabajo significa dignidad.

A esas mujeres, que llevan ese dinero aunque sea después de levantar basura y desmalezar –no importa lo que hagan porque son mujeres que necesitan su trabajo y lo estaban haciendo–, que hoy se las deje sin trabajo por el simple hecho de ser mujeres, merece que sin más tiempo, sin esperar que vaya una comisión y lo trate –la semana que viene no tenemos sesión, sino recién la próxima–, este Senado se exprese; en el ejercicio del trabajo debemos embanderar la igualdad de oportunidades y de trato sin importar la raza, la condición social o el sexo al que pertenezcamos. Gracias presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Su pedido de tratamiento sobre tablas se considerará junto con el resto de los pedidos sobre tablas al final.

Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sr. Pichetto.- Ya le dio dos veces la palabra, presidente. Ordenemos esto, si no es una feria. Vamos a un puesto, después vamos al otro. ¡No termina nunca!

Sr. Presidente (Pinedo).- El anterior era un homenaje, ahora está pidiendo preferencias.

Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Señor presidente: me extraña, porque estamos en etapas distintas de la sesión. Estoy pidiendo, al igual que el resto de los senadores, tratamientos sobre tablas y preferencias con despacho de comisión.

Sr. Presidente (Pinedo).- Este es el momento de las preferencias senadora.

Sra. Odarda.- Preferencias: voy a pedir para el proyecto S.-2.265/16, que es el proyecto que establece el sistema de ART para bomberos voluntarios, el tratamiento sobre tablas...

Sr. Presidente (Pinedo).- Eso viene después.

Sra. Odarda.- ¿Cuándo? Siempre se tratan juntos: preferencia y sobre tablas.

Sr. Presidente (Pinedo).- Yo tengo, para tratar sobre tablas, un montón de temas al final de la sesión.

Sra. Odarda.- Bueno, entonces lo tratamos cuando usted lo ordene, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se toma nota de su pedido de preferencia para ser votado ahora.

Tiene la palabra la señora senadora Riofrío.

Sra. Riofrío.- Señor presidente: con dolor y casi con vergüenza estamos hoy planteando este pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente S.-2.942. Lo hago como presidenta de la Banca de la Mujer y acompañada por muchas compañeras, y seguramente por muchos compañeros y colegas que aprobarán esta solicitud.

Ustedes saben que el día 8 del corriente un importante y admirado músico argentino ha tenido declaraciones nefastas y vergonzosas con respecto a la mujer, rozando la apología del delito. Si bien lo hizo en un ámbito reservado, no podemos olvidar que fue dentro de la escuela de periodismo. Habla sobre la violación y es tan vergonzoso lo que dijo que no podría repetirlo en este ámbito.

Estamos asistiendo a la tragedia de la muerte de mujeres, una, dos o tres por semana; hemos tenido las marchas Ni Una Menos; y aquí mismo hemos votado el tema de la emergencia en violencia de género, para luego tener que soportar este tipo de declaraciones.

Por eso solicito que tratemos esto sobre tablas y demos una muestra que esto no es una broma, que esto se lleva la vida de las mujeres. Y quien aprovecha un micrófono, aprovecha su popularidad y aprovecha ese margen de impunidad que da la fama, realmente debe ser repudiado por la sociedad en su conjunto.

Sr. Presidente (Pinedo).- El tratamiento sobre tablas se considerará en su oportunidad...

Sra. Durango.- Pido que se trate el proyecto S.-2.941, que trata sobre el mismo tema.

Sr. Presidente (Pinedo).- Cuando lo pidan, se considerarán juntos.

Tiene la palabra la senadora Rodríguez Machado.

Sra. Rodríguez Machado.- Señor presidente: simplemente quiero pedir, en el mismo sentido que la senadora Kunath, que sea incorporado al tratamiento sobre tablas el proyecto S.-2.889/16, proyecto de declaración por el que se manifiesta beneplácito por el desempeño de la judoca Paula Pareto.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Blas.

Sra. Blas.- Señor presidente: también quiero pedir el tratamiento de un proyecto de declaración, el S.-2.937/16, en el mismo sentido que el planteo que hiciera la senadora Riofrío, respecto de repudiar las expresiones vertidas por el músico y cantante Gustavo Cordera, en el marco de una charla de alumnos de periodismo de la escuela TEA de Arte.

Creo que las cosas deben tratarse, repudiarse y responderse sin dejar pasar demasiado tiempo, en el mismo momento que suceden. Y creo que esta es la ocasión para que el Senado repudie estas manifestaciones, que coincidiendo con Marina resultan irreproducibles por su alto contenido de violencia, por el grado de obscenidad que encierran y por el desprecio y la cosificación de la mujer que implican.

Las mujeres tenemos que seguir en esta lucha para no dejar desprotegidas a cientos o a miles de mujeres que son víctimas, por su vulnerabilidad, de estos personajes.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora de la Rosa.

Sra. de la Rosa.- Señor presidente: quiero pedir también el tratamiento preferencial, con despacho de comisión, de un proyecto que ya pedí en la última sesión, que es el expediente S.-1.065/16, el cual tiene que ver con un tema central que hoy se está discutiendo en la Cámara de Diputados de la Nación. Lo han manifestado varios senadores y señoras senadoras. Se refiere al tema del tarifazo.

Este es un proyecto que tiene que ver con determinar una tarifa social en mejores condiciones que la tarifa social vigente. En realidad, no sé si está vigente la resolución 6 del Ministerio de Energía de la Nación para dar a los usuarios, fundamentalmente del NEA y también del resto del país que no tienen gas natural, una tarifa diferenciada y un precio diferencial en la tarifa eléctrica. Es decir, para aquellos que usan la famosa garrafa. En ese sentido, la verdad es que no sé si reglamentariamente usted, desde la Presidencia, puede solicitar a los presidentes de las comisiones donde están estos proyectos que reúnan a sus miembros, para que después podamos sacar algún dictamen.

Recién decía la compañera senadora que hay más de cien proyectos referentes a tarifas presentados en el Senado de la Nación y no se discuten.

Entonces, en vez de hacerle perder el tiempo a ustedes en este momento pidiéndole estas cosas, queremos discutir esos proyectos en las comisiones en donde corresponda.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el senador Pereyra, que es el último senador anotado.

Sr. Pereyra.- Gracias, presidente.

Solamente para pedir el tratamiento sobre tablas de tres proyectos: uno de declaración, contenido en el Orden del Día N° 201/16, expresando preocupación por la situación de la industria automotriz nacional; otro de comunicación, contenido en el Orden del Día N° 371/16, solicitando informes sobre la autorización a líneas aéreas extranjeras a tener destinos internacionales desde el interior; y finalmente otro también de comunicación, contenido en el Orden del Día N° 430/16, solicitando informes sobre si a partir de las medidas implementadas por el Ministerio de Salud se ha afectado el desarrollo y los objetivos de diversos programas.

Sr. Presidente (Pinedo).- Señor senador: están previstos esos proyectos para el tratamiento sobre tablas.

Sr. Pereyra.- Gracias, presidente.

Sra. Odarda.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senadora Odarda: todos los pedidos de tratamiento sobre

tablas que se hicieron anteriormente se van a considerar al final; así que, si quiere pedir otro tratamiento sobre tablas puede hacerlo en ese momento.

Sra. Odarda.- Ahora voy a pedir el tratamiento sobre tablas, al igual que el resto de los senadores...

Sr. Presidente (Pinedo).- No; está bien, pero lo pedimos después. Porque...

Sra. Odarda.- Pero si los senadores pidieron recién tratamientos sobre tablas, señor presidente...

Sr. Presidente (Pinedo).- Pero no se van a considerar ahora...

Sra. Odarda.- Bueno, pero...

Sr. Presidente (Pinedo).- Lo que vamos a considerar ahora, si les parece bien...

Sra. Odarda.- Yo lo voy a pedir y lo consideramos a lo último, al igual que el resto de los senadores.

Sr. Presidente (Pinedo).- Lo mejor es pedirlo en el momento que corresponde.

Lo que vamos a hacer es someter a votación los pedidos de preferencia con despacho que se han hecho y los pedidos de pronto despacho. Van a ser aprobados en una sola votación, si hay acuerdo del Senado.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se van a votar las preferencias con dictamen de comisión y pedidos de pronto despacho.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Aprobado.

Los pedidos de tratamientos sobre tablas se van a considerar en su oportunidad; más adelante en esta misma sesión.

7. Mensajes solicitando acuerdos

Sr. Presidente (Pinedo).- Por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo a los efectos de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento.⁵

Sr. Mayans.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans.- Señor presidente: la costumbre es que el senador pide para que se reserve en Secretaría y se trate en el momento de sobre tablas; lo que se hace es pedir para que quede reservado en Secretaría.

Sr. Presidente (Pinedo).- Sí, así se va a hacer.

Sr. Mayans.- Cualquier senador puede hacer uso de la palabra para pedir la preferencia o pedir la reserva en Secretaría. Es la costumbre. Estamos trabajando hace dieciséis años así.

De esa forma después, cuando llegue el momento de los tratamientos sobre tablas, se comienzan a considerar los expedientes.

Sr. Presidente (Pinedo).- Está perfecto. Así se hará.

Señor secretario.

Sr. Secretario (Tunessi).- Mensajes para tomar cuenta de acuerdos.

Poder Ejecutivo 85/16, en el mensaje 71/16, solicitando acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, provincia de Buenos Aires, Sala I, al doctor Marcos Mora.

Poder Ejecutivo 86/16, en el mensaje 77/16, solicitando acuerdo para designar

⁵ Ver el Apéndice.

vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, provincia de Buenos Aires, Sala I, al doctor Juan Pablo Salas.

Poder Ejecutivo 87/16, en el mensaje 78/16, solicitando acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón, provincia de Buenos Aires, al doctor Néstor Pablo Barral.

Poder Ejecutivo 88/16, en el mensaje 79/16, solicitando acuerdo para designar defensor público oficial ante los juzgados nacionales en lo criminal de instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 15, al doctor Carlos Alberto Seijas.

Y Poder Ejecutivo 114/16, en el mensaje 89/16, solicitando acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, al doctor Hugo Horacio Greca.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se da cuenta.

Se toma nota y se pasa al siguiente tema.

8. Plan de labor

Sr. Presidente (Pinedo).- Obra en las bancas el plan de labor aprobado en el plenario de labor parlamentaria celebrado en el día de ayer.⁶

Corresponde proceder a la votación del plan de labor.

Si algún señor senador va a hacer una moción para incorporar temas al plan de labor...

Sr. Secretario (Tunessi).- Hay incorporaciones del Frente para la Victoria, del interbloque Federal, del bloque de Neuquén y del interbloque Cambiemos.

Son los acuerdos con dictámenes de comisión que ayer no fueron incorporados al acta de labor parlamentaria y que hoy deben ser incorporados porque tienen dictamen.

Esos son los pedidos. Por eso explicábamos que se confundían las tablas con los que tienen dictamen. Hay varios señores senadores que estuvieron pidiendo algunos asuntos que tienen dictamen.

Sr. Presidente (Pinedo).- Le voy a pedir a algún señor senador que mocione en el sentido que propone el secretario, para ser incorporados.

Sr. Pichetto.- Moción por todos los pedidos de nuestro bloque, con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Tunessi).- Bueno, muy bien, los órdenes del día del Frente para la Victoria son el 24, 25, 111, 113, 173, 296, 297, 302, 356, 357, 379, 396 y 426.

Sr. Presidente (Pinedo).- ¿Puede leer el señor secretario los de todos los bloques?

Sr. Secretario (Tunessi).- Sí, los de todos los bloques son los siguientes: los que ya solicitó la senadora Negre de Alonso, que son dos proyectos, pedidos de informes; del senador Rodríguez Saá, el 378; el 406 del senador Romero y el 427 del senador Basualdo, con dictamen.

Del Movimiento Popular Neuquino, el Orden del Día N° 201, el Orden del Día N° 371 y el Orden del Día N° 430, que los solicitó el senador Pereyra.

Del bloque Misiones, el 196 y el 358 que ya los solicitó la señora senadora, y del bloque Progresista Coalición Cívica-ARI, el 411 y el 431.

Son todos asuntos con dictámenes que no estaban incluidos en el acta de labor parlamentaria.

Sr. Presidente (Pinedo).- Bueno, si algún señor senador hace la moción...

⁶ Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Tunessi).- Faltan los del interbloque Cambiemos, perdóneme, señor presidente.

El del interbloque Cambiemos, del senador Rozas, el 166; de la senadora Elías de Perez, el 363 y el Orden del Día N° 432 del senador Castillo.

Sr. Presidente (Pinedo).- Si algún senador hace la moción...

Sr. Cobos.- Yo, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- El señor senador Cobos avala la moción, así que se van a incorporar en el orden del día, si hay acuerdo.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Aprobado.⁷

9. Moción de reconsideración

Sr. Aguilar.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Señor senador Aguilar.

Sr. Aguilar.- Señor presidente: habíamos acordado una moción de reconsideración. No sé si la vamos a hacer en este momento.

Sr. Presidente (Pinedo).- Es una buena oportunidad, sí.

Tiene la palabra el senador Aguilar.

Sr. Aguilar.- Señor presidente: es para plantear una moción de reconsideración acordada en labor parlamentaria, en los términos del artículo 148, sobre el expediente S.-1.009/16, votado por unanimidad en la sesión pasada.

Sucede que hicimos un acuerdo para entender los plazos de ejecución, en la Comisión de Educación, que después no se reflejó en el texto, es decir, es un tiempo más largo. Por lo cual solicito que por Secretaría se dé lectura del artículo 3°, para ver el texto acordado.

Sr. Presidente (Pinedo).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Tunessi).- El artículo 3° de la reconsideración solicitada por el señor senador –artículo 3° del Orden del Día N° 407, en el expediente 1.009/16– dice: “El Fondo se conformará con dos aportes de carácter anual por un total, cada uno de ellos, de 187.500.000 pesos (ciento ochenta y siete millones quinientos mil pesos) o el 0,2 por ciento del presupuesto global del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, lo que resulte superior, a efectivizarse en los cuatro próximos ejercicios presupuestarios incluidos como partida separada, con el nombre ‘Fondo Educativo de Acondicionamiento Edificio del Norte argentino’ en el proyecto de presupuesto que remita el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación”.

Sr. Presidente (Pinedo).- Corresponde votar la rectificación solicitada por el señor senador Aguilar.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Aprobado por unanimidad.⁸

10. Manifestación de señora senadora Fellner

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Señor presidente: este es el Senado de la Nación. Las cosas que decimos acá tienen la responsabilidad y la seriedad que tienen que ser tomadas por todos los medios.

⁷ Ver el Apéndice.

⁸ Ver el Apéndice.

Se han incorporado en la nueva gestión una serie de medios comunicacionales oficiales del Senado de la Nación, entre ellos el tuit.

Acabo de ver que, en el Twitter, con respecto a mis palabras, se han equivocado en el nombre de la comisión municipal que han tuiteado. Han puesto otra comisión municipal y es la de Puesto Viejo.

A su vez, eso está retuiteado y usted sabe que no se puede borrar un tuit.

Sr. Presidente (Pinedo).- Sí, se puede.

Sra. Fellner.- Entonces, la comunicación oficial del Senado tiene que tener el cuidado extremo de lo que está tuiteando, con respecto a lo que nosotros decimos.

Por favor le pido, señor presidente, porque no es la primera vez que ocurre; en la otra, uno lo puede dejar pasar. ¡Pero que confundan el nombre de la comisión municipal, de la cual estoy presentando a esas veinte mujeres que han sido echadas, es un error gravísimo, presidente! ¡Gravísimo!

Entonces, está mal el tuit que ha emitido el Senado de la Nación.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias señora senadora. Se corregirá de inmediato.

Corresponde pasar a sesión de acuerdos.

11. Acuerdo para el nombramiento del director general de la Agencia Federal de Inteligencia (O.D. N° 422/16.)

Sr. Secretario (Tunessi).- Dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para nombrar director general de la Agencia Federal de Inteligencia al señor Gustavo Héctor Arribas. (P.E.-62/16.).

Sr. Presidente (Pinedo).- En consideración en general.

Solicito que el señor senador Zamora ocupe la Presidencia ya que seré miembro informante del dictamen en consideración.

*- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado,
senador Gerardo Zamora.*

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra el señor senador Pinedo.

Sr. Pinedo.- Señor presidente: vengo a informar en nombre de la Comisión de Acuerdos el pedido de acuerdo por parte del Poder Ejecutivo para la designación del jefe y subjefa de la Agencia Federal de Inteligencia, Gustavo Arribas y Silvia Majdalani respectivamente.

El Poder Ejecutivo, inmediatamente después de asumir sus funciones el 10 de diciembre pasado, ha designado a estos dos funcionarios para desempeñar esta tarea, la que realizan en comisión desde ese momento.

En consecuencia, por decisión legal, corresponde que cuenten con el acuerdo del Senado de la Nación para su designación definitiva.

Mi primer comentario es que la primera condición que corresponde tener en cuenta para los acuerdos en esta función específica es la confianza que los funcionarios le despierten al presidente de la Nación.

Las funciones de la Agencia Federal de Inteligencia son muy delicadas y están vinculadas a la defensa de los intereses nacionales más relevantes.

Por decisión del Plan Nacional de Inteligencia y del presidente de la Nación el foco central está puesto en las principales amenazas que en este momento tiene la Argentina, las que tienen que ver con el crimen organizado, el crimen transnacional, el narcotráfico y el terrorismo internacional. De modo que el factor confianza para el presidente de la Nación, sea quien sea el presidente, a los efectos de tomar decisiones fundamentales en defensa de lo que considere los principales intereses nacionales, es

absolutamente determinante con relación a los funcionarios que le tienen que analizar la información disponible y proveer la información indispensable para la toma de decisiones.

En este sentido, el presidente ha designado a dos personas de su estrecha confianza, lo cual es un hecho absolutamente relevante al momento de otorgar el acuerdo.

Lo mismo pasó, obviamente, a lo largo de todas las presidencias anteriores durante la democracia mediante funcionarios que no han surgido del campo de la inteligencia sino de otros campos de la actividad social o política. Hubo varios casos de diputados –es el caso de la diputada Majdalani, el ex diputado Miguel Ángel Toma, Carlos Becerra– y otros que fueron personas que daban tranquilidad al presidente en cuanto a la capacidad de análisis y provisión de información para la toma de decisiones.

Esto es lo principal y lo más relevante. En estos casos no está prevista la audiencia pública en el Senado de la Nación para el otorgamiento de los acuerdos o de los dictámenes de acuerdo, pero el Senado ha tomado una iniciativa muy destacable de convocar de todas maneras a los funcionarios a audiencias de la Comisión de Acuerdos, que son públicas, a los efectos de que hagan sus presentaciones y puedan ser interrogados por los señores senadores y, eventualmente, puedan ser impugnados por la ciudadanía. En este caso las impugnaciones estuvieron presentadas fuera de un término que permitiera a los candidatos dar las explicaciones del caso, no obstante lo cual algunos señores senadores tomaron esas objeciones y las plantearon en las audiencias, donde fueron respondidas. De modo que esto también me parece que es destacable.

Lo último que quiero decir es que el presidente de la Nación ha dado instrucciones a sus funcionarios para que este organismo esté absolutamente alejado de cualquier práctica de espionaje social o político y que esté abocado exclusivamente a las finalidades que mencioné al principio y que corresponden a su función específica y más relevante, de enorme trascendencia para todos los argentinos.

La transparencia tiene que ser una constante, especialmente en estos temas delicados que, por supuesto, tienen una zona de reserva y, por lo tanto, la apertura de la actuación de este tipo de organismos tiene que ser más intensa en la Comisión Bicameral que tiene la obligación de su control. Así que le voy a pedir a los colegas que integran esa comisión lo mismo que les pediría a los diputados que forman parte de ella: que extremen las acciones que tengan que hacer, a los efectos de que las autoridades de la Agencia Federal de Inteligencia les den absolutamente toda la información necesaria para que estén tranquilos y, con ello, que el pueblo argentino sepa que la agencia está solamente abocada a cumplir con su función específica con absoluta seriedad y profesionalidad.

Es por esto, señor presidente, que pido que este Senado conceda el acuerdo solicitado.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra el senador Basualdo.

Sr. Basualdo.- Gracias, señor presidente.

Quiero hablar también sobre el pliego de la vicedirectora, la señora Silvia Majdalani, con quien tuve oportunidad de compartir la Comisión de Seguimiento de los Servicios de Inteligencia –en aquel tiempo–, y ahora Agencia Federal de Inteligencia.

La verdad es que se trata de una persona muy idónea que luchó mucho por lo que se tenía que hacer y también por lo que no se tenía que hacer. Trabajó muchísimo en la comisión, donde ha puesto mucha iniciativa, sobre todo diciendo siempre qué era lo bueno, qué era en lo que se tenía que trabajar, a dónde teníamos que apuntar, cómo debíamos mejorar, cómo debíamos tratar de que la comisión mejorara; incluso, más allá

de que el presidente de la comisión a veces era de otro signo político. Ella siempre trabajó y siempre ayudó y creo que es idónea para el cargo que la estamos proponiendo.

Por estos motivos, no tengo ninguna duda en votarla para este cargo.

Sr. Presidente (Zamora).- Se va a votar por separado, pero se puede fundamentar en forma conjunta, si están de acuerdo.

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente (Zamora).- Bien.

Tiene la palabra el senador Linares.

Sr. Linares.- Señor presidente: en primer lugar, es para manifestar mi rechazo a los pliegos que están propuestos para estos cargos.

Si bien esta es una facultad del presidente, mandarlos aquí, el hecho de que se haya modificado en su momento la ley y se exija un tratamiento por el Senado, es una manifestación de un condicionamiento a esta facultad que tiene el presidente. Me parece que después del deterioro en general que han tenido los servicios de inteligencia en los últimos años, desde que estamos en democracia, que se ha manifestado cada vez más profundamente en intervenciones no claras que obligaron al gobierno anterior a modificar la ley de este servicio que, por decreto, el actual presidente ha modificado.

Me parece que es un retroceso el dictado de un decreto donde vuelven a casi 1.400 millones de pesos anuales y tiene una falta de control que ha generado sospechas en muchísimos hechos de la historia argentina de los últimos años. No me refiero solamente a los últimos cuatro o cinco años, ni a los últimos diez, sino al reinicio de la democracia.

Por eso me parece que hoy tendríamos una oportunidad histórica de mejorar lo que venimos desmejorando en estos años. Se trata de utilizar esta posibilidad de recambio de gobierno constitucional para poner personas que tengan una clara visión de la necesidad de estos servicios de inteligencia modernos, en función de la complejidad y la internacionalidad de los conflictos que se vienen planteando. Para eso creo que hay que tener una responsabilidad por parte de quien se haga cargo de la conducción, en el sentido de que tenga también la formación mínima necesaria para llevar adelante nuevos objetivos y definir las estrategias de mejora de estos servicios.

Los servicios de inteligencia han sido autónomos en muchos casos, han intervenido e intervienen en la Justicia, han plantado información que ha generado enormes conflictos legales –caso AMIA y otros más–, y están involucrados en hechos sospechosos. Me parece que es un retroceso volver atrás esta relación oscura por la manera de designación del personal, por el manejo de estos recursos.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador Federico Pinedo.*

Sr. Linares.- Por otro lado, quien va a ser el director de la AFI claramente no tiene las condiciones mínimas para este cargo. En el caso de la segunda, la subdirectora, si bien se ha dicho aquí que en los últimos años ha estado en la Comisión de Seguimiento, la verdad es que, si hay algo que ha estado mal, son los servicios de inteligencia de estos últimos años. De manera que no es un buen antecedente haber estado allí en estos años.

Cuando tratamos el caso de los pliegos de la Corte, mencioné que yo no había acompañado uno de los pliegos. Porque está claro que el artículo 99, inciso 4, de la Constitución dice que los jueces de la Corte tienen que hacerse cargo con los dos tercios de este Senado. Y como uno de ellos había manifestado, en la audiencia pública, que él hubiera asumido igual –cuando varios senadores le preguntaron– en función de que era una atribución del presidente, en condiciones especiales, me pareció que quien debiera custodiar los principios de la Constitución no podía tener esta clara falencia. En ninguno

de los dos casos planteé ninguna condición de falta de idoneidad. Los dos tenían una enorme idoneidad para el cargo al que aspiraban.

El artículo 16 de la Constitución también dice claramente que todos tenemos derecho a participar sin discriminación de credo, ni de raza, pero para el caso de los cargos, para que puedan ser designados, tienen que tener la idoneidad necesaria. En este caso, claramente no la tienen. No tienen los antecedentes. No es este el lugar para juzgar lo de las causas penales que puedan tener cada uno de ellos. Pero claramente, me parece que estos dos perfiles no son los que necesita la Argentina para hacerse cargo de organizar la inteligencia, con la necesidad que hay de plantearse una fuerte reforma de estos servicios en beneficio de todos.

Por eso no voy a acompañar estos pliegos. Creo que estamos perdiendo una enorme oportunidad. Pareciera que en la Argentina tenemos un estigma, el de volver a cometer los mismos errores porque lo que hicimos antes y está mal hay que cambiarlo.

Indudablemente, las otras veces que se ha nombrado a este tipo de autoridades – aun cuando no tenían la necesidad de pasar por el Senado–, visto a la distancia, no han cumplido con el rol que se pretendía; de lo contrario, no habiéramos llegado a los lugares donde estamos hoy.

Por eso, creo que estamos perdiendo una enorme oportunidad de mejorar y de centrarnos seriamente en una nueva lucha global en función de los delitos complejos y, en particular, con la inteligencia que necesita la Argentina para los delitos que puedan afectar a la patria.

Sr. Presidente (Pinedo).- Señor senador Solanas, tiene la palabra.

Sr. Solanas.- Señor presidente: la actividad de la inteligencia, en cualquier país, es un instrumento esencial; es la vanguardia de la defensa estratégica de un país.

Estoy realmente sorprendido de la liviandad y de la desmemoria con que hoy se quiere cerrar el libro de cuestionamientos y pasar a votar algo más de lo mismo.

Usted sabe, señor presidente, que yo lo respeto, lo aprecio y no comparto su presentación.

Lo primero que voy a recordar, por aquello de la desmemoria, es que el 12 de febrero de 2015, los candidatos presidenciales de aquel entonces y los jefes de la oposición, en audiencia pública, se comprometieron a derogar la ley 27.126. Recordemos que al mes del asesinato del fiscal Nisman hubo reuniones apresuradas; y salió, en quince días –si no menos–, una ley exprés nueva en reemplazo de la ley anterior, la 25.520, que se discutió durante ocho meses y que, creo, fue en el último año del gobierno de Fernando de la Rúa.

Los argentinos hemos consensuado pocas leyes como política de Estado. Una fue la Ley de Defensa, que ha dado grandes beneficios; otra, la Ley de Seguridad Interior. No puedo comprender que hayamos olvidado que este país necesita, por los graves delitos federales cometidos, con la misma estructura, discutir en serio una nueva Ley de Seguridad Interior o de Inteligencia, como la queramos llamar.

¡Son innumerables los delitos! Por un lado –pasemos vista rápida–, si ha habido una repartición que ha multiplicado sus presupuestos en todos estos años, y que entre 2003 y 2015 se llevó 8.100 millones de pesos, fue el sector de la inteligencia. Pero ¿con qué resultados? Se multiplicó el narcotráfico, y en ninguno de los graves delitos federales se aportó luz para clarificarlos. ¿Debo recordar 1992 con la voladura de la Embajada de Israel, con veintinueve o veintiocho muertos? ¿Debo recordar el 18 de julio del 94? La AMIA, ¡una vergüenza para la historia nacional! ¡Todavía no tenemos una investigación cierta! Nunca se investigó la pista argentina, donde estuvo la Secretaría de Inteligencia implicada, con bolsos de 400.000 dólares a Telleldín; el juez

Galeano. ¿Lo recuerdan, estimados colegas? La pista de la investigación nacional nunca se quiso llevar adelante.

Ni qué hablar de la voladura de Río Tercero, que arrastró diez o doce muertes dudosas, asesinatos, porque muchos de ellos eran con un tiro con mano invertida. Contrabando de armas a Croacia, Ecuador, Perú, siendo que Argentina era garante del Tratado de Paz entre Ecuador y Perú. ¿Y la voladura del helicóptero en el Campo de Polo?

Todas estas cosas pasaron, como misterios de la vida nacional. Yo también fui víctima. El primer atentado en democracia fueron los seis tiros sobre mis piernas por haber denunciado el proceso de corrupción que estaba vaciando las empresas del Estado, en 1991. Ningún presidente que me prometió darme la carpeta o investigar tuvo el coraje o la honradez política de hacerlo.

Tantas otras cosas. La prostitución y el narcotráfico nunca se desarrollaron tanto como en estos veinticinco años.

¿Qué aportaron los servicios de inteligencia? Ahora se quiere volver a traer personajes ligados con aquellos años oscuros. Digo oscuros porque este es el lado oscuro de la democracia. La número dos, la señora Majdalani, muy ligada a Paco Larcher, por lo tanto, muy ligada al señor Stiuso. Son todos buenos muchachos.

No me voy a referir a la ridiculez de poner al frente de semejante problema, de tanta complejidad a alguien que es experto en compra y venta de jugadores. ¿O es posible que alguien opere un cerebro o un corazón sin que sea un cirujano especializado?

Puedo comprender que se diga que esta es una potestad del presidente, y hay que respetarla. Por supuesto, si me ofrece una terna de personas dignas y capaces. ¿O vamos a votar a cualquier incapaz por el solo hecho de que lo presente el presidente de la República? No, yo me opongo. El primer deber del presidente de la República es cumplir con lo que prometió y firmó en la audiencia pública del 12 de febrero de 2015: derogar la ley existente y convocar a un amplísimo y profundo debate para tener una ley que pueda enfrentar la gravedad de la inseguridad y del delito complejo y federal en la República Argentina.

No tengo mucho más para agregar. Sería un acto vergonzoso que se insistiera en la desmemoria o en votar a dos personajes tan seriamente cuestionados.

Me olvidaba del señor Galea, que volvió a la Dirección de Finanzas de la AFI viniendo del complejo editorial del señor Szpolski y habiendo tenido un antecedente anterior en la SIDE en las tristemente célebres valijas para la “Banelco”. Fin del gobierno de de la Rúa. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Durante los primeros días del mes de agosto se reunió aquí en la Ciudad de Buenos Aires la Junta Ejecutiva Nacional del partido al que pertenezco, la Coalición Cívica-ARI. En esa reunión, luego de un debate intenso, se me recomendó rechazar los pliegos de ambos postulados, tanto del director como el de la subdirectora, propuestos para la AFI. En primer lugar, el de la diputada mandato cumplido Majdalani por el hecho de haber sido impugnada, durante 2012, por la actual diputada nacional Elisa Carrió, en virtud de sus vínculos personales con el exdirector de Inteligencia del gobierno anterior, Francisco Larcher.

También voy a rechazar el pliego de Gustavo Arribas por su falta de antecedentes y de trayectoria en esta ardua tarea que es llevar adelante los servicios de inteligencia en la Argentina.

Por eso, en representación de mi partido y obedeciendo ese mandato partidario, pero además acompañando la impugnación de organizaciones tan importantes como Iniciativa Ciudadana para el Control del Sistema de Inteligencia, que es un colectivo integrado por el CELS, la ADC –la Asociación por los Derechos Civiles– y también por el Núcleo de Estudios de Gobierno y Seguridad, voy a rechazar ambos pliegos.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador Urtubey, tiene la palabra.

Sr. Urtubey.- Señor presidente: no voy a decir "en nombre de mi bloque" porque, en el marco de libertad de decisión que tenemos en estos temas, simplemente expresaré una opinión que pienso que es mayoritaria en mi espacio político, primero, en relación con el tema de la confianza.

Siendo gobierno durante muchos años, nosotros hemos considerado que las decisiones de esta magnitud y de esta naturaleza hacen a la confianza del presidente de la Nación. En nuestro caso, hemos tenido que afrontar muchísimos debates –ustedes lo recordarán– no solamente con relación a lo que fue nuestro jefe de la flamante AFI, sino también respecto de otras designaciones que, justamente, a mí me tocó fundamentar sobre la base de la confianza del presidente.

En ese sentido, estoy muy conforme porque se hacen cargo. Es decir, la política es muy linda cuando uno es oposición y puede manifestar con libertad muchas cosas, juzgar muchas cosas –situaciones presentes y del pasado– y pronosticar el futuro, y no se hace cargo. Pero una de las cosas que tiene la política cuando uno ejerce el poder –y nosotros los peronistas lo sabemos muy bien– es que, mal o bien, nos tenemos que hacer cargo de nuestras decisiones.

Por eso, mi primer cometario es que me parece muy bien que el gobierno, o que el presidente de la Nación a través de sus palabras o de expresiones de Marcos Peña –el jefe de Gabinete– y del ministro del Interior, se haya hecho cargo de una decisión y asumido también la responsabilidad ante la ciudadanía expresando y ratificando la confianza en estas dos personas.

Lo que parece más sorprendente es la situación de gente que forma parte del gobierno, pero intenta tener la dualidad de ser un opositor que está solamente para las cosas y las fotos lindas de la política sin ensuciarse los zapatitos blancos en ningún caso.

Respecto de las leyes, nosotros reivindicamos la ley 27.126. La verdad es que la reivindicamos con toda energía porque hemos trabajado muchísimo en esa norma. Prácticamente, en lo esencial, esa ley sigue los fundamentos de la ley 25.520, la cual también quiero reivindicar porque tuvo un consenso político inédito en la Argentina. Además, recuerdo que la ley 27.126 tuvo un avance fundamental que fue sacar de la órbita del Servicio de Inteligencia las escuchas judiciales, que son el corazón de esta mala praxis de espionaje interno que todos le endilgamos de común acuerdo a la SIDE, para ponerlas en la de la Procuración General, entendiendo que siendo el órgano de persecución penal era el que debía tener su control. Pues bien, hoy está en manos de la Corte Suprema.

También lo reivindicamos. No fue nuestra opción inicial, pero reivindicamos esta situación. Así que no es verdad –lo quiero decir porque siempre se habla de la Argentina como si nunca pasara nada– que no hayan cambiado algunas cosas en materia de la inteligencia argentina. Han cambiado las normas y creo que para bien.

Por supuesto, vamos a discutir en la Comisión Bicameral de Seguimiento estas modificaciones al decreto reglamentario. Incluso lo planteamos como metodología en la reunión de la Comisión de Acuerdos. Yo mismo hice la aclaración de que una cosa eran los cuestionamientos vinculados con la idoneidad y otra era el tratamiento de cada una de las decisiones políticas que había tomado esta conducción de la AFI desde que está a

cargo de la institución.

Lo cierto es que confiamos en que el presidente no se haya equivocado. Y si lo hizo, él está asumiendo en este momento la responsabilidad y haciéndose cargo de la decisión y nosotros nos ocuparemos, a través de la Comisión Bicameral de Seguimiento, de que se cumpla con la ley de inteligencia.

Quiero recordar que, así como esta ley es buena, creo que fue buena la 25.520. El problema no está en las leyes. Está básicamente en las decisiones políticas y en los controles que este Parlamento pueda efectivizar respecto no solamente del sector de la SIDE sino de todas las situaciones que tienen que ver con la política institucional de seguridad del Estado.

Por eso, no digo en nombre de todos, pero vamos a apoyar estas designaciones de ambos candidatos propuestas por el presidente de la Nación.

Sr. Presidente (Pinedo).- Señor secretario: lea el resumen del Orden del Día que se va a votar.

Sr. Secretario (Tunessi).- El que está en consideración es el Orden del Día N° 422/16: dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para nombrar director general de la Agencia Federal de Inteligencia al señor Gustavo Héctor Arribas. (P.E.-62/16.).

Sr. Presidente (Pinedo).- Se va a votar.

Tiene la palabra la senadora Almirón.

Sra. Almirón.- Pido autorización para abstenerme.

Sr. Presidente.- Hay pedidos de abstención. Si el cuerpo los vota favorablemente, van a estar autorizados.

Tiene la palabra la senadora García.

Sr. García.- Señor presidente: en el mismo sentido que la senadora Almirón, pido al cuerpo autorización para abstenerme en la votación.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Labado

Sra. Labado.- En el mismo sentido.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- En el mismo sentido.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Pilatti.

Sra. Pilatti Vergara.- En el mismo sentido.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Fellner.

Sra. Fellner.- En el mismo sentido.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Luna.

Sra. Luna.- En el mismo sentido.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Aguirre.

Sra. Aguirre.- En el mismo sentido.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Abal Medina.

Sr. Abal Medina.- En el mismo sentido.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora García Larraburu.

Sra. García Larraburu.- En el mismo sentido.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Godoy.

Sr. Godoy.- En el mismo sentido.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Aguilar.

Sra. Aguilar.- En el mismo sentido.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Pais.

Sr. Pais.- En el mismo sentido.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Crexell.

Sra. Crexell.- En el mismo sentido.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Sacnun.

Sra. Sacnun.- En el mismo sentido.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora González.

Sra. González.- En el mismo sentido.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Pido permiso para abstenerme. También para la senadora Negre de Alonso.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Riofrío.

Sra. Riofrío.- Quiero abstenerme en una de las votaciones.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se vota de a uno.

Se va a votar el pedido de acuerdo para el señor Gustavo Héctor Arribas.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Presidente (Pinedo).- Aprovecho este espacio de tiempo para felicitar a la senadora Crexell por su cumpleaños. Los que quieran hacerle regalos, en privado se los pueden hacer. *(Risas.)*

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador Menem: aparentemente, no está registrado su voto.

Sr. Menem.- Fue afirmativo.

Sr. Presidente (Pinedo).- Lamentablemente, senador, hay que apretar el botón, porque de lo contrario se traba el tablero. La tecnología es perversa.

Ya está.

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan afirmativos 44 votos, negativos 3 votos y hubo 19 abstenciones.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.⁹

Sr. Presidente (Pinedo).- Aprobado.¹⁰

Pasamos al siguiente Orden del Día.

12. Acuerdo para el nombramiento de la subdirectora general de la Agencia Federal de Inteligencia (O.D. N° 423/16.)

Sr. Secretario (Tunessi).- Orden del Día N° 423: dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para nombrar subdirectora general de la Agencia Federal de Inteligencia a la doctora Silvia Cristina Majdalani. (P.E.-63/16.).

Sr. Pichetto.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: hacemos de nuevo lo correspondiente a las abstenciones porque va a cambiar el número. Hay senadores que van a votar.

Sr. Presidente (Pinedo).- Entonces, les voy a pedir a los senadores que se abstienen...

Sr. Pichetto.- Otra cosa, señor presidente...

Sr. Presidente (Pinedo).- Sí, senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- ¿Cuándo vamos a mejorar el sistema del tablero y qué pasa con todo esto?

La verdad es que todos queremos la mejora de este espacio. Ahora, no sé por qué estamos haciendo esta obra en plena actividad del Senado. ¡Ni siquiera fuimos comunicados! Creo que es importante que esto funcione con la tecnología adecuada del

⁹ Ver el Apéndice.

¹⁰ Ver el Apéndice.

año 2016 y no con esta. ¡Hace diez años que venimos perdiendo tiempo! No tiene la culpa la gente, pero el sistema no funciona.

Sr. Presidente (Pinedo).- Demora mucho, efectivamente.

Se tomará nota en la administración, señor senador.

Sr. Pichetto.- ¡Y que nos digan cuánto tiempo va a durar todo esto!

Sr. Presidente (Pinedo).- Voy a pedir a los señores senadores que vuelvan a indicar quiénes se van a abstener.

- *Luego de instantes:*

Sr. Presidente (Pinedo).- Sería la senadora Labado, senadora García, senadora Luna, senadora Aguirre, senador Abal Medina, senadora Fellner, senadora Pilatti Vergara, senadora Fernández Sagasti, senador Godoy, senador Rodríguez Saá, senadora Negre de Alonso, senadora Sacnun, senadora Almirón y senadora Crexell. Esas son las abstenciones.

Senador Pichetto: vamos a proponerle a la casa, si usted está de acuerdo, que haya un sistema de tres botones. *(Risas.)*

Sr. Pichetto.- ¡Que esta obra se haga en verano! El verano es a partir del 10 de diciembre hasta marzo.

Sr. Presidente (Pinedo).- No. Yo estoy hablando de los botones, no de la obra. *(Risas.)*

Sr. Pichetto.- Es sentido común. ¡Y no digo más nada porque voy a meter la pata! *(Risas.)*

Sr. Presidente (Pinedo).- Se va a votar.

Sr. Secretario (Tunessi).- Es el Orden del Día N° 423.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Falta votar el senador Menem.

Sr. Menem.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Pinedo).- Es afirmativo el voto.

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan afirmativos 49 votos, 3 votos negativos y 14 abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹¹

Sr. Presidente (Pinedo). – Bueno, quedan concedidos los acuerdos.¹²

13. Acuerdos. Consideración en bloque

Sr. Presidente (Pinedo).- Por Secretaría se dará lectura a los cinco órdenes del día solicitando acuerdo para designar miembros del Poder Judicial, que se van a votar en conjunto.

Sr. Secretario (Tunessi).- Órdenes del día de la Comisión de Acuerdos.

Orden del Día N° 417. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar fiscal general ante los tribunales orales en lo criminal de la Capital Federal, Fiscalía N° 15, a la doctora Ana Helena Díaz Cano. (P.E.-351/15.)

Orden del Día N° 418. Comisión de Acuerdos. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar defensor público oficial ante los tribunales orales en lo criminal federal de Mendoza, Defensoría N° 1 al doctor Juan Ignacio Pérez Curci. (P.E.-48/16.)

¹¹ Ver el Apéndice.

¹² Ver el Apéndice.

Orden del Día N° 419. Comisión de Acuerdos. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar fiscal de investigaciones administrativas al doctor José Miguel Ipohorski Lenkiewicz. (P.E.-52/16.)

Orden del Día N° 420. Comisión de Acuerdos. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar fiscal de investigaciones administrativas a la doctora María Andrea Garmendia Orueta. (P.E.-53/16.)

Orden del Día N° 421. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba al doctor Sergio Aníbal Pinto. (P.E.-54/16.)

- Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Solicitud de acuerdo para designar fiscal general ante los tribunales orales en lo criminal de la capital federal, Fiscalía N° 15, a la doctora Ana Helena Díaz Cano. (O.D. N° 417/16.)

Solicitud de acuerdo para designar defensor público oficial ante los tribunales orales en lo criminal federal de Mendoza, Defensoría N° 1, al doctor Juan Ignacio Pérez Curci. (O.D. N° 418/16.)

Solicitud de acuerdo para designar fiscal de investigaciones administrativas al doctor José Miguel Ipohorski Lenkiewicz. (O.D. N° 419/16.)

Solicitud de acuerdo para designar fiscal de investigaciones administrativas a la doctora María Andrea Garmendia Orueta. (O.D. N° 420/16.)

Solicitud de acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba, al doctor Sergio Aníbal Pinto. (O.D. N° 421/16.)

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente de la Nación, Lic. Marta Gabriela Michetti.

Sra. Presidente.- Vamos a votar el Orden del Día N° 417/16.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se votan del 417 al 421, en conjunto.

Sra. Presidente.- Vamos a votar, entonces, los órdenes del día 417 a 421, todos en conjunto. Son las que acaba de leer por Secretaría el señor secretario.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 62 votos por la afirmativa; negativo, cero votos; abstenciones, cero.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.¹³

Sra. Presidente.- Aprobados.¹⁴

Senadora Odarda: ¿me estaba pidiendo la palabra?

Sra. Odarda.- No, manifesté el voto a viva voz.

14. Desaparición del oficial ayudante Lucas Muñoz. Manifestaciones

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora García Larraburu.

Sra. García Larraburu.- Señora presidente: es un tema que no tiene que ver con lo que estamos tratando ahora, pero la situación amerita que yo haga mención pública.

Como seguramente todos están al tanto porque ha salido en los medios nacionales, desde el día 14 de julio, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, se encontraba desaparecido el oficial ayudante de la Policía Lucas Muñoz, de 29 años. Suman veintisiete días desaparecido. Lamentablemente, cerca de las 14, hoy se encontró un cuerpo en la intersección de Circunvalación de San Carlos de Bariloche. Esto

¹³ Ver el Apéndice.

¹⁴ Ver e. Apéndice.

realmente tenía conmocionada a toda la comunidad rionegrina. Está confirmado ahora por las autoridades nacionales, fundamentalmente por Gendarmería, que se trataría del cuerpo de Lucas Muñoz.

Quiero solidarizarme con la familia de Lucas, un joven brillante, de un pueblo de la Línea Sur, de Ramos Mejía, una comunidad muy pobre. Tuve la oportunidad de dialogar con su hermano en estos días.

Sé que el resto de los senadores de la provincia también van a mencionar el tema.

La verdad, obviamente está muy complicada la situación de la policía en lo que es la investigación.

Quiero agradecer y pedir fundamentalmente el compromiso al gobierno nacional para la investigación porque todo lo que ha sucedido en estas semanas ha sido muy grave. Desde lo provincial, el gobernador también se ha comprometido personalmente en esta búsqueda. Bueno: lamentablemente la noticia es muy mala. Y le pedimos al gobierno nacional, en la persona de la ministra, que arbitre todos los medios para clarificar la muerte de Lucas, vinculada también con otra serie de sucesos de desapariciones y luego aparición de cuerpos. Tal el caso de una joven en la misma zona, hecho que tendría vinculación con lo que Lucas estaba investigando.

Toda nuestra solidaridad desde aquí para la familia; y pedimos a las autoridades que no escatimen medios para llegar a la verdad y actuar en consecuencia; gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, senadora.

Será tomado en cuenta todo su pedido.

Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Gracias, presidenta.

Cada vez que habló yo, quieren una interrupción.

Sr. Cobos.- Estamos en sesión de acuerdos. Entonces, para salir de sesión de acuerdos tenemos que terminar los temas de acuerdos. Creo que faltan dos acuerdos, entonces...

Sra. Presidente.- ¿Faltan dos acuerdos?

¿Puede ser, senadora Odarda, que votemos los acuerdos y que usted hable después?

Sra. Odarda.- Sí, cómo no.

Sra. Presidente.- Bueno, perfecto.

15. Acuerdos (Continuación.)

Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Tunessi).- Orden del Día N° 424. Corresponde a la Comisión de Acuerdos. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para promover al grado inmediato superior a personal militar superior del Ejército, general de división Carlos Augusto Caro, general de brigada Eduardo Rómulo Castro Sánchez, coronel Heriberto Rodríguez Ricchieri. (P.E.-65/16.)

Sra. Presidente.- En consideración.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 63 votos afirmativos y cero votos negativos.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁵

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.¹⁶

Ahora sí, tiene la palabra la señora senadora Odarda.

¹⁵ Ver el Apéndice.

¹⁶ Ver el Apéndice.

Varios señores senadores.- Falta el Orden del Día N° 425.

Sra. Presidente.- Ya se votó en el paquete.

Varios señores senadores.- ¡No, no!

Sr. Secretario (Tunessi).- ¿No se llegó a votar?

Varios señores senadores.- ¡No!

Sra. Presidente.- Bien, entonces, vamos a votar la 425.

Sr. Secretario (Tunessi).- Dictamen de la Comisión de Acuerdos por el que se solicita acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Sala B, a la doctora Carolina Laura Inés Robiglio. (P.E.-66/16.)

Sra. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 63 votos afirmativos y cero votos negativos.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁷

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.¹⁸

Gracias, senador Cobos, por su advertencia.

16. Desaparición del oficial ayudante Lucas Muñoz. Manifestaciones (Continuación.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Señora presidente: quiero adherir a las palabras de la señora senadora García Larraburu.

Es cierto que nuestra provincia, la de Río Negro, está de luto. Ayer se encontró el cuerpo de otro joven que estaba desaparecido hace muchos días, el joven Codina, en la localidad de Valcheta; y hoy aparece otro cadáver que puede estar relacionado con el caso de la desaparición de un joven muy querido –un policía- de la provincia de Río Negro...

- *Murmillos en el recinto.*

Sra. Presidente.- Perdón, senadora. Me parece que es un tema importante. Solicito que se haga silencio.

Sra. Odarda.- ...Lucas Muñoz. Pero también tenemos a otros jóvenes de los que aún no se conoce su paradero. Desde hace muchos años, el caso de Daniel Solano, en el valle medio rionegrino, y el caso de Rodrigo Hredil, un joven de Las Grutas, que tampoco aparece. Por eso, ayer insistí tanto en la reunión de Labor Parlamentaria para que se apruebe un proyecto de ley. Se me solicitó que se transforme en un proyecto de comunicación –usted recordará esto, señora presidenta– y, justamente, es lo que yo intentaba pedir hoy para ser tratado sobre tablas.

Creo que este es justamente el momento de instrumentar un sistema nacional de búsqueda de personas desaparecidas. Se trata de algo que hoy no existe o que realmente funciona de forma insuficiente porque cada provincia tiene su propio protocolo de búsqueda, lo cual hace que se pierda mucho tiempo en la búsqueda de personas que desaparecen por distintas razones.

Por eso, adelanto que cuando se me dé la oportunidad de hacer los pedidos de tratamiento sobre tablas lo haré respecto del proyecto de comunicación que fue presentado en el día de hoy a raíz del acuerdo al que se llegó en la reunión de Labor Parlamentaria.

Sra. Presidente.- Gracias, señora senadora.

¹⁷ Ver el Apéndice.

¹⁸ Ver el Apéndice.

Informo que la señora ministra de Seguridad está haciendo un proyecto –que creo que ya está terminado y se va a enviar al Congreso– exactamente sobre el tema mencionado por usted y la organización de un sistema único de búsqueda en virtud de las distintas modalidades provinciales en esa cuestión, como mencionó la señora senadora.

Vamos a hacer que el proyecto llegue lo antes posible a fin de tratar la cuestión de fondo.

17. Fortalecimiento de tribunales orales en lo criminal federal y en lo penal económico (O.D. N° 412/16 y anexo.) Unificación de los fueros de la Justicia Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal e implementación del juicio unipersonal para determinados supuestos (O. D. N° 414/16.)

Sra. Presidente.- Corresponde la consideración de los órdenes del día con proyecto de ley que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Tunessi).- Orden del Día N° 412 y anexo. Dictamen de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Presupuesto y Hacienda en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo nacional sobre fortalecimiento de los tribunales orales en lo criminal federal y en lo penal económico (P.E.-15/16.), y anexo al Orden del Día N° 412, Presupuesto y Hacienda, dictamen en minoría.

Sra. Presidente.- Se pone el proyecto a consideración del cuerpo.

Tiene la palabra el miembro informante, senador Guastavino.

Sr. Guastavino.- Gracias, presidente: pero si a usted y al cuerpo les parece bien, voy a proponerles tratar en forma conjunta el Orden del Día N° 412, que mencionaba recién el señor secretario, y el Orden del Día N° 414, que es un proyecto de ley que está íntimamente ligado con aquel y que tiene que ver con la unificación de los fueros de la Justicia Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal y la implementación del juicio unipersonal para determinados supuestos.

Sra. Presidente.- Si están todos de acuerdo, voy a pedir que se lea por Secretaría el título del dictamen.

Sr. Guastavino.- Lo leí recién.

Sra. Presidente.- ¡Ah! Listo.

Entonces, ponemos en tratamiento conjunto los dos dictámenes mencionados.

Senador Urtubey: ¿usted está pidiendo la palabra?

Sr. Urtubey.- Después.

Sra. Presidente.- Okay.

Tiene la palabra el señor senador Guastavino.

Sr. Guastavino.- Los señores y señoras senadores recordarán que, a principios de año, cuando iniciamos la tarea legislativa, vino el ministro Garavano a presentar un proyecto que el Poder Ejecutivo ha denominado “Proyecto Piloto Justicia 2020”, ambicioso proyecto que tiende al objetivo fundamental de mejorar la justicia federal en el ámbito de la República Argentina.

Por supuesto, ese es un objetivo que nosotros compartimos. De hecho, en nuestro gobierno tomamos iniciativa en esa línea, que fueron tratadas, debatidas y aprobadas, en muchos casos, con la oposición de quienes ejercían en ese momento justamente la oposición.

Estos dos proyectos forman parte de esos casi 30 proyectos que el ministro Garavano se comprometió a enviar al Congreso. Sintéticamente, estos 30 proyectos tienen que ver con ejes en lo institucional, promoviendo procesos penales efectivos.

Tienen también ejes en la justicia, en la comunidad, en la gestión, etcétera. Son proyectos ambiciosos que naturalmente, desde nuestro rol de opositores, con mucha responsabilidad y seriedad estamos dispuestos a analizar, debatir y discutir porque coincidimos en muchos aspectos. A eso hizo mención el ministro Garavano, quien dijo en ese momento “coincidiendo con el objetivo que se había planteado y que había generado el gobierno anterior en la línea de mejorar la Justicia, que es un reclamo de toda la sociedad”.

Los proyectos que vamos a tratar ahora los voy a dividir en tres aspectos y tienen que ver con lo siguiente: primero, la unificación de los juzgados de Instrucción criminales y correccionales; segundo, el fortalecimiento de los tribunales orales en lo criminal federal; y, por último, la implementación del juicio unipersonal para determinados supuestos.

En la unificación de los juzgados de instrucción criminal y correccional, el proyecto sintéticamente plantea unificar, como digo, los fueros correccionales de los juzgados de instrucción criminal.

Como todos sabemos, los juzgados correccionales juzgan e instruyen delitos con penas no mayores a los tres años como, por ejemplo, hurto, lesiones culposas, abuso de armas. En cambio, los juzgados de instrucción criminal instruyen delitos con penas mayores a tres años: por ejemplo, robo con arma de fuego, abuso sexual, estafa, etcétera. Los que somos parte del interior del país en nuestras distintas provincias tenemos estas competencias unificadas. De hecho, son juzgados criminales y correccionales en la mayoría de nuestras provincias.

En los juzgados correccionales muchas veces sucede que muchas causas se resuelven en forma anticipada, antes de llegar a juicio. En cambio, el fuero criminal tiene casos más complejos. Entonces, lo que sucede es que los casos llevan más tiempo y a la carga de trabajo de cada año se le acumulan casos de años anteriores, generando una ineludible congestión y demora en resolver esos casos. Con la unificación se pretende que se equipare la carga de trabajo y, naturalmente, cumpla con el objetivo de llegar a las conclusiones, a las sanciones, a las sentencias, de una forma más ágil, más moderna y en menos tiempo.

Los juzgados correccionales juzgan e instruyen delitos con penas no mayores a los tres años. Esto ya lo dije.

El fortalecimiento de los tribunales orales en lo criminal y federal. Lo que dije anteriormente con respecto a la unificación de los fueros, se complementa con el fortalecimiento de los tribunales orales y federales. En la actualidad contamos con ocho tribunales orales en lo federal, y el proyecto plantea llevarlos a trece en total. En síntesis, lo que se plantea es transformar cinco tribunales orales en lo criminal de la Capital Federal en tribunales orales en lo criminal federal de la Capital Federal.

La modificación va a permitir, según lo que plantea el Poder Ejecutivo en sus fundamentos, una mejora de la capacidad de los tribunales orales. Tengamos en cuenta que un alto porcentaje de los casos que se tramitan refieren a violaciones de los derechos humanos cometidos durante la última dictadura militar, a casos de corrupción, a casos de narcotráfico, a delitos complejos. Son todos casos de mayor complejidad, que demandan tiempo y recursos.

Diversos estudios dan cuenta de que, desde la comisión del delito, desde el momento en que se produce el delito, hasta que se llega a la sentencia, pasan alrededor de diez años.

Por último, está la implementación del juicio unipersonal para determinados supuestos. Para los que somos de provincias con códigos procesales acusatorios esto no

es una novedad. En distintas jurisdicciones del país como Córdoba, Santa Fe, provincia de Buenos Aires, esto de los juicios unipersonales ya existe. En cambio, hay jurisdicciones más atrasadas en las que hoy tienen que sentarse tres jueces en una audiencia para acordar un juicio abreviado o una suspensión del proceso a prueba, que ya está acordada entre la defensa y el fiscal. Esto genera, como todos sabemos, uno de los grandes problemas para los supuestos sistemas adversariales y orales: el tema de las agendas y de las audiencias. La reforma propuesta busca facilitar justamente estas cuestiones y, para ello, sentar, permitir e instrumentar los juzgamientos unipersonales, que permiten además multiplicar por tres el trabajo.

En consecuencia, ambos proyectos proponen que jueces integrantes de los tribunales orales en lo criminal y correccional, tanto nacional como federal, puedan ejercer la jurisdicción en forma unipersonal en el trámite y resolución de: solicitud de suspensión de proceso a prueba, en los supuestos de juicio abreviado, en la sustanciación del juicio de delitos de acción privada, en aquellos delitos cuya pena máxima no exceda los seis años.

También se establece la posibilidad de actuar en forma unipersonal cuando la pena máxima supere los seis años y no exceda los quince años de pena siempre que exista conformidad entre el defensor y el imputado. Este es un sistema que está siendo utilizado en distintas provincias, inclusive en provincia de Buenos Aires, con mucho éxito, según los distintos análisis que se han hecho al respecto.

Entonces, presidente, con ambos proyectos que he presentado en forma sintética creemos que estamos proponiendo una herramienta eficaz para que mejore el sistema judicial en el ámbito de la Capital Federal, que es un reclamo que venimos escuchando desde hace tiempo y sería un compromiso al cual el Senado de la Nación da su respuesta.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, senador Guastavino: ha sido claro.

El senador Urtubey tiene la palabra.

Sr. Urtubey.- Señora presidenta: vamos a proponer una muy pequeña y puntual modificación a este dictamen. Está vinculada con una cuestión muy debatida en el aspecto doctrinario y teórico del derecho. Se trata de la validez de los acuerdos de los jueces cuando se prestan para un cargo y una jurisdicción. En este caso, estamos proponiendo un cambio de jurisdicción: no de cargo, pero sí de competencia.

Nosotros creemos que es fundamental este cambio. ¿Por qué lo digo? No lo inventó el gobierno. En nuestro Código Procesal Penal de la Nación, sancionado y nunca puesto en funcionamiento todavía, lamentablemente, ya preveíamos esta unipersonalidad de los juicios y este fortalecimiento de la justicia oral criminal y esta unificación de fueros. ¿Y por qué lo hacíamos, señor presidente? Porque, en realidad, el verdadero proceso penal es el juicio penal.

Nosotros tenemos un sistema arcaico en el orden federal, donde pareciera que el proceso penal es la citación a indagatoria, el procesamiento; pareciera que una persona es culpable, solamente, porque transita la instrucción de un proceso penal, con un procesamiento que parece ser un estigma de un juicio que nunca llega.

Por eso, dentro de esta perversidad brutal del sistema penal actual –diría yo–, que esperamos que se modifique a la brevedad, estas son cuestiones que están preparándonos para un camino en el cual la etapa de instrucción, lejos de la espectacularidad y de la privación de la libertad y toda esta cosa que vemos hoy en día, pueda ser un rápido tránsito de recopilación de pruebas hacia un juicio penal.

En consecuencia, tenemos que fortalecer los tribunales orales porque, evidentemente, si esto se regulariza se va a convertir en un cuello de botella; pero en un

cuello de botella natural y no en un cuello de botella nefasto, como es ahora en la etapa de instrucción.

Por lo tanto, en este debate tenemos que resolver si estos jueces del Tribunal Oral Criminal de la Capital Federal que se transfieren como jueces del Tribunal Oral Criminal Federal deben o no deben recibir un nuevo acuerdo. Zanjando la discusión, y en aras de que la justicia federal en lo criminal oral tenga un refuerzo inmediato –como necesita, con cinco tribunales más–, creemos que podemos aceptar la idea del traspaso, siempre y cuando estas nuevas designaciones sean válidas respecto de los acuerdos; pero estimamos que una prudente modificación supone establecer una mayoría agravada en el Consejo de la Magistratura, para que estas designaciones de los jueces que traspasan se hagan en las mismas condiciones que se hace con un juez que viene elevado en la terna por el Consejo de la Magistratura o un juez subrogante.

Recordemos que la Corte ha sancionado la inconstitucionalidad de la norma de los jueces subrogantes, precisamente, porque no establecía la mayoría agravada en estos casos.

Por eso, después de esta fundamentación, propongo la modificación del artículo 6º, en el último párrafo *in fine*. Lo voy a leer completo para la versión taquigráfica, señor presidente: La cobertura de las eventuales vacantes en los tribunales orales en lo criminal federal de la Capital Federal transformados por los artículos 2º y 3º se efectuará mediante la designación de jueces de los tribunales orales en lo criminal de la Capital Federal de acuerdo con lo que establezca el Consejo de la Magistratura... –y acá viene la modificación, en este momento– “..., por el voto de los dos tercios de sus miembros”.

Así que esta es la propuesta de modificación parcial al artículo 6º del dictamen aprobado en su oportunidad.

Sra. Presidente.- Gracias, senador Urtubey. Le pregunto al senador Guastavino, que fue el miembro informante, si se va a aceptar esa modificación.

Sr. Guastavino.- Debería haber dicho al final de mi exposición que el señor senador Urtubey iba a proponer y a fundamentar una modificación, que es la que acaba de leer.

Entonces, en el dictamen en mayoría que hemos presentado proponemos esa modificación.

Sra. Presidente.- Señor senador Pinedo, tiene la palabra.

Sr. Pinedo.- Sí, nosotros vamos a acompañar la propuesta de modificación del senador Urtubey.

Sra. Presidente.- Gracias, senador Pinedo.

Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Como lo expresara el señor miembro informante, estas son reformas que se enmarcan en el Programa Justicia 2020 que, en realidad, tiende fundamentalmente a facilitar y a agilizar las herramientas para que los justiciables puedan, con un tiempo prudencial, contar con una resolución de una causa.

Es decir, cuando abordamos, por ejemplo, el proyecto de la unificación de la justicia nacional en lo criminal de instrucción y en lo correccional, se da la particularidad aquí en la ciudad de Buenos Aires de que, por ejemplo, para 2012 existió una fecha de corte de 70 mil causas en la justicia nacional en lo criminal de instrucción y en lo correccional. Ahora bien, son 70 mil causas y cuando tenemos que analizar cómo está compuesto el fuero nacional en lo criminal de instrucción tenemos 49 juzgados y 30 tribunales orales en lo criminal, pero en el fuero nacional en lo correccional hay 14 juzgados. Es decir, 49 juzgados en materia criminal y 14 juzgados en lo correccional.

Entonces, ¿cómo termina esto? Termina con un gran desequilibrio, con falta de juzgamiento, con la prescripción de las causas. La verdad es que hay que encontrarle un sentido y un mecanismo de unificación que facilite una instrucción mucho más ágil, como lo tenemos en las provincias. La verdad es que en las provincias –por lo menos en la nuestra– contamos con juzgados de instrucción en lo criminal y correccional. Es un sistema que uno ve que tiene mucha agilidad.

Este proyecto unifica esta situación y conforma el nuevo fuero con 63 juzgados, y además se otorgan facultad para el juzgamiento de manera unipersonal de los jueces para determinadas causas cuya eventual condena no supere los seis años. Entonces, ahí justamente con esta idea de otorgar esa potestad se avanza y vamos a evitar causas irresueltas, juzgados que estén a mitad de camino o estas designaciones que nunca se conforman, con lo que termina perdiendo el sistema judicial y fundamentalmente el propio ciudadano, que es el justiciable.

Bajo la misma línea se orienta el proyecto de fortalecer los tribunales orales en lo criminal federal y en lo penal económico. ¿Qué es lo que se propone? Como lo expresó un poco el miembro informante, por un lado hay que incrementar los tribunales orales en lo criminal federal en la Ciudad Autónoma; para los tribunales orales en el interior del país y el tribunal federal en lo penal económico, otorgar la potestad a los jueces de manera unipersonal de avanzar en el juzgamiento, es decir, en la aceleración de las causas, en este caso para determinados supuestos, para los delitos cuya pena máxima privativa de la libertad no exceda de los seis años.

Como dijo el miembro informante, considero que son proyectos ambiciosos. Son más de treinta. Lógicamente este es el primer paso en la búsqueda de una justicia mucho más ágil, mucho más expeditiva, y que tenga la capacidad de ser menos burocrática.

Coincidiendo con las expresiones del miembro informante y acompañando las modificaciones propuestas por el senador Urtubey, desde luego que acompañamos estas iniciativas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Fiore.

Sra. Fiore Viñuales.- Me voy a referir solamente al proyecto del Orden del Día N° 214, porque con respecto al resto comparto lo que se ha dicho y no quiero repetir expresiones que ya han efectuado otros senadores.

Con relación al proyecto de fortalecimiento de los tribunales orales en lo criminal federal, en primer lugar, quiero hacer una reflexión. Cuando uno comienza leyendo el proyecto lo primero que verdaderamente impacta es el título. El título dice fortalecimiento de los tribunales orales en lo criminal federal y de los tribunales orales en lo penal económico.

Este Senado aprobó por unanimidad hace más de diez años la constitución del tribunal federal en la ciudad de Tartagal. El norte es una frontera caliente. Incluso hemos tenido el problema de un juez federal que ha sido removido de su cargo por problemas vinculados al narcotráfico. Yo digo que seguramente hay buenas noticias para juzgados como el de Tartagal que esperan; estamos hablando del fortalecimiento de la Justicia y me pareció importante.

Pero no, no, no. En realidad, de lo que trata básicamente el proyecto en discusión es, simplemente, del traspaso. Con esta consideración no quiero menoscabar la iniciativa, pero en realidad estamos hablando del traspaso de la órbita penal de la justicia nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es más, se basa en un estudio que hizo la Corte Suprema de Justicia hace tres años atrás, a través del cual da cuenta de que todo lo que es la justicia federal, fundamentalmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, está colapsado.

Entonces, se sugieren dos caminos a seguir, que son los que trata este proyecto. El primero de esos caminos es aumentar precisamente los tribunales orales en lo criminal federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dándoles el carácter de federal.

La manera en que se lo hace me parece que no es buena. De ahí que creo importante la observación y la modificación que sugiere el senador Urtubey, porque el hecho de que se traspasen los jueces, que no se dé lugar al acuerdo necesario del Senado –establecido por la Constitución– y que simplemente el Consejo de la Magistratura, por simple mayoría, pueda definirlo, honestamente me parece que no colabora para nada en el fortalecimiento de la justicia.

Sin embargo, y aún más allá de la modificación del senador Urtubey, quiero hacer una reflexión. Por ejemplo, siempre estamos haciendo hincapié en la necesidad de la capacitación. En ese sentido, cuando esos jueces se presentaron a concursar, no es lo mismo un juez correccional que un juez de la justicia ordinaria; no es lo mismo el derecho penal común que el derecho penal económico o el derecho de menores. Es decir que hay toda una complejidad.

Por lo tanto, me pregunto cuál es el mensaje que estamos dando si, en definitiva, el Consejo de la Magistratura los termina reordenando. "Total, son jueces", "total, tienen el acuerdo del Senado". Sin embargo, me parece que, si queremos apostar a la capacitación, no es lo mismo una cosa que la otra.

Lo mismo sucede respecto del tema del personal. El Consejo de la Magistratura analizará el tema del personal y demás. Pero no es lo mismo, nuevamente, la justicia correccional que la justicia común. Entonces, mi pregunta es la siguiente: ¿respecto de qué los vamos a capacitar? ¿Del Código Procesal Penal que este Congreso sancionó, pero resulta que está suspendido por decreto, o el que todos derogamos, pero resulta que es el que está vigente? ¿Cuál es el Código Procesal Penal que está vigente? ¿Cuál es el Código Procesal Penal que le vamos a enseñar a esta gente? Me gustaría llamar a la reflexión acerca de esto.

Otro tema que me llamó la atención fue escuchar en la comisión que la Asociación de Magistrados y Funcionarios no había sido convocada. El Programa Justicia 2020 es bastante amplio; incluso, uno se puede inscribir en la página web, lo convocan a reuniones y demás. Pero a la Asociación de Magistrados, por ejemplo, no la habían consultado sobre esto.

Les preguntamos a los representantes del Consejo de Magistrados sobre el juicio unipersonal. La verdad es que soy abogada, pero no ejerzo la profesión. En mi provincia, si uno es abogado, existe incompatibilidad con la actividad política, y como soy política desde muy chica, he ejercido nada más que dos años. Uno lee el proyecto y dice: "La verdad es que está muy buena la idea de los juicios unipersonales y que este tribunal, en aquellas causas de menor envergadura, pueda dividirse y tratar más". Pero ¿qué es lo que nos planteaba el Consejo de Magistrados? Que, en la práctica, los juicios de menor cuantía, por decirlo de alguna manera, desde el punto de vista de la escala penal no llegan casi nunca al tribunal porque se resuelven antes a través del juicio abreviado o de la suspensión del juicio a prueba. Entonces, eso no se aplicaba.

Después, se establecía una opción. Entre las penas que van de los 6 a los 15 años es optativo para el imputado, vamos a decirlo así –teniendo en cuenta el Código que se está aplicando–, elegir el juicio unipersonal o el del tribunal. Lo que nos planteaban –de hecho, lo planteó también la senadora Negre de Alonso en una de sus preguntas– era que lo más seguro era que el imputado eligiera el tribunal, por lo cual consideraban que

no se iba a descomprimir mucho, y que las causas superiores a los 15 años seguro eran para tribunal.

Nos llamaban también a la reflexión con relación a dos cuestiones.

Primero nos decían que están funcionando 6 juzgados y que realmente no hay salas de audiencia. A través de este proyecto van a ser más de 13 y si para 6 no hay salas de audiencia, para 13 evidentemente va a ser complicado.

Por otro lado, también hablaban de la complejidad de lo que podríamos denominar megacausas, donde no solamente es compleja la materia que se trata sino la cantidad de testigos, de eventuales imputados y demás. Si el tribunal se va a tener que dividir en juicios unipersonales, quizás esas megacausas también se vean complicadas o demoradas en virtud de todo esto.

Ahora bien, luego de lo que he expresado, entiendo la necesidad, obviamente. No comparto la idea de que sea el Consejo de la Magistratura ni por simple mayoría ni siquiera con los dos tercios. Creo que con los dos tercios mejora mucho, pero me parece que todo el tema de capacitación al que tanto estamos apostando cae medio en saco roto aún bajo esta alternativa. Y en función de eso es que había acompañado el proyecto, pero con disidencias parciales. Y hay 3 artículos, concretamente, que voy a votar en contra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Señora presidenta: he presentado un dictamen en minoría sobre el Orden del Día N° 412/16.

Si bien la modificación planteada al dictamen y aceptada por el miembro informante mejora mucho la situación de inconstitucionalidad e institucionalidad que, a mi humilde entender tiene este proyecto, de todas maneras, voy a seguir sosteniendo el dictamen en minoría.

El proyecto del Poder Ejecutivo en cuestión establece que la finalidad del mismo es agilizar, fortalecer, acelerar el sistema judicial nacional. Y creo que todos los que estamos aquí presentes vamos a estar de acuerdo con ese fin tan loable. El problema grueso y serio es el mecanismo que se ha elegido para llegar a ese objetivo, que, como anticipé, para mí es inconstitucional. Primero, porque elude la institucionalidad del Consejo de la Magistratura, que con esta modificación estaría saneado, pero luego porque también elude la institucionalidad del Senado de la Nación. ¿Por qué digo esto? Porque este proyecto propone la disolución de un Tribunal Oral Criminal de la Capital Federal cuyos magistrados pasarían a formar parte de un Tribunal Oral Federal de la Capital Federal N° 8.

El mismo sistema se establece para el Tribunal Oral Federal N° 7 de la Capital Federal y se disuelven cinco tribunales orales criminales para pasar a formar cinco tribunales orales federales de la Capital Federal. Todo esto, ahora con una mayoría agravada, que a mi entender es lo que corresponde, del Consejo de la Magistratura, pero sin la necesidad de pasar el acuerdo del Senado.

Este proyecto viola la Constitución Nacional –el artículo 99– y el principio de especialidad de los jueces.

Estos magistrados que se pretenden traspasar de la justicia ordinaria nacional – los tribunales orales criminales de la Capital Federal– a tribunales orales federales – justicia extraordinaria de la Capital Federal– han concursado en un concurso de oposición y antecedentes en el Consejo de la Magistratura, han sido seleccionados en ternas y el Ejecutivo nacional los ha enviado a este Senado de la Nación, el cual les ha dado acuerdo para que sean magistrados con una competencia y especialidad. Y ahora quién sabe quién va a decidir que se los traspase y cambie a otra especialidad, que es la

extraordinaria.

Esto va en contra, incluso, de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Puedo nombrar uno: el fallo “Corrales, Guillermo y otros s/ Hábeas corpus”, del 9 de diciembre de 2015, donde el alto tribunal afirma que más allá de la innegable pertenencia al Poder Judicial de la Nación de los tribunales ordinarios de esta ciudad, la justicia nacional criminal no posee competencia en materia federal.

Por lo tanto, y además de que nosotros consideramos que este proyecto va en contra de la institucionalidad del Senado y de la Constitución Nacional, como lo decía la senadora Fiore, no se establece la infraestructura adecuada para este traspaso.

Tampoco se crean nuevas fiscalías ni nuevas defensorías, es decir, aquellos defensores y fiscales federales que actuaban ante 6 tribunales ahora pasarían a actuar ante 13 tribunales.

También quiero fortalecer lo que decía el senador Urtubey: este proyecto de ley legisla hacia el pasado, es decir, modifica artículos de un Código Procesal Penal que está en vigencia pero que ya decidimos, por amplia mayoría, que deje de estar en vigencia. Y muchos de los aquí presentes esperamos que prontamente podamos poner en vigencia el nuevo Código Procesal Penal

Finalmente, quiero decir que, para mí, además de ser inconstitucional, reitero, además de saltar la institucionalidad del Senado, me parece que este es un proyecto que a simple vista parece haber sido hecho a las apuradas y torpemente; y con un claro objetivo político que no es el del fortalecimiento de la justicia federal sino todo lo contrario: su objetivo es el de cooptarla. Gracias señora presidente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Perdón, le pide una interrupción el señor senador Guastavino.

Sra. Negre de Alonso.- Sí, cómo no.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Guastavino.

Sr. Guastavino.- Señora presidente: No sé cuántos oradores quedan.

Sra. Presidente.- Tengo a la señora senadora Negre de Alonso, después serían los cierres; no sé si va a hablar el señor senador Rodríguez Saá; tampoco sé si va a hablar el senador Pichetto ni el senador Rozas.

Sr. Guastavino.- Pregunto porque estamos sin quórum.

Sra. Presidente.- Entonces vamos a llamar a votación.

- Así se hace.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señora presidente: esto que hoy estamos haciendo es producto de lo que llamamos la inflación de la creación de tribunales nacionales para la ciudad de Buenos Aires.

O sea, en este recinto muchas veces me he opuesto a la creación de todos estos tribunales diciendo que lo que tenemos que hacer es traspasar definitivamente la Justicia a la ciudad de Buenos Aires, a la que sólo se le han traspasado competencias en delitos menores, abandono de personas, etcétera.

El ministro planteó, a principio de año, como acá claramente se dijo, un mega proyecto: “Plan Justicia 2020”. Nosotros tenemos tres: estos dos y el que ha venido para el traspaso pero que es en siete años, cuando debería haber sido ayer. Yo he tenido objeciones, como bien dijo la senadora Fiore Viñuales, respecto de la escala, respecto del juzgamiento por parte del tribunal y no unipersonal. En mi provincia hay juicio oral y siempre esa relación directa y esa forma de juzgamiento es la mejor, sin embargo, vamos a acompañar este proyecto.

No comparto que sea inconstitucional el proyecto. El fallo que referenció la

senadora Fernández Sagasti efectivamente se refiere a competencias que son distintas. Ahora bien, estamos siempre dentro del marco del derecho penal; no es que estamos sacando al juez nacional para pasarlo con una competencia civil y comercial, lo estamos dejando dentro del marco de la justicia penal.

El Consejo de la Magistratura es el que va a resolver con una mayoría agravada, de acuerdo a lo que nos ha informado hoy el senador Urtubey y el miembro informante, que he escuchado que el bloque del oficialismo comparte y que nosotros también vamos a acompañar. Y pasó por el Consejo de la Magistratura. O sea, recorrió el camino concurrente en la designación. ¡Concurrente! Y pasó con el acuerdo del Senado.

Reitero, además en el mismo fuero: no estamos sacando al juez del fuero. Ahora, indudablemente va a tener como consecuencia el debilitamiento de los tribunales orales nacionales. Eso es clarísimo. Entonces, el proyecto de ley que empezaremos a tratar –y que se ha incorporado– es urgente. Es decir, ahora pasa toda a la ciudad y que se haga cargo. Desde ya, adelanto que el plazo me parece demasiado alto. Además, la ciudad tiene un muy buen sistema; tiene todo digitalizado y tiene el sistema acusatorio. Tiene un sistema moderno; la ciudad de Buenos Aires está en condiciones perfectas de hacerse cargo de todo esto. Por eso, siempre nos opusimos a seguir votando la creación de más tribunales nacionales en la sede de la ciudad de Buenos Aires.

En realidad, ¿qué es lo que necesitamos? ¿Qué es lo que hay que cambiar? Inclusive se postergó la vigencia de la comisión bicameral que preside el senador Urtubey. Pero necesitamos instrumentar el juicio por jurados. Para esto se presentó un proyecto. Necesitamos modificar el Consejo de la Magistratura. Necesitamos tener una ley orgánica de la Justicia Federal, porque nos estamos moviendo con la ley de la Revolución Libertadora de 1958, que es un decreto ley. Necesitamos un proyecto de ley para la justicia especializada en delitos federales complejos, como el narcotráfico y la trata. Necesitamos y nosotros planteamos en el marco de la comisión bicameral, que por ahí con la última ley que hemos votado respecto de la reivindicación a los jubilados, habría que repensar esto. Pero también habíamos presentado un proyecto sobre la transformación de la justicia de seguridad social en una justicia oral.

Y con relación al tema penal económico, señora presidente, finalmente la reforma es mínima con respecto a esto. Y si traspasáramos las competencias, en realidad la justicia penal económica se quedaría con una sola materia, que es la del contrabando.

Entonces, todo esto, en el marco del proyecto que el ministro de Justicia presentó acá –Plan 2020–, creemos que necesita de herramientas mucho más profundas. Pero al mismo tiempo tenemos que cumplir la Constitución de 1994. Nosotros no nos queremos alejar de ese rumbo.

No obstante, al proyecto que ha enviado el Poder Ejecutivo creemos que le podemos hacer aportes, para que sea más frondoso y así poder cumplir la Constitución y para que la ciudad tenga su justicia, como tiene hoy la Policía Federal.

Por supuesto, compartimos la unificación del fuero criminal de instrucción con el correccional, como ya se ha dicho acá.

Entonces, nos parece bien el fortalecimiento de la justicia federal. Creo que esto, al pasar los años, nos va a dar la razón de la inflación en la creación de juzgados en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. Y no estamos de acuerdo con el debilitamiento que se provoca a los tribunales orales, porque ahí también hay un exceso de trabajo en ese sentido. Y la solución es la otra: es el tercer proyecto que viene actualmente.

Además, queda absolutamente claro y, personalmente creo, que el proyecto no es inconstitucional, como planteó la senadora Fernández Sagasti. Creo que el fallo se refiere a otra cuestión. Pero ahora va a tener ley, porque ahora el traspaso será por una

ley, y en el mismo ámbito del fuero penal. Así que a esa persona que rindió, no se la saca de la temática en base a la cual entró en la terna, fue al Poder Ejecutivo y el Senado le dio su acuerdo. Así que vamos a acompañar este proyecto.

Sra. Presidente.- No tengo más pedidos de uso de la palabra, así que, si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general. Hay algunos que no están identificados.

Sra. Negre de Alonso.- Presidenta.

Sra. Presidente.- Sí.

Sra. Negre de Alonso.- ¿Podemos dejar constancia de que se vota con la propuesta de modificación?

Sra. Presidente.- Sí. Porque el miembro informante ya aceptó, así que vamos a hacer la votación con la propuesta de modificación que leyó el senador Urtubey.

Sra. García.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora García.

Sra. García.- Gracias, señora presidenta.

¿El Orden del Día N° 412 es el que estamos sometiendo a votación?

Sra. Presidente.- Estamos sometiendo a votación los dos, en general: el 412 y el 414.

Sra. García.- Bien. ¿Puedo solicitar que se sometan a votación por separado?

Sra. Presidente.- Sí. No hay problema.

Entonces, primero vamos a votar el Orden del Día N° 412 en general.

Sra. Fiore Viñuales.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Fiore Viñuales.

Sra. Fiore Viñuales.- Gracias, presidenta.

Simplemente para que en el tratamiento en particular del Orden del Día N° 412 quede constancia de mi voto negativo al artículo 1° en el último párrafo, el 4° y el 6°.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Igualmente, ahora vamos a votar en general el Orden del Día N° 412.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 46 votos afirmativos, 8 votos negativos, 0 abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁹

Sra. Presidente.- Aprobado.

- *Ingresa en el recinto el señor senador Mayans y, al ocupar su banca, dice:*

Sr. Mayans.- ¡Afirmativo!

Sra. Presidente.- No. Llegó tarde, senador. No se vota así. (*Risas.*)

Vamos a poner en votación el mismo Orden del Día con todos los artículos en particular juntos –si no hay problema–, con la salvedad de que la senadora Fiore Viñuales vota en contra de tres artículos.

- *Asentimiento.*

Sra. Presidente.- Listo.

Se van a votar en particular todos los artículos juntos del Orden del Día N° 412.

- *Se practica por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 48 votos afirmativos, 7 votos negativos, 0 abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²⁰

Sra. Presidente.- Perfecto. Aprobado.²¹

¹⁹ Ver el Apéndice.

²⁰ Ver el Apéndice.

²¹ Ver el Apéndice.

Entonces, ahora sí vamos a votar el Orden del Día N° 414 en general.

- *Se práctica la votación por medios electrónicos.*

Sra. Fernández Sagasti.- ¡Perdón, me equivoqué!

Sra. Presidente.- No importa. Ahora lo rectificamos.

Tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Para aclarar que el sentido de mi voto es positivo. Es la costumbre, ¿vía? (*Risas.*)

Sra. Presidente.- Perfecto.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 55 votos afirmativos, 0 votos negativos, 0 abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²²

Sra. Presidente.- Aprobado.

Vamos a votar el Orden del Día N° 414 con todos los artículos en particular juntos.

- *Se práctica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 55 votos afirmativos, 0 votos negativos, 0 abstenciones.²³

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²⁴

Sra. Presidente.- Aprobados.²⁵

Sra. González.- Señora presidenta.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora González.

Sra. González.- Quiero aclarar que el sentido de mi voto es positivo.

Sra. Presidente.- Otra que se equivocó porque está acostumbrada. (*Risas.*)

Con respeto, eh.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 55 votos afirmativos, 0 votos negativos, 0 abstenciones.

18. Penalización del desvío de precursores químicos a la producción de estupefacientes (O.D. N° 413/16.) Creación del Consejo Federal de Precursores Químicos (O.D. N° 326/16.)

Sra. Presidente.- Entonces ahora vamos a considerar el Orden del Día N° 413.

Sr. Secretario (Tunessi).- Orden del Día N° 413/16. Comisión de Justicia y Asuntos Penales y de Seguridad Interior y Narcotráfico. Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se penaliza el desvío de precursores químicos a la producción ilegal de estupefacientes. (P.E.-16/16.)

Sra. Presidente.- En consideración el proyecto.

Tiene la palabra el miembro informante. ¿Guastavino, también?

Sr. Guastavino.- Gracias, presidente.

Es un dictamen de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, juntamente con la de Seguridad Interior y Narcotráfico, por lo tanto, la miembro informante va a ser la presidenta de esa Comisión –Seguridad Interior y Narcotráfico–, la senadora por Entre Ríos, Sigrid Elisabeth Kunath. (*Risas.*)

Sra. Presidente.- ¡Qué presentación, senadora! Lo puede llevar de locutor a los actos, le digo. (*Risas.*)

²² Ver el Apéndice.

²³ Ver el Apéndice.

²⁴ Ver el Apéndice.

²⁵ Ver el Apéndice.

Sra. Kunath.- Muchas gracias.

Presidenta: antes de comenzar con la fundamentación, yo iba a hacer una propuesta que tiene que ver con la fundamentación en conjunto y, de repente, la votación también podría hacerse en conjunto –son los órdenes del día 413 y 326– atento a que en uno tratamos la penalización del desvío de precursores químicos y, en el segundo, el Consejo Federal de Precursores Químicos.

Sra. Presidente.- Si no tengo mano levantada, en contra.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Todos a favor, listo.

Sra. Kunath.- Muchas gracias.

Gracias, senador Guastavino, por su presentación. (*Risas.*)

Este tema de precursores químicos y su desvío, o su utilización ilegítima para la obtención de estupefacientes, es un tema que ya está definido dentro de nuestro ordenamiento jurídico, en la ley 26.045, que es la que regula el registro de precursores químicos.

En este sentido han sido definidos como todas aquellas sustancias que por su composición química pueden ser utilizadas para la elaboración y obtención de estupefacientes.

También cabe aquí destacar, que cuando hablamos de drogas, de estupefacientes, de drogas ilícitas tenemos por un lado aquellas que son orgánicas como la marihuana y sus derivados, que no requieren de este tipo de componentes, y aquellas otras drogas que se denominan “sintéticas” y que son producto de mezclas que se hacen con estas sustancias químicas.

Este es un tema de absoluta relevancia, un tema que merece un abordaje integral.

Precisamente, nosotros estamos tratando hoy un proyecto que pretende la modificación del Código Penal, y tiene que ver también con esta posibilidad o este deber del Estado de la persecución de este delito del narcotráfico que afecta de determinada manera –bastante importante– a nuestro país.

Este tema también tiene otras aristas, otras cuestiones como lo que tristemente ha sucedido en nuestro país hace algunos meses y que tiene que ver con esta fiesta electrónica en la cual fallecieron personas –argentinos y argentinas– que habían ido a una fiesta y que terminan muriendo, producto de estas mezclas, de estas pastillas cuyos componentes aparecen de una manera constante en nuestras comunidades.

Nos decía el titular de la Procurar –Procuraduría de Narcocriminalidad–, doctor Iglesias, que se calcula que cada cuatro días aparecen dentro del “mercado” –diciendo “mercado” entre comillas, obviamente– estas pastillas que son lanzadas para ver cuál es el impacto y precisamente, en algunos de los casos, como este que citamos y que es simplemente un ejemplo de lo que sucede en nuestras comunidades, traen estas consecuencias que son tan nefastas.

En definitiva, es necesario dar una mirada integral sobre toda la problemática que involucra la aparición de estos fenómenos, su vinculación con estos consumos problemáticos que, también hay que decirlo, no son los mismos estos consumos problemáticos que aparecen en las grandes ciudades como en Buenos Aires, que los que se dan en algunas localidades del interior. Yo podría hablar de lo que sucede en mi provincia, Entre Ríos.

Como decía el senador Guastavino, este proyecto fue tratado en la Comisión de Justicia y de Seguridad Interior y Narcotráfico, donde fue presentado por funcionarios del Poder Ejecutivo; donde también tuvimos la posibilidad de escuchar a especialistas; donde también nosotros nos ocupamos de consultar muy especialmente a la

Procuraduría de Narcocriminalidad en atención, precisamente, a estos delitos que se están investigando con la normativa vigente y a la propuesta que trae el Poder Ejecutivo para su tratamiento.

Este tema no es ajeno en el Senado atento a que en el 2008 hubo una sanción de la Cámara alta que luego caducó por falta de tratamiento en la Cámara de Diputados. Pero fue una sanción producto de una iniciativa presentada por la senadora Sonia Escudero.

Ese proyecto también se toma como base y, de hecho, se cita entre los antecedentes de la propuesta que es remitida por el Poder Ejecutivo.

Quiero agradecer al personal y a los secretarios de ambas comisiones y a los asesores por la dedicación al tema ya que es algo sumamente complejo de trabajar y porque hubo que tomar todas las sugerencias y opiniones que se acercaban a las comisiones, incluso, las remitidas por el Poder Ejecutivo.

El primer obstáculo con que nos encontramos para el tratamiento de la norma es que se proponía una modificación en el artículo 6° de la ley 23.737, por el que se agregaba dentro de los supuestos de penalización el giro “precursores químicos”. Con esa modificación caíamos en cierto riesgo, como era el suponer que antes el desvío de precursores químicos no estaba penalizado.

Por ende, corríamos el riesgo de que varias de las sentencias que han sido dictadas con el actual ordenamiento normativo, y en el que se ha tomado una interpretación de que los precursores químicos estarían comprendidos dentro del género de las materias primas, que fueron condenatorias, si ahora se estableciera como novedosa la sanción en estos términos, se interpretaría que previamente no eran conductas tipificadas por nuestro sistema penal.

Entonces, la propuesta con la que coincidimos en el seno de ambas comisiones fue la de agregar dentro de las sustancias que están enunciadas la expresión precursores químicos y toda otra materia prima que sea susceptible o que sirva para la elaboración de estupefacientes.

Esto lo hicimos en el entendimiento de que, de esta manera, se preserva y se protege las sentencias que se encuentran firmes, y sobre las cuales no queríamos generar que fueran revisadas en función de la aparición de una ley penal más benigna.

Señora presidenta: para no hacer demasiado extensa mi fundamentación, quiero adelantar que voy a pedir permiso para insertar en el Diario de Sesiones un anexo que contiene varias sentencias en el sentido de lo que he explicado. Sentencias que, con la redacción que proponemos, estarían salvaguardadas de lo que se quiere corregir mediante la norma en consideración.

Otra de las modificaciones que proponemos, y que son coincidentes con el proyecto del Poder Ejecutivo, tienen que ver con la modificación de las multas ya que en la actual legislación se encuentran cuantificadas numéricamente con montos desactualizados. Lo que se hace es establecer unidades fijas cuyo valor se equipara al valor de los formularios que son necesarios para la inscripción en el Registro de Precursores.

Otras cuestiones tienen que ver con la técnica legislativa.

Cuando se alude a sanciones privativas de la libertad nos quedamos, simplemente, con la palabra prisión, quitando la expresión prisión o reclusión.

En cuanto a las modificaciones en particular, como ya hemos dicho, proponemos comenzar la modificación por el artículo 5°, que es aquel que penaliza la guarda y comercialización de estupefacientes y materias primas con el giro mencionado al

comienzo, el cual atravesará cada una de las modificaciones. Es decir, precursores químicos o cualquier otra materia prima.

También acompañamos la propuesta de modificación del artículo 6°, que es el que alude a desvío y, en realidad, es la alteración ilegítima del uso de estas sustancias para la obtención de estupefacientes. Además, se eleva la pena y se actualiza la multa.

El artículo 7° es nuevo y también lo proponemos en el dictamen. Artículo que se vincula con una modificación del Código Aduanero en el entendimiento de que se amplía la sanción a quienes organicen o financien el contrabando de estupefacientes y de precursores químicos, teniendo en cuenta que tenemos que sistematizar la propuesta que estamos haciendo al final.

En el artículo 24 nosotros estamos proponiendo lo siguiente: el artículo vigente pena con multa el ingreso de precursores sin autorización o violando el control de la zona de frontera. En el dictamen se establece una pena de prisión, además de una inhabilitación o multa.

También hay cuestiones de técnica que nosotros proponemos y fueron aceptadas en el dictamen en ambas comisiones y que son así: cuando se habla de la autoridad sanitaria, quitar este giro de autoridad sanitaria. Y también siguiendo algunas cuestiones que hemos comenzado a llevar adelante con buena práctica a partir del digesto de no consolidar estableciendo cuál es la autoridad, sino también establecer que es la autoridad competente o pertinente atento a que esto también puede ir variando según el Poder Ejecutivo indique u organice cada una de las orgánicas.

Continuando con los artículos, también nosotros dentro de este mismo artículo retomamos una parte del artículo que estaba vigente, el artículo 24, y que fue omitido en el proyecto y que tiene que ver con la actualización de este listado de precursores químicos. Es decir, estamos hablando de sustancias que son lícitas pero cuyo uso es controlado. Estas sustancias que son lícitas y su uso debe estar controlado deben estar en un listado taxativamente enunciadas para evitar que existan interpretaciones sobre cuáles serían precursores químicos o no.

En este sentido, también nosotros creemos que este acto administrativo por parte del Poder Ejecutivo para establecer cuáles son los precursores químicos debe ser una norma de la más alta jerarquía; debe ser un decreto. Porque también estamos hablando de materia penal y también podríamos llegar a permitir, si habilitamos a que sea una norma de menor cuantía, a que existan discusiones en sede judicial sobre cuál es el instrumento que está vigente o cuál es el último instrumento. Entonces, nos parece que aquí debe conservarse la figura del decreto para establecer cuál es este listado.

Posteriormente, en este mismo artículo, donde había una referencia a las personas jurídicas, nosotros en este caso preferimos tomarlo dentro del artículo 27, refiriéndonos específicamente a las personas jurídicas, y en esto también quiero aclarar que hubo valiosas contribuciones de la senadora Negre de Alonso, quien cada vez que estábamos en tratamiento de este tema planteaba su inquietud o temor en relación con qué pasaba con la penalización de las personas jurídicas y si lo que estábamos proponiendo era suficiente.

En este sentido, cuando hablamos de las personas jurídicas no solamente hablamos de una multa cuando la conducta se haya realizado a través de una persona jurídica y sea susceptible de multa, sino que también planteamos incluso la caducidad de la personería jurídica en caso de reincidencia, además de que también estamos estableciendo claramente que ninguna de estas dos cuestiones planteadas previamente como sanciones a las personas jurídicas tienen que ver o, en realidad, resultan independientes de las responsabilidades individuales que a cada una de las personas

físicas les corresponden por haber integrado algunas de estas personas jurídicas. En realidad, esto lo decimos y aclaramos que cada una de estas cuestiones tiene que ver con todos los delitos que se vienen a abordar en esta ley.

También en este artículo se vuelve a hacer una referencia en cuanto al importe de la multa, a su actualización.

Posteriormente, en el artículo 30, que es coincidente con la propuesta que se había hecho por parte del Ejecutivo y que tiene que ver con la destrucción de estos materiales, también en este caso nosotros venimos a hacer una corrección: cuando se refiere a la autoridad sanitaria nacional decimos “la autoridad nacional correspondiente”. Y se agrega también la facultad al Registro de Precursores Químicos de solicitar una pericia para determinar la naturaleza y la cantidad de precursores y sustancias que se encuentren en cada una de estos estupefacientes o sustancias secuestradas. En este sentido, también, lo que se permite es la fiscalización y, obviamente, la actualización de cada una de estas sustancias, sea que aparezcan como precursores o como mezcla de los mismos.

En cuanto a los artículos 44 y 44 bis, queremos decir que el artículo que está vigente fue redactado con anterioridad a la ley 26.045, que es la del registro de los precursores. En este sentido, lo que se hace es adaptar esta ley a lo que ya fue establecido en una ley posterior.

También se especifica que, en la reglamentación se puede establecer cuáles son las mezclas de precursores que estarán sometidas a fiscalización. Y creemos, al contrario de lo que decíamos con relación a los precursores químicos, que no es lo mismo el precursor respecto de la mezcla ya que, en este caso, la posibilidad de las mezclas es infinitamente mayor, entonces, la reglamentación debe ofrecer mayor elasticidad para que puedan ser incluidas.

En este artículo, hemos propuesto, y así se lo hemos hecho saber a la ministra en la ocasión en que vino a presentar este proyecto al Senado, la obligación de registrarse de aquellas personas jurídicas, industrias y demás que trabajen con las máquinas para la elaboración de cápsulas, tabletas y comprimidos. No creemos que ésta sea una cuestión difícil de llevar adelante, en atención a que sería una obligación de registrarse por el simple hecho de estar contando con estos elementos, pero que también tienen que ver con controlar cada uno de los extremos, que se relaciona con este tipo de situaciones altamente complejas, desde la producción del estupefaciente, desde la mezcla a partir del precursor, pero también de donde salen estas máquinas para las tabletas y para esta pastillas que aparecen en cada una de nuestras comunidades.

También, en este sentido, hablamos de las sanciones que estarían vigentes en el caso de que se omitiera este deber de inscripción. Y hacemos una distinción cuando este tipo de omisión es maliciosa. En este caso, cuando haya una sanción maliciosa, además de la multa, proponemos una pena privativa de la libertad, pero limitada a que esta omisión sea maliciosa y no una omisión simplemente.

Cuando hablamos acerca del artículo 44 bis, se propone que sea penado no sólo quien falsea la información, sino también quien omite maliciosamente la presentación de la declaración a la que está obligado. En este sentido, también aquí hemos eliminado una referencia que se hacía a las personas jurídicas, en el entendimiento de que esto ha quedado plenamente comprendido en el artículo 27, tal como referíamos anteriormente.

Por último, hay una modificación, que es una propuesta hecha a través de estos dictámenes. Es una modificación al artículo 866 del Código Aduanero. Esto no estaba previsto en el proyecto original. Como en este artículo se reprime el contrabando de

estupefacientes, nos parecía que, siguiendo esta misma técnica de incorporar este giro, también era necesario incorporarlo en este caso.

Con relación a este proyecto, nosotros entendemos, señora presidenta, que se han tomado todas las fundamentaciones, los conceptos y las observaciones que han surgido en el trabajo en comisión. Se ha trabajado exhaustivamente, tomando en consideración estas sentencias que ya están dictadas y que nosotros de ninguna manera queremos afectar, teniendo en cuenta que con esta modificación que proponemos estaríamos, precisamente, acompañando esta jurisprudencia y no controvertiéndola.

Por último y para completar lo que yo había indicado al principio, cuando este proyecto fue presentado, además de esta modificación –que personalmente se la hice a la ministra– en cuanto a fiscalizar también a quienes contaran con estos elementos para la fabricación de tabletas y cápsulas, otra de las propuestas que hemos hecho y que presentamos en un proyecto separado, en el que me acompaña el senador Urtubey, es el de la creación de un Consejo Federal de Precursores Químicos. Esto en el entendimiento de que esta problemática presenta una dinámica absolutamente dispar y diferente en cada una de nuestras provincias.

No es lo mismo lo que sucede con la aparición de estas sustancias en una gran ciudad como puede ser Buenos Aires a lo que, de repente, puede pasar en Paraná, en mi ciudad, o en cualquier otra localidad de la provincia de Entre Ríos.

En ese sentido, nos parece que el tema amerita consolidar, precisamente, en un proyecto de ley, el establecimiento de un Consejo Federal de Precursores Químicos bajo la órbita del Poder Ejecutivo, de la autoridad de aplicación de este Registro de Precursores Químicos que permita tener esta mirada federal y también considerar la complejidad con que este tipo de actividades se van presentando en la diversidad del país.

Sra. Presidente.- Veinte minutos exactos. ¡Fantástico! ¡Impresionante!

Tiene la palabra el senador Pocard.

Sr. Brillard Pocard.- Después del meticuloso y más que exhaustivo informe con que, realmente, nos ha deleitado la senadora Kunath, no hay mucho más que agregar.

Simplemente, quiero decir que desde el bloque de Cambiemos hemos trabajado en esto. Pondero los trabajos realizados por las presidencias de las dos comisiones, que invitaron no sólo a especialistas, sino también a gente con mucha experiencia en el terreno y en el tema. Por eso es que cada una de las modificaciones propuestas fueron aceptadas y se ha emitido un dictamen por unanimidad.

Sólo quiero mencionar que he tenido alguna experiencia –no sé si poca o mucha, pero experiencia al fin– en este asunto de trabajar en la lucha contra el narcotráfico. Y, realmente, creo que uno de los problemas más graves que enfrentamos se vincula, en muchas ocasiones, con las diferentes opiniones que se expresan y que se escriben y que, a veces, nos generan enormes inquietudes.

Sin dudas, cuando nos encontramos con una modalidad delictiva que no solamente incurre en este tipo de conductas, sino que intenta construir poder para desafiar a los poderes establecidos –hay países hermanos que han vivido o viven esta triste experiencia, con todo lo que ello significa–, muchas veces me he planteado cuál es el camino correcto en todo esto. Y creo que lo más importante que podemos hacer en este contexto tan complejo que significa la lucha contra el narcotráfico es ir separando aquellas cuestiones que no ofrecen ninguna duda de que tienen que ser penadas severamente por la ley.

Considero que en este tema que estamos considerando, sobre desvío de los precursores químicos, estamos dando, realmente, un paso histórico y sustancial.

Debo, en este sentido –y es algo que ya se destacó en la comisión–, rendir un homenaje a la ex senadora Escudero, quien, en su momento –y el propio Ministerio de Seguridad menciona esto en el mensaje de remisión–, presentó un proyecto muy similar, que creo que fue aprobado por unanimidad por este Senado. No sé qué ocurrió después, yo no era legislador. No obstante, considero que la experiencia ha demostrado la absoluta necesidad de contar con este instrumento legal. Por eso, reitero, creo que hoy estamos dando un paso sustancial.

En efecto, la tarea realizada o impulsada por los presidentes de ambas comisiones permitirá que votemos un proyecto que es realmente completo, porque también incorporó –como aquí se señaló– algunas normas que habían quedado fuera de consideración, como la reforma del Código Aduanero.

No tengo dudas de que será aprobado por unanimidad, por lo cual de acá nacerá una norma que significará un avance sustancial en este tema.

Destaco que queda abierto permanentemente a que estas cosas estén sujetas a actualizaciones: es decir, esto no termina hoy. Es sólo un paso más en la lucha contra este flagelo. Se da al Poder Ejecutivo una herramienta muy valiosa para cumplir con este cometido que se ha establecido.

Sra. Kunath.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Senadora Kunath.

Sra. Kunath.- Quiero decir que omití agradecer al senador Luenzo quien, como presidente de la Comisión de Industria y Comercio, tuvo a bien recibirme en la comisión que no integro para tratar inmediatamente lo relativo al Consejo Federal de Precursores Químicos.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Itúrriz de Cappellini.

Sra. Itúrriz de Cappellini.- En realidad, después de la brillante exposición que ha realizado la senadora Kunath, que se ha permitido desarrollar en forma pormenorizada el proyecto de ley, no queda mucho para decir. Solamente señalar que este tema de los denominados “precursores químicos” es de extraordinaria complejidad. Es algo que fundamentalmente observamos y vivimos en las grandes ciudades como Buenos Aires, en los conglomerados y, a lo mejor, no tanto en el interior donde vivimos algunos senadores. Allí quizá no podemos palpar el problema diariamente.

Hay una creciente difusión de drogas sintéticas en nuestro país. Además, está el uso habitual de precursores químicos por parte de ciertas industrias lícitas. Uno debe reconocer que necesitan de esas sustancias para elaborar medicamentos; pero la sofisticación de los métodos implementados por quienes las desvían con fines ilícitos también es una realidad. Todos estos factores son concurrentes y dificultan de manera grave las tareas de fiscalización que llevan adelante el Estado nacional, los estados provinciales y los estados municipales con la finalidad de prevenir, castigar y tomar las medidas pertinentes ante las desviaciones por el uso delictivo de estas sustancias.

Quiero destacar especialmente en este proyecto de ley que la creación del Consejo Federal de Precursores Químicos –está casi al final de la iniciativa– constituye una respuesta útil, eficaz y contundente para el desafío que la problemática plantea. Merece ser destacado el carácter federal del organismo a crearse; un federalismo que, lejos de acotarse al nombre, se encuentra radicado en la estructura de su conformación.

También quiero resaltar la apertura funcional a diversos sectores de la sociedad civil involucrados en el tema; sectores que pertenecen al ámbito profesional, científico, universitario y que, sin duda alguna, van a aportar su colaboración para que podamos disminuir este flagelo.

En suma, es un proyecto de ley que aporta un instrumento institucional de enorme utilidad para dar una respuesta a la sociedad.

No podría terminar esta brevísima exposición sin reconocer el trabajo que han llevado adelante la senadora (m. c.) Sonia Escudero, la senadora Negre de Alonso y la senadora Fellner respecto de este proyecto de precursores químicos del que venimos hablando en este Senado por lo menos desde hace seis o siete años.

Estamos muy familiarizados con el tema, y vemos con mucha satisfacción que hoy podamos acompañar este proyecto de ley.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Señora presidente: la verdad es que comparto lo expresado. El informe que se ha dado ha sido pormenorizado y excelente; no me sorprende de la senadora. Por lo tanto, lo mío va a ser más una cuestión política.

Hablaré específicamente de uno de los proyectos, el 413. Agosto de 2016: acá estamos, tratando la ley de precursores químicos. Agosto de 2008: triple crimen de General Rodríguez y este tema se instala en la sociedad.

Técnicamente, nosotros podemos decir que lo que estamos tratando es la modificación de la ley de estupefacientes para ver cómo penalizamos ahora el desvío de los precursores químicos. Pero también estamos dotando de herramientas para el control del narcotráfico, que se ha metido a través de este tema.

Asimismo, señora presidente, estamos saldando una deuda que tiene el Congreso de la Nación con todos los ciudadanos argentinos. Digo una deuda porque hace años que se observaba que existía este problema; hace años que los datos nos daban en la cara y nos mostraban lo que estaba pasando con la efedrina. Esta Cámara, tal como lo ha dicho una senadora preopinante, se ha hecho cargo en su momento. En ese sentido, hay muchos senadores y senadoras de aquella época que aún nos acompañan a quienes les rindo mi homenaje, quienes trabajaron junto con la senadora Escudero que fue la que presentó la iniciativa. Está Cámara la sancionó, pero el Congreso sigue debiéndole esta ley al pueblo argentino porque quedó durmiendo en la Cámara de Diputados.

Lo que nos recordaba la ex senadora o senadora mandato cumplido Escudero cuando vino a la comisión, y lo que se puede recordar cuando uno revisa las versiones taquigráficas de aquella época, es que la Sedronar de aquel entonces les había dicho que había 7 mil empresas inscriptas para estas cuestiones, tanto productoras como transportadoras y comercializadoras de precursores químicos. En aquel momento ya se hablaba de que se suponía que había alrededor de 15 mil o más. Esto ha quedado claro en el fallo de la jueza Servini de Cubría; claramente lo dice en el procesamiento del exsecretario de la Sedronar.

En 1999 ingresaban 1.190 kilos de efedrina al país; en 2007, 20.450 kilos, casi veinte veces más. Vaya si no es una deuda que tenemos con la sociedad.

A partir de 2009 comienzan algunas restricciones a las importaciones, y pasó mucha agua debajo del puente, pasaron muchas cosas en este tiempo. Diré algunas: ya mencioné al inicio el triple crimen de General Rodríguez, las cocinas y los laboratorios de Maschwitz, y lo que ocurrió en la conocida masacre de Unicenter. Todo eso no es menor, señora presidente.

Hace 28 años se firma la Convención de Viena sobre el Tráfico Ilícito de Drogas, y en una parte se aborda específicamente este tema de los precursores químicos y su desvío para la fabricación de estupefacientes.

Hace 27 años se sanciona la ley de estupefacientes, y aunque se habla del uso ilegal de los precursores químicos, no se lo penaliza.

Hace 14 años se presenta el primer proyecto sobre este tema.

Hace 8 años este Senado de la Nación daba media sanción a aquella ley que es similar a la que estamos tratando hoy aquí.

No quiero dejar de mencionar algo que dijo la senadora Escudero, pero como es muy grave, pido permiso para leer textualmente lo que expresó. Ella nos decía: Pasó entonces a la Cámara de Diputados, donde había dos comisiones. Avanzó allí entonces una nota que mandó el entonces ministro de Justicia y Derechos Humanos pidiendo la no aprobación del proyecto, y así es como se frustra en la Cámara de Diputados la sanción de esta iniciativa que había alcanzado tanto consenso en el Senado.

El comercio ilegal de precursores químicos fue avanzando en la Argentina de una manera brutal. Dejamos de ser país de paso. Empezamos a llorar también por las cosas que padecían nuestros jóvenes por este tema. Para resolverlo hacen falta no sólo leyes sino también decisión política. Estoy convencida de que hoy se han juntado las dos cosas. Así que no tengo dudas de que el Congreso de la Nación –no sólo el Senado– va a saldar una deuda con la sociedad argentina.

Nuestro gobierno va a llevar adelante con estas herramientas la solución de otra deuda: que se terminen estos señores de la muerte en nuestro país, que se termine el narcotráfico en el país. Entre todos, sin ninguna duda podremos estar felices porque habrá menos muerte y menos jóvenes que sean arrastrados hacia allí.

Sra. Presidente.- Tengo como última oradora a la senadora Negre de Alonso.

Quiero decirles que, salvo el senador, fueron todas mujeres las que hablaron de este tema. *(Risas.)*

Sr. Martínez (A. A.).- ¡Hemos trabajado siempre los hombres también!

Sra. Presidente.- ¡Estoy jugando un poco! ¡Déjeme, senador Martínez! *(Risas.)*

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Labado.- ¿Me permite una interrupción?

Sra. Negre de Alonso.- Me solicitan una interrupción y la concedo, presidenta.

Sra. Presidente.- Para una interrupción, tiene la palabra la senadora Labado.

Sra. Labado.- Solo quiero recordar que, cuando estuvo el padre Juan Carlos Molina a cargo de la Sedronar, sólo ingresaban en la Argentina 10 kilos de efedrina.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señora presidente: el tema del desvío de precursores químicos para la producción e industrialización de estupefacientes en realidad es sólo una parte del problema. Este proyecto de ley, como bien dijo la presidenta de la comisión y miembro informante, aborda temáticas como la de la persona jurídica, en la que creíamos que teníamos que ser más profundos en las penalidades. Penalizábamos a las personas humanas y no debidamente a las personas jurídicas.

También planteé en su momento la responsabilidad, por culpa, del funcionario público. La ministra no estuvo de acuerdo y finalmente eso no se incorporó. Pero, como se dijo acá, se hicieron importantes modificaciones.

Ahora bien: sin duda, el problema de la drogadicción es multifacético. El jueves escuchábamos perplejos al fiscal Pleé contar una anécdota de algo que había sucedido en la localidad de Junín. Indudablemente, si todos los actores no avanzan hacia un mismo objetivo, es imposible aunar fuerzas y lograr resultados efectivos, y no efectistas. Hay mucha diferencia en eso. Las soluciones deben ser multidireccionales. Nosotros sancionamos la ley de consumo problemático. De hecho, voy a aprovechar este momento porque se ha trabajado mucho en comisión, se ha profundizado mucho este tema, pero la verdad es que no hay una política sobre el consumo problemático. Creo que la senadora Elías de Perez dijo que debe haber decisión política en las políticas públicas. Entonces, me parece que es una oportunidad también para llamar la atención

al gobierno nacional a efectos de que ponga la fuerza necesaria a esta ley de consumos peligrosos, que trae consecuencias tan graves.

Este proceso multifacético incluye las adicciones, el “paco”, la desprotección a las víctimas y el tratamiento.

El tratamiento de la adicción en la República Argentina tiene una asignatura pendiente muy grande porque, de hecho, no únicamente tenemos que atacar el narcotráfico. Hay niñas, niños y jóvenes que han caído en manos de esas redes y no contamos con los elementos necesarios en la Argentina, o con los suficientes establecimientos como para poder cambiar el rumbo de sus vidas e integrarlos a la sociedad. La actuación de la Sedronar también es fundamental para esta decisión.

En consecuencia, vamos a acompañar este proyecto de ley. De hecho, la vamos a acompañar nuevamente porque –como ya dijimos– la trabajamos hace unos años en varias comisiones. La votamos, pero después no se transformó en ley. La vamos a acompañar y le vamos a reclamar –por lo menos desde esta banca– al Poder Ejecutivo para que le ponga fuerza y despliegue todas las acciones públicas necesarias a efectos de hacer no efectista sino efectiva y eficiente la Ley de Consumos Peligrosos, una de las tantas facetas que este fenómeno tiene. La que estamos abordando hoy en la Comisión de Justicia y Asuntos Penales es otra: el narcotráfico.

Sra. Presidente.- Tenemos dos órdenes del día. Si no hay votos en contra, ¿podemos votar los dos órdenes del día juntos, en general y en particular?

Varios señores senadores.- Sí.

Sra. Presidente.- Listo: estamos todos de acuerdo.

Entonces, sometemos a votación los dos órdenes del día, en general y en particular, en una sola votación.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 54 votos afirmativos, cero negativos y cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²⁶

Sra. Presidente.- Aprobados.²⁷

19. Modificación del plan de labor. Declaración como monumento histórico nacional de un edificio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (O.D. N° 404/16.)

Sra. Presidente.- Ahora, le voy a pedir la autorización a todos para adelantar un tratamiento porque se encuentra presente el señor Lorenzo Pepe, que tiene que ver con el dictamen que vamos a tratar.

- *Asentimiento.*

Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Tunessi).- Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Educación y Cultura y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley de los señores senadores Abal Medina y Pichetto por el que se declara monumento histórico nacional a un edificio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-2.947/15).

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Abal Medina, quien va a hacer la presentación del proyecto.

Sr. Abal Medina.- Muchas gracias, señora presidenta.

²⁶ Ver el Apéndice.

²⁷ Ver el Apéndice.

También quiero agradecer al compañero que nos acompaña hoy, presidente del Instituto Juan Domingo Perón, histórico dirigente de nuestro espacio político, quien fuera declarado el año pasado figura ilustre por este mismo Senado de la Nación, por su larga trayectoria en la pelea por la democracia y la justicia social en la Argentina.

Este proyecto extiende la calificación de monumento histórico nacional al inmueble que está en la calle Austria 2601 respecto a la que ya tiene el inmueble de la calle Austria 2593: precisamente, el Instituto Juan Domingo Perón.

Como ustedes bien saben, el Palacio Unzué fue residencia presidencial en los años 40. El primer presidente que habitó ese edificio de manera permanente fue, precisamente, Juan Domingo Perón; y también en ese inmueble murió nuestra compañera, Eva Perón. Como parte del intento de la brutal dictadura por terminar y borrar de la historia al peronismo, un incendio del que nunca se supo muy bien –o sí-cuáles fueron sus motivaciones terminó con la demolición de casi todo ese Palacio Unzué, que también era un inmueble con un enorme valor patrimonial. De ese conjunto residencial justamente quedan en pie esos dos inmuebles de la calle Austria. En su momento se le dio el carácter de monumento nacional solamente al que hablamos al principio, que ya lo tiene. Lo que busca este proyecto, simplemente, es arreglar esa injusticia histórica y también dar a este inmueble el carácter que debe tener. Ello, también como una manera de reflexionar sobre lo que nos pasó, para que no nos pase nunca más.

Así que, agradeciendo al resto de los senadores que apoyaron de manera unánime este proyecto, pido el voto positivo de todos para su aprobación.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Durango.

Sra. Durango.- Señora presidenta: como fui directora del Museo Evita, del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón, instituto mellizo del Instituto Juan Domingo Perón, quiero adherir expresamente a esta iniciativa.

Considero que declarar monumento histórico a estos edificios tiene que ver no sólo con la identidad del peronismo sino esencialmente con la identidad de los argentinos porque allí pasó parte de nuestra historia.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rozas.

Sr. Rozas.- Señora presidenta: quiero adherir a este proyecto de ley por el que se declara monumento histórico nacional a dicho inmueble, por los antecedentes y los argumentos que diera el senador Abal Medina.

Nosotros no hacemos este acompañamiento simplemente por una cuestión formal sino porque creemos que realmente hace a la identidad nacional, además de la identidad de un partido político como el peronismo. De hecho, más allá del peronismo, hace a la identidad de todos los argentinos.

Sra. Presidente.- Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular este proyecto en una sola votación.

Falta identificar al senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- ¡Quería saber si me iban a excluir también en esta! (*Risas.*)

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 56 votos afirmativos; cero votos negativos y cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²⁸

Sra. Presidente.- Aprobado.²⁹

Sr. Guastavino.- Pido la palabra.

²⁸ Ver el Apéndice.

²⁹ Ver el Apéndice.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Guastavino.

Sr. Guastavino.- Señora presidenta: quiero solicitar que hagamos una excepción a la norma no escrita del Senado en el sentido de que aquí no se aplaude para que despidamos con un aplauso a un dirigente de los quilates y de la historia comprometida con el peronismo y con su pueblo como es el compañero Lorenzo Pepe.

Sra. Presidente.- ¡Cómo no!

- Puestos de pie, los señores senadores y demás presentes aplauden.

- El señor Lorenzo Pepe se acerca al estrado y saluda a la señora vicepresidente de la Nación, Lic. Marta Gabriela Michetti.

Sra. Presidente.- Nos vamos a tener que apartar de nuevo del reglamento, porque nuestro compañero Lorenzo Pepe me dice que quiere decir unas breves palabras.

- Asentimiento.

Sr. Pepe.- No sé cómo agradecer estos gestos, porque acá está la voluntad de todo nuestro pueblo. A lo mejor será porque uno se comportó bien y eso la gente lo valora; pero quiero señalar lo siguiente.

Si existe un ámbito que hay que cuidar, con los acuerdos y con los disensos, es el ámbito parlamentario. Es el lugar que la gestión democrática en el mundo ha elegido como el ámbito apropiado para disentir y acordar. Entonces, no nos tiene que asustar que alguna vez estemos de acuerdo y otras veces tengamos disidencias.

Creo, sí, que hay que hacer un esfuerzo, todos, porque nuestra patria se lo merece. Esto, porque más allá de nuestros errores estamos llamados a ser un gran país. No lo veré yo. Tengo como nietos a mellizos y a lo mejor lo verán ellos, o los hijos de ellos; pero estamos llamados a ser un gran país. No trastoquemos el devenir histórico: acompañémoslo como si fuera el viento del destino; muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor Lorenzo Pepe.

- El señor Lorenzo Pepe saluda a varios señores senadores.

Sra. Presidente.- Esperamos tres minutos hasta que se despida.

- Luego de unos instantes, se retira del recinto el señor Lorenzo Pepe.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias.

20. Rehabilitación del servicio del tren de pasajeros ex Estrella del Valle (O.D. N° 390/16.)

Sra. Presidente.- Ahora vamos a poner en tratamiento el Orden del Día N° 390.

Sr. Pinedo.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pinedo.

Sr. Pinedo.- Señora presidenta: entendíamos que este proyecto tenía dictamen y por eso está en el orden del día, pero vemos que no tiene dictamen de las comisiones permanentes. En consecuencia, hago moción para postergar el tratamiento o, eventualmente, la concesión de alguna preferencia.

Más allá de que estamos tratando el tema de fondo en otro ámbito, me parece que sin dictamen de comisión no se puede tratar.

Sra. Odarda.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto fue retirado de la sesión pasada con el compromiso de incorporarlo en esta salvo que hubiera alguna comunicación del Poder Ejecutivo, lo cual

no ocurrió. Pasó casi un mes y tiene dictamen. De hecho, el único giro que tiene es a una comisión especial: la comisión especial que trata la recuperación del tren de pasajeros Estrella del Valle. No tiene otro giro que no sea el de esta comisión. Además, ya fue aprobado el orden del día de la presente sesión. Por lo tanto, un pedido de retiro se debió haber realizado previamente a aprobar el Orden del Día.

Estamos hablando de la recuperación de un servicio ferroviario que es el único de la Patagonia –que intentamos recuperar– y que une localidades del Neuquén con la provincia de Río Negro. Lo único que intentamos hacer es declararlo de interés nacional. Además, hay un dictamen firmado por la unanimidad de los senadores que integran la comisión.

Por lo tanto, me gustaría que pudiéramos tratarlo en esta sesión.

Sr. Mayans.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans.- Señora presidenta: tal como menciona la senadora, existe un despacho. Entonces, si existe voluntad por parte de los bloques, lo que tenemos que hacer es tratarlo sobre tablas.

Es cierto que se trata de un tema que se viene postergando. También lo es el hecho de que en labor parlamentaria la senadora pidió el tratamiento y se le dijo que se podía tratar.

Por lo tanto, si están de acuerdo los otros bloques, hacemos una moción de tratamiento sobre tablas.

Si está de acuerdo el senador Pinedo...

Sra. Presidente.- Senador Pinedo.

Sr. Pinedo.- Obviamente, se podría tratar sobre tablas. De todas maneras, yo creo que no es conveniente tratarlo sobre tablas; es un tema de alguna complejidad.

Este es un tema que ha planteado la senadora Odarda, como bien dice ella, y motivó que hiciéramos una serie de gestiones ante el Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo –sus funcionarios– ha tenido varias reuniones con la senadora, a los efectos de garantizar la continuidad del servicio del tren en un tramo más corto que el que está mencionando, tengo entendido. Y el Poder Ejecutivo está dispuesto a traspasar el servicio a la provincia con los subsidios que el servicio necesita para funcionar. Esto está en trámite.

Por eso, me parecía que no es lo mejor tratarlo sobre tablas; es un tema que tiene alguna complejidad.

De todas maneras, me parece que siempre es razonable tratar de ver, si tiene algún impacto fiscal, por ejemplo, cuál sería y los mecanismos que se aconsejan. Y por eso la intervención de algunas comisiones permanentes me parece que es básica.

Es mi opinión.

Sra. Presidente.- Como saben, no soy una experta en el reglamento parlamentario, pero pareciera que hay una zona gris entre si pueden o no pueden dictaminar las comisiones especiales sin que haya otra comisión que haya intervenido.

Pareciera que –por lo que me dice el secretario parlamentario– podría ser que las comisiones especiales pudieran otorgar una opinión...

Dice: “Sin perjuicio, el Senado puede resolver la creación de una comisión especial para reunir los antecedentes y dictaminar...” Sí, dice “dictaminar”. (*Risas.*)

Bueno, no sé.

Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Para aclarar, porque pareciera que necesitamos tratamiento sobre tablas cuando no es así, porque este proyecto tiene Orden del Día, que lleva el número 390. Y

tiene la firma –le puedo leer el nombre de los senadores– de Odarda, Pereyra, Crexell, Linares, Pichetto, Abal Medina.

Sra. Presidente.- Senadora, lo que tengo acá como asesoramiento del secretario parlamentario y del área parlamentaria es que, en comisiones especiales como esta, en realidad la idea del dictamen de esas comisiones es la de un asesoramiento o una especie de informe para que una comisión permanente de la Cámara dictamine.

Como que no tenemos antecedentes de dictamen de comisiones especiales que se hayan votado acá; no sé si existe eso.

Tiene la palabra el senador Martínez.

Sr. Martínez (E. F.).- Reglamentariamente todo proyecto que tenga una repercusión fiscal –y en este caso se trata de poner en movimiento una línea ferroviaria que viene detenida desde hace bastante tiempo– inexorablemente tiene que pasar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda y luego el Ejecutivo verá lo que hace en consecuencia.

El cuerpo puede interpretar el reglamento; y en este caso lo que yo respetuosamente considero como evidente es que acá hay un gasto que debe analizar la Comisión de Presupuesto y Hacienda y anexarlo a este dictamen de la comisión específica creada para este tipo de caso.

En tal sentido, como moción de orden, también yo pondría en consideración previamente esta necesidad de que el reglamento se interprete y se sistematice ya para adelante, en el sentido de que intervenga la Comisión de Presupuesto y Hacienda en todos estos casos que necesita avalar, con partidas presupuestarias, aquello que se está pidiendo con tan loable intención.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Señora presidente: me parece que el proyecto está incorporado en el orden del día, en el plan de labor parlamentaria; me parece que lo deberíamos tratar.

Si lo que se quiere es que tenga un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda tenemos dos variantes. Ponernos de acuerdo y lo tratamos sobre tablas, o consultan a la autora del proyecto si acepta otra nueva dilación.

Pero tiene razón la senadora Odarda, que ya le postergaron el tratamiento del proyecto. Entonces a mí me parece que hay que tratarlo; y que se vote a favor o en contra, qué se yo, esa es una segunda cuestión. Pero el orden del día y el plan de labor parlamentaria ya fueron aprobados. Si tenían objeciones, esa era la oportunidad de discutirlo.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rozas.

Sr. Rozas.- Señora presidente: entiendo que es un tema importante.

Todo lo que tenga que ver con un sistema ferroviario, al menos para mí, es un tema trascendente para la Argentina. Lo fue siempre y lo seguirá siendo, más allá de lo que haya ocurrido con los ferrocarriles en nuestro país. Y no es un tema que, personalmente, me roce ya que lo tomo con mucha responsabilidad.

Pero, con toda lealtad, digo que es un tema que no conozco. Lo que me parece es que, si hay un gasto fiscal, lo mínimo que debe pasar es que sea girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Y esa comisión, supongo, lo mínimo que debiera hacer es invitar al señor ministro de Transportes de la Nación para que dé la opinión del Estado nacional sobre un ferrocarril que entiendo es provincial.

Y no estoy en contra de la cuestión. Solamente digo que, al menos de mi parte, y por supuesto que respeto cualquier opinión diferente de cualquier senador, no sería responsable hablar de una inversión millonaria sin que haya pasado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Y lo digo más allá de la aprobación de la comisión especial que trató el tema. Además, quizá consiga también la aprobación de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y hasta quizás el ministro de Transporte de la Nación termine manifestando su beneplácito por esta idea.

Me parece que lo que responsablemente deberíamos hacer como mínimo es respetar estos pasos previos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. De lo contrario, y me duele en lo personal, deberíamos votar en contra de un proyecto ferroviario.

Si hay algo que la Argentina le debe a la sociedad, entre tantas cosas, es implementar un servicio ferroviario en toda la República Argentina, tal como sucede con los países subdesarrollados y desarrollados del mundo.

Con toda sinceridad, voy a pedir que, si es factible, que sea girado a las comisiones permanentes del Senado –al menos la de Presupuesto y Hacienda– para ver de qué se trata y qué posibilidades tiene de que sea acompañado por parte de la Nación.

Sra. Presidente.- Hay muchos pedidos de uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora senadora Riofrío.

Sra. Riofrío.- Señora presidente: quisiera aclarar el tema que se ha presentado.

Creo que la senadora Odarda no tiene una actitud de querer tratar un tema sobre tablas que sea de un volumen importante.

Hay un principio que dice que nadie puede alegar su propia torpeza. Pero lo cierto es que figura en el plan de labor. También es cierto que se creó una comisión para trabajar sobre temas vinculados con obras ferroviarias y esa comisión especial ha dado su dictamen.

Además, no creo que sea una norma que obligue a hacer la obra. Simplemente, se establece una solicitud de priorizar la obra dentro de los cronogramas que considere pertinentes el Poder Ejecutivo.

Más allá de las consideraciones hechas, sobre las que hay cierto grado de razonabilidad, estamos frente a un proyecto que hace tiempo es solicitado por una senadora y que fue incluido en el plan de labor. Por ende, entiendo que el tema pasó por la Secretaría Parlamentaria.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Rodríguez Machado.

Sra. Rodríguez Machado.- Señor presidente: quiero traer algunas reflexiones.

Reconozco que la senadora Odarda le ha dedicado tiempo y estudio al tema, porque soy testigo de la cantidad de veces que ha ido hasta el Ejecutivo y demás cosas, cuestión que probablemente estemos muchos de acuerdo en acompañar si dirimimos esta cuestión presupuestaria.

Mi historia en la Cámara es muy breve, pero, no obstante, sí tengo conocimiento de la importancia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Cada vez que uno de nosotros presenta un proyecto...; de hecho, yo presenté una iniciativa para darle un premio al periodismo y el único costo del proyecto era la impresión de un diploma y por esa situación me indicaron que debía pasar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda por el gasto en que se incurría.

Hablé reiteradas veces con distintas autoridades y me dijeron que acá, sistemáticamente, cuando hay un gasto necesariamente tiene que pasar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda. De hecho, hoy vamos a aprobar un proyecto de la Oficina de Presupuesto que tiene que ver con toda esta percepción...; bueno, probablemente, si un proyecto tiene despacho simplemente la semana que viene debería tratarse; tal vez, en esa semana nosotros podamos dilucidar el gasto que implica introducirlo en los distintos presupuestos que va a cumplir el Ministerio de Infraestructura para tratar de incorporar este presupuesto.

Lo dejo como criterio, sin tratar de que sea una comparación odiosa, pero si se envía un proyecto por el costo de un diploma, con la necesidad imperiosa de que ese costo tiene que pasar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y en este otro, que también tiene un gasto, obviamos ese paso, tal vez algo a mí no me está cerrando. Pero, bueno, lo dejo planteado aquí como un criterio para que mis pares decidan hasta qué punto es importante o no, cuando tiene un costo presupuestario determinado, que pase por la Comisión de Presupuesto.

Sra. Presidente.- Senadora Crexell.

Sra. Crexell.- En principio, creo que la Dirección de Comisiones tendría que haber girado el proyecto a Presupuesto y Hacienda y no lo giró.

En segundo término, cuando se trató el proyecto en la comisión se podría haber advertido, que debía haber sido girado en todo caso a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Una vez que tiene dictamen, que se aprueba también su tratamiento en labor parlamentaria, recién vemos que no podemos tratarlo.

Yo también estoy en la comisión y estoy suscribiendo el proyecto de la senadora Odarda, porque creemos que es muy importante para la región, por lo que no parece justo que ahora todos se den cuenta de que tenía que haber sido remitido a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Me parece que hay instancias previas y, en todo caso, tendríamos que prestar más atención o estar más presentes en las comisiones cuando se tratan los proyectos.

Sra. Presidente.- Senadora Negre de Alonso. Luego, el senador Mayans.

Sra. Negre de Alonso.- La verdad es que acá el senador por Córdoba planteó una moción de orden, que significa que se tiene que votar el recorrido que lleva el proyecto. En este caso está contemplado en el Reglamento que para sacar o no sacar una cuestión a debate se hace a través de una moción de orden.

Ahora bien, habría que plantear una revocatoria por parte del senador Pinedo, revocatoria del plan de labor para excluirlo. Acá hay que votarlo: el plan de labor ya está votado, está firme y consentido, como decimos los abogados. Para sacar el proyecto de la senadora hay que plantear una revocatoria de la aprobación del plan de labor. Entonces, empecemos por ahí; la única forma de evitar eso es que la senadora, voluntariamente, lo retire.

Sra. Presidente.- Senador Mayans.

Sr. Mayans.- Presidente: yo quiero ser sincero en este tema. En lo que implica gastos, de costumbre, siempre, en todo este tiempo nosotros hemos remitido los despachos a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Pero, generalmente, ese es un trabajo que se hace previamente. O sea que, cuando se envía a las comisiones, se tiene que enviar también, originalmente, a la Comisión de Presupuesto y Hacienda; nada más que en este caso eso no se hizo. Por eso es que se reclama.

Si no tenía dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda siempre decíamos que volviera a esa comisión. Pero en este caso fue girado a una sola comisión. Y comparto la opinión de la senadora Negre de Alonso, en el sentido de que habiendo sido aprobado el plan de labor parlamentaria y habiendo sido aprobado su tratamiento acá en la votación del plan de labor, eso está votado también, presidente.

De todas maneras, esto es media sanción. Si de acá va a Diputados, la Cámara de Diputados obviamente también lo va a girar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda; lo va a girar a ambas comisiones.

Es una decisión de la senadora Odarda. Si mantiene el proyecto, tendremos que votarlo y, si lo envía a la comisión, cuando tenga media sanción irá a la Cámara de

Diputados. Después, seguirá otro tipo de trámite. Así que esperamos la decisión de la senadora.

Sra. Presidente.- ¿Me falta alguien? Linares y Pino Solanas.

Primero, Linares.

Sr. Linares.- Gracias, presidenta. Yo soy acompañante del proyecto de la senadora Odarda. Obviamente, es un ramal ferroviario de trascendencia histórica dentro del país. Esta necesidad de recuperar el tren de pasajeros no está presente –me parece– en las intenciones del gobierno nacional, como no lo estuvo en las del anterior. Y esto, de alguna manera, trata de ponerlo como prioridad hacia delante.

Cuando uno mira los ramales que están funcionando hoy, manejados por el gobierno nacional –los mira en la página de internet–, ve que prácticamente está desaparecido el sistema de transporte de pasajeros.

Hay que sincerarse. O vamos a seguir insistiendo en dejar de lado el transporte de pasajeros, o se define una estrategia.

Este es un ramal clave, histórico para el país. Se trata de pasar –como se ha mencionado aquí, por lo que ha dicho el ministro– un sector a la provincia de Río Negro. Esto es la antítesis de lo que está pasando en la provincia de Buenos Aires, donde el ramal histórico que tenía la provincia, que había quedado luego del desguace de los ferrocarriles en la época de Menem –la provincia, en la época de Duhalde, se quedó con el ramal que llegaba hasta Bahía Blanca– es parte de esto que estamos viendo y hay un decreto firmado para pasarlo a la Nación, pero ya hace seis u ocho años que no se cumple. Ahora se levantaron estos servicios, quedó uno solo a Bahía Blanca. La Nación se hace cargo de Ferrobaires. Pareciera que hay una contradicción. No está claro cuál es la política de transporte ferroviario de pasajeros.

De alguna manera, lo que está planteando el proyecto no es que se haga mañana. Por eso el tema presupuestario es muy difícil de analizar, porque las vías están a cargo de las concesiones. Es de una complejidad enorme tratar esto en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Me parece que la iniciativa va en dirección de que se defina una política vinculada al transporte de pasajeros, en particular con este, que es uno de los ramales históricos. Esto es lo que estamos pidiendo.

Comparto lo que dijo el senador Mayans, en el sentido de que se trata de una media sanción. Se puede conversar. Pero pasarlo a la Comisión de Presupuesto y Hacienda es mandarlo a un lugar donde no va a tener posibilidad de resolución.

Sra. Presidente.- Senador Pino Solanas y terminamos el debate.

Sr. Solanas.- Señora presidenta: cuando uno ve un proyecto como este, o cualquier otro, lo primero que uno se pregunta para honrar realmente los cargos que tenemos es: ¿le sirve a la ciudadanía? ¿Les sirve a las poblaciones? ¿Le sirve al pasajero o no?

Nosotros tenemos que legislar de cara al pueblo, de cara a la gente. Ustedes saben muy bien que es tradición acá, que cuando se quiere “empiojar” un proyecto, le hacemos un circuito con varias estaciones de comisión, que son imposibles de atravesar.

Lo digo con pesar y dolor, porque he trabajado treinta y seis proyectos de ley, en estos doce años y medio –¡treinta y seis!–, y no en mi gabinete; los he trabajado con los protagonistas, con la realidad, y no he logrado que ninguno de ellos atravesara todavía las comisiones. Seguramente somos pocos los que pensamos de determinada manera, pero son treinta y seis proyectos de ley que le hacen bien al país y a la ciudadanía.

Me parece que es incomprensible que, después de que se hizo todo, de que hubo acuerdo en que se tratara y de que hasta el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda viera el proyecto, ahora se quiera volver a atrás. Es inconcebible. Es una jornada curiosa la de hoy.

Sr. Pinedo.- ¿Me concede una interrupción, señor senador?

Sr. Solanas.- Sí.

Sra. Presidente.- Senador Pinedo.

Sr. Pinedo.- No es nada incomprensible, señora presidenta.

En labor parlamentaria se dijo que esto tiene despacho de las comisiones. Y yo creo que no tiene despacho de las comisiones. Por lo tanto, creíamos que estábamos haciendo una cosa y era otra cosa. De hecho, es un proyecto que establece que hay que crear un servicio de trenes de Constitución a Bariloche y otro de Constitución a Zapala. Entonces, ¿este no es un tema que puede no pasar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, porque nadie se dio cuenta! ¡Es un tema de sentido común y de buena fe también!

Yo tengo buena fe. Hice la gestión por lo que se me pidió, que era un trámite en la provincia de Río Negro. Eso es lo que me pidió la senadora Odarda. Hice la gestión. Se reunió con el ministro Dietrich. El ministro Dietrich le dijo que sí, que se lo iba a dar y que le iba a pasar el subsidio para que eso funcione. Ahora bien, resulta que nos dicen que un proyecto tenía dictamen de las comisiones, suponíamos que tenía dictamen, y ahora no tiene ni siquiera dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y estamos construyendo los trenes de Constitución a Zapala y de Constitución a Bariloche sin que nadie sepa de qué se trata ni cuánto cuesta ni nada, porque no tiene un número. ¡Me parece poco serio! Por lo tanto, me parece incomprensible. Eso es lo que quería decir.

De todos modos, voy a proponer a mi bloque que votemos en contra si es sobre tablas; que, si se trata igual, votemos en contra y vamos a hacer las gestiones para que esto no avance en el futuro en otras instancias del gobierno.

Nos parece que esto es poco serio, no es lo que habíamos acordado, no es de lo que creíamos que estábamos hablando y no está el dictamen que creíamos que tenía y en realidad no tenía. Eso es lo que quería decir.

Sra. Presidente.- Senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Pido una interrupción al senador Solanas, que estaba en uso de la palabra.

Sra. Presidente.- Ya había terminado el senador.

Sra. Odarda.- ¡Ah! Ya había terminado.

Bueno, este proyecto hace mucho tiempo que está en tratamiento. Como dije, no es un proyecto que no tenga Orden del Día. Tiene dictamen. No es responsabilidad nuestra que se haya establecido esta hoja de ruta.

Agradezco, por supuesto, las gestiones que hizo el senador Pinedo e hicieron todos, pero de lo que estamos hablando es de declarar de interés nacional un ramal que fue destruido en la década de los 90 como tantos ramales, como tantos servicios ferroviarios de pasajeros. En este caso, perjudicó a muchísimas localidades; muchas de ellas hoy prácticamente tienen un impacto negativo tan fuerte que volverían a vivir si volvemos a poner el tren en nuestras vías del Alto Valle de Río Negro.

Es una pena que no esté presente el senador Pichetto, pero hablé con él sobre este asunto antes de esta sesión y me dijo que insistamos porque, realmente, es un proyecto muy...

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Odarda.- No quiero pensar, no quiero entender que haya algún senador que vaya a hacer alguna gestión para obstaculizar que volvamos a recuperar los trenes de pasajeros en la Patagonia. Me parece que debo haber entendido mal.

- *El señor senador Pinedo formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Odarda.- Por eso, lo que pido es que se vote y que prime la democracia. Nada más que eso.

Varios señores senadores.- Que se vote.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Elías de Perez.- Pido la palabra.

Sra. Fellner.- Que se vote, presidenta.

Sra. Presidente.- Senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- La verdad es que creo que la prudencia y el ser capaces de mirar el todo siempre han primado en esta Cámara. Usted imagínese si cada uno de los que representamos a las distintas provincias hiciéramos una ley para que se hagan las obras que cada uno de nosotros queremos, se reactiven los ferrocarriles que todos queremos que se reactiven, sin tener en cuenta para nada lo que es el Plan General de Infraestructura Nacional.

Una cosa es lo que hacemos todos los senadores cada vez que queremos que se tenga especial cuidado con algo, que es presentar proyectos de declaración, en donde le decimos al Poder Ejecutivo que queremos que tenga en cuenta tal o cual obra; y lo hacemos todos. Otra cosa es no sólo declarar de interés nacional, sino pedir que se incorpore en el plan de obra, que en noventa días se esté haciendo la obra.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Elías de Perez.- Por supuesto, nosotros conocemos el proyecto y hemos hecho las preguntas necesarias. Y, en verdad, me parece que, si seguimos este derrotero, entonces, mañana yo voy a presentar para mi provincia otra cosa.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Elías de Perez.- ¡Imagínense el caos que podríamos producir y eso es algo que el Congreso nunca ha hecho!

Sra. Presidente.- Bueno, a ver...

Sr. Mayans.- No tenemos quórum.

Sra. Presidente.- Perdón, yo creo lo siguiente. Creo que tiene razonabilidad.

Sra. Fellner.- No hay quórum, presidenta.

Sra. Presidente.- Bueno, pero quiero...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente.- Perdón, ¿puedo expresar mi opinión al respecto?

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente.- Hay cinco no identificados. Si se identifican tenemos quórum.

Sra. Kunath.- Señora presidenta...

Sra. Presidente.- Sí, senadora Kunath.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente.- Estamos con quórum. Si se identifican tenemos quórum.

Sra. Kunath.- Quiero hacer una observación, si se me permite. Hicimos una alteración en el orden de tratamiento de los órdenes del día a efectos de tratar un proyecto puntualmente. Hemos pasado al Orden del Día N° 390/16, que es el último que estaba previsto, y se ha omitido el tratamiento de otros proyectos. Por lo tanto, pido que avancemos porque si no, nos vamos a quedar sin quórum y van a quedar sin tratamiento proyectos que tienen dictamen.

Sra. Fellner.- Ya no hay quórum.

Sra. Presidente.- El secretario me dice que hemos vuelto a la hoja de ruta. Yo no tengo...

Varios señores senadores.- No.

Sr. Secretario (Tunessi).- Sí, señor.

Sra. Presidente.- Quiero decir lo siguiente con relación al sentido de la votación: creo que es absolutamente razonable lo que plantea el senador Pinedo, en el sentido de que realmente el proyecto tiene una implicancia presupuestaria enorme. No es una declaración de interés; tiene una implicancia presupuestaria enorme porque es desde Constitución hasta Bariloche y hasta Zapala. O sea, no estamos hablando de una pavada. Tengámoslo en cuenta.

Después digo: nos hemos equivocado en las instancias previas, es verdad. Yo soy absolutamente institucionalista y si nos hemos...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente.- Perdón, estoy hablando. ¿Puedo hablar yo?

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente.- Voy a ponerlo a votación, pero déjeme hablar, por favor.

Sra. Fellner.- No puede hablar.

Sra. Presidente.- Sí puedo hablar, sí puedo hablar.

Hay una confusión y puedo hablar del sentido de la votación.

Sr. Rozas.- Lorenzo Pepe, que pedía que nos respetemos un poco y lo aplaudimos....

Sra. Presidente.- Ustedes me pidieron la posibilidad de flexibilizar. Me parece que pueden escuchar dos minutos lo que yo puedo pensar. ¿No?

Si yo flexibilizo me parece que podemos respetarnos entre nosotros. Y tratarnos de verdad con respeto.

Sr. Mayans.- Se terminó el aplauso, presidenta. (*Risas.*)

- *El señor senador Pichetto formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Presidente.- Estoy hablando, senador Pichetto. Le voy a dar la palabra...

Sr. Pichetto.- La verdad es que no debería hablar.

Sra. Presidente.- Sí, ya sé que no debería hablar, ¿pero sabe qué?

Sr. Pichetto.- Usted no tiene que hablar.

Sra. Presidente.- Hay una confusión.

Sr. Pichetto.- Le voy a decir algo. He notado que en el día de hoy ha hablado reiteradamente. Y a Boudou le hemos dicho que el presidente no habla.

Sra. Presidente.- ¿Cuándo hablé?

Sr. Pichetto.- A todos los presidentes les hemos dicho que el presidente no habla, presidenta. El Reglamento es estricto en este sentido. Usted no es senadora; usted es la vicepresidenta de la Nación y conduce el Senado.

Sr. Mayans.- Conduce el debate.

Sr. Pichetto.- Conduce el debate.

Sra. Presidente.- Estoy diciendo porque hay una confusión con el tema y hay una diferencia absoluta.

Sr. Pichetto.- Lo tiene que explicar el presidente de su bloque o el presidente del bloque Cambiemos, no usted.

Sra. Presidente.- Perdone, senador, lo que voy a decir es lo siguiente: en las instancias previas ha habido realmente una línea de trabajo que lleva a este lugar, con lo cual ahora hay que votar este proyecto, aunque se haya cometido el error. Con lo cual, vamos a poner a votación el proyecto.

Sr. Pichetto.- Pido la palabra.

Respecto de este tema, nosotros vamos a avalar el tratamiento del proyecto de la senadora Odarda porque lo hemos incorporado en el marco de labor parlamentaria. Lo que hicimos y firmamos no lo borramos con el codo.

Le digo la verdad, hoy no puedo ni hablar. Estaba en mi oficina, escuché y vine. Esto lo hemos tratado en labor parlamentaria y lo que se trata en labor parlamentaria se respeta. Siempre ha sido así. Lo respetamos.

Votémoslo. Los que quieran votar a favor, que lo hagan, y los que quieran votar en contra, que lo hagan.

Sra. Fellner.- No hay quórum.

Sr. Pichetto.- Si no hay quórum, es otra cosa.

Sra. Presidente.- ¿Se identifican por favor los señores senadores que no están identificados? Faltan cinco.

Sr. Secretario (Tunessi).- Hay quórum.

Sra. Presidente.- Ahí está. Vamos a poner a votación en general y en particular el proyecto, todo en una sola votación.

Sr. Pichetto.- Espere un minuto. ¡No me anda el tablero! A ver si arreglan esto... Ahora sí.

Sra. Presidente.- Senador Pichetto, le pido respeto, por favor, porque el tablero anda.

Sr. Pichetto.- Yo tengo respeto, pero no anda nada.

Sra. Presidente.- No, el tablero anda.

Sr. Pichetto.- ¡No anda nada acá, presidenta! El tablero no anda. Anda todo mal. Tenemos que esperar veinte minutos para votar. Arreglemos la tecnología de la casa también, que viene de antes; usted no tiene la culpa, viene de antes. Siempre este sistema ha sido malo. No tiene la culpa tampoco la gente, ni usted, pero pongámonos a actualizar el sistema de votación. Las abstenciones nadie las puede votar porque no hay. Tenemos que contar con un contador, por poco.

Sra. Presidente.- ¿No le parece que la manera de hablar de esto sería un poquito más tranquilo y calmo? Se lo agradecería.

Sr. Pichetto.- Usted no me tiene que contestar, presidenta.

Sra. Presidente.- ¡Sí, le voy a contestar, senador Pichetto!

Sr. Pichetto.- No, no me tiene que contestar.

Sra. Presidente.- ¡Porque soy una persona y le voy a contestar!

Sr. Pichetto.- No, no tiene que contestar.

Sra. Presidente.- Por favor, ponemos a votación...

Sr. Pichetto.- Usted no cumple el Reglamento.

Sr. Rozas.- ¿Me permite, presidente?]

Sr. Pichetto.- No cumple el Reglamento, presidenta. Usted no tiene que contestarme a mí.

Sra. Presidente.- Ponemos a votación el proyecto en general y en particular en una sola votación.

Sr. Pichetto.- Yo pido también...

Sr. Rozas.- He pedido la palabra...

Sr. Pichetto.- Perdón. Yo pido también acá la solidaridad de los senadores y de los presidentes de bloque. Nunca la presidenta o el presidente de la Cámara discuten ni debaten con ningún senador. A ver, por favor, acá hay gente que tiene historia en esta casa. Si no se cumple con esta regla, vamos a actuar de otra manera como oposición.

Venimos de votar un tema de alta responsabilidad y lo hemos votado con nuestros votos. Entonces, presidenta, cuide las formas. Usted cuide las formas, yo cuido las mías. Pero usted no puede debatir desde ahí.

Sra. Presidente.- Yo no debatí. Simplemente dije que el proyecto tenía el camino parlamentario para votarse; exactamente lo mismo que usted dijo, senador Pichetto. Nada más que eso.

Sr. Pichetto.- No puede debatir.

Sra. Presidente.- Perdóneme, perdóneme. Me equivoqué, senador.

Vamos a votar en general y en particular.

Sr. Rozas.- Estoy pidiendo la palabra, presidenta.

Sra. Presidente.- Perdón senador Rozas, no lo había visto.

Sr. Rozas.- Lo primero que quiero es que quede constancia de que nuestro voto negativo no es porque a nosotros no nos interese el tema ferroviario en la República Argentina; creo que esto es básico. El tema ferroviario, repito, es fundamental para el presente y el futuro del país, más allá de que ayer se pudo haber aceptado en labor parlamentaria, lo cual ha sido un error, evidentemente.

Acá todos somos conscientes de que si estamos hablando de una inversión en virtud de lo cual hay gastos fiscales, debe pasar por Presupuesto y Hacienda.

En segundo lugar, quiero decirle que acá también –y con esto le contesto al senador Pichetto– a veces nos ajustamos al Reglamento, y que a veces no se cumple el Reglamento. No es que siempre el Reglamento se cumple taxativamente. Acá se han incorporado hoy temas que ayer tampoco se trataron en Labor Parlamentaria. Sin embargo, hoy se metieron todos los temas de labor parlamentaria.

A lo mejor todos los proyectos son buenos; los podríamos votar nosotros sin leer, o ellos podrían votar nuestros proyectos sin saber de qué tratan. Yo adelanto que todo lo que se ha incorporado en el día de ayer vamos a votarlo en contra, pero, repito, no porque conozcamos el contenido; precisamente porque no conocemos el contenido.

Entonces, no es que se respeta el Reglamento de la Cámara de Senadores a rajatablas. Me parece que a veces lo hacemos y que a veces no lo hacemos. Me parece que tenemos que ajustarnos a los usos y costumbres, que los respeto, pero no son los que yo inventé, porque hace muy poco tiempo que estoy en la casa...

Sr. Pichetto.- El vicepresidente de la Nación nunca habló en el recinto.

Sra. Presidente.- Senador Pichetto, está hablando el senador Rozas, por favor. Si pide que respetemos, respetemos, por favor.

Sr. Rozas.- No hago referencia al tema de la señora vicepresidente de la Nación. Hago referencia a que me parece bueno que volvamos a los usos y costumbres, porque hay muchos que tienen valor normativo –los usos y costumbres tienen valor normativo– y que realmente me han parecido muy valiosos cuando me incorporé a esta Casa. Pero creo que hoy no los respetamos en muchas circunstancias. Pero tampoco los respetamos antes, es verdad.

Lo que se aprueba o resuelve en labor parlamentaria es ley para nosotros. Hoy, por ejemplo, repito, hay más de 35 o 40 proyectos que se van a tratar y ayer no tuvieron aceptación para ser tratados en esta sesión. Entonces, repito que no es verdad que acá nos ajustamos estrictamente al Reglamento; no lo es. Por ende, me parece que vale la pena que en la próxima sesión de labor parlamentaria los presidentes de las distintas bancadas acuerden cuáles serán los proyectos que se tratarán en las sesiones. Además del respeto que lógicamente nos merecemos, porque yo puedo decirle que, a usted, señora presidente, no le corresponde hablar –y si no le corresponde, no le corresponde–, pero también me parece que hay modos y maneras de referirnos o de tratarnos entre nosotros. Y no solamente porque usted sea vicepresidente de la Nación, sino también porque es un ser humano, realmente merece el respeto como cualquiera de nosotros. En ese sentido, no estoy de acuerdo con la manera en que se la ha tratado...

Sr. Pichetto.- Senador Rozas, no le falté el respeto.

Pido la palabra.

Sra. Presidente.- La palabra ya me la han pedido.

Sr. Pichetto.- Yo también la pido.

Sra. Presidente.- Espere, está tercero en el orden.

Sé perfectamente que no puedo hablar. Pero puedo ordenar la votación.

Sr. Pichetto.- Eso es otra cosa.

Sra. Presidente.- Por eso es que, como había una confusión en cuanto a si teníamos que votarlo o no, porque había dictamen o no, lo que quise hacer fue ordenar la votación. Y lo que hice fue exactamente lo que usted dijo, senador Pichetto, con lo cual no me aparté del Reglamento y estoy muy tranquila con mi conciencia.

Tiene la palabra el senador Martínez.

Sr. Martínez (E. F.).- Señora presidenta: en la antesala escuché al senador Pichetto pidiendo solidaridad con una postura que es estrictamente reglamentaria. Y en tal sentido retorné a sentarme en mi banca a perder esta votación. Porque los juegos se juegan bien, aunque se pierda. Y nosotros vamos a jugar bien, aun cuando no se haya jugado bien con este bloque por parte de la autora del proyecto al momento de ampliarlo a límites que no eran lo que se había conversado en su oportunidad.

No obstante, coincidido en aquello de que el silencio de la presidenta en forma permanente es lo más sano para el funcionamiento de esta Cámara en tanto el Reglamento así lo impone.

Dicho esto, usted dispondrá la votación, nosotros perderemos. La expresión de deseos condensada en este proyecto que quiere ir de Constitución a Zapala y de Constitución a Bariloche y prácticamente reconstruir el país será aprobada y no pasará de ese límite.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sra. Odarda.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pichetto.- Pide una interrupción la senadora Odarda.

Sra. Presidente.- Para una interrupción, tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Como he sido aludida por el senador preopinante, le voy a decir que aquí no hay ninguna falta de respeto; en todo caso, una omisión de haber estudiado el proyecto en tiempo y forma porque ha sido incorporado en el Orden del Día por segunda vez. La vez anterior se me pidió el retiro. Lo incorporamos ayer con el acompañamiento de todos los presidentes de bloque.

Además, estamos pidiendo por la recuperación de una vía ferroviaria de un tren de pasajeros que une los pueblos. Estamos recuperando la vida de los pueblos de nuestro Alto Valle, del Valle Medio de Río Negro, del Valle de Neuquén y también de la provincia de Buenos Aires. No estamos pidiendo nada más que eso.

Entonces, quiero decir que no he faltado el respeto a nadie. He esperado un mes para el tratamiento de este proyecto y ayer fue incorporado con el apoyo de los bloques en su totalidad.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Quiero decirle, presidenta, que no se sienta agraviada ni ofendida. Además, no es una cuestión de tipo personal. Muchas veces al exvicepresidente Boudou le han dicho exactamente lo mismo desde el otro lado del recinto. Y es totalmente legítimo.

Usted puede interpretar el sentido del voto y eso lo comparto. No es una cuestión de tipo personal. No soy el dueño de esta casa. Pero me parece que hay algunas cuestiones que tienen que ver con el compromiso de la palabra. Si en Labor

Parlamentaria decimos que lo vamos a tratar, ahí es el momento de decir que no tiene dictamen, o que no tiene presupuesto, o que no hay recursos. Esa tarea me tocó durante mucho tiempo: decir que no a los de la oposición.

Entonces, si dijeron que lo iban a tratar, hagámoslo. Que se vote y pasará a la Cámara de Diputados.

Creo que tampoco hay que dramatizar respecto de las cosas que también se asumen en el momento que discutimos en labor parlamentaria. Y si usted se sintió ofendida por mis palabras o porque elevé el tono, le pido disculpas.

Sra. Presidente.- Está bien, no importa, senador Pichetto.

Hace rato que estoy queriendo que se vote porque intento decir lo mismo. Creo que se cometió un error. Este proyecto tendría que haber pasado por la Comisión de Presupuesto, pero está en esta instancia. Votémoslo.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi). – Resultan 40 votos afirmativos, 11 votos negativos y cero abstenciones.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.³⁰

Sra. Presidente.- Aprobado.³¹

21. Deber de informar sobre sus derechos a las personas con discapacidad al entregarle su certificado (O.D. N° 403/16.)

Sra. Presidente.- Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Población y Desarrollo Humano y de Presupuesto y Hacienda por el que se establece el deber de informar sobre sus derechos a las personas con discapacidad al momento de entregarle su certificado. Expediente C.D.-83/15.

Sra. Presidente.- ¿Somemos a votación el dictamen en general y en particular?

- Asentimiento.

Sra. Presidente.- Perfecto, se vota en general y en particular.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 51 votos afirmativos, cero votos negativos y cero abstenciones.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.³²

Sra. Presidente. -Es ley, pasa al Poder Ejecutivo.³³

22. Creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso (O.D. N° 405/16.)

Sra. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda por el que se crea la Oficina de Presupuesto del Congreso. Se aconseja aprobar otro proyecto de ley. Expedientes S.-967/15, S.-3.703/15, S.-1.133/16 y S.-1.256/16.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Abal Medina.

Sr. Abal Medina.- Señora presidente: muy brevemente, es un proyecto que establece una Oficina de Presupuesto del Congreso. Es un viejo reclamo del Congreso de la Nación, desde prácticamente su existencia, que hemos trabajado buscando un consenso

³⁰ Ver el Apéndice.

³¹ Ver el Apéndice.

³² Ver el Apéndice.

³³ Ver el Apéndice.

entre todas las fuerzas políticas, incluso el Poder Ejecutivo.

Este proyecto establece un mecanismo de funcionamiento altamente técnico y profesional; un cuerpo de asistentes y técnicos especializados para la tarea y autoridades, directores y subdirectores, por área que van a ser producto de un concurso público de antecedentes tomado por personas de alta relevancia, por un consejo establecido, y elevado para consideración de los presidentes de ambas Cámaras.

Quiero decir simplemente que, para llegar a este dictamen, tomamos en cuenta muchos proyectos de senadores que están presentes y de otros que ya no están. Quiero mencionar el proyecto de Raúl Baglini, Oscar Lamberto, Pichetto y Maestro; el proyecto de Laura Montero; los proyectos actualmente vigentes como el de Juan Carlos Romero; de los senadores Pichetto y Aguilar; y del senador Pinedo y la senadora Elías de Perez. Básicamente toma un poco la experiencia internacional; no sólo a la que siempre se hace referencia, como el caso del Congreso de los Estados Unidos, sino también de países vecinos como Chile y Bolivia que vienen desarrollando muy exitosamente la tarea que este organismo podría darnos: básicamente asistirnos en la evaluación y el control presupuestario, tanto en la Comisión de Presupuesto como en la Comisión Mixta Revisora de Cuentas, como al conjunto de este cuerpo. Así que me parece que es un avance importante en el camino que estamos trazando. Vuelvo a agradecer el apoyo que hemos tenido de todas las bancadas y la construcción colectiva que hemos hecho de este proyecto.

Perdón, hay dos pequeñas modificaciones, de errores escritos, en el artículo 3° figuraba “Ministerio de Economía y Finanzas Públicas”, es decir, su anterior nominación, y debe decir: “Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas”. Y en el artículo 6°, donde decía “director general y director general adjunto”, se cambiará por “director ejecutivo y los subdirectores”, que es la terminología que se aplica en el resto del proyecto. Simplemente esa cuestión.

Sra. Presidente.- Si nadie pide la palabra, vamos a votar.

También lo vamos a votar en general y en particular, todo junto. Pero primero veo que el senador Aguilar me está solicitando el uso de la palabra, así que se la concedo.

Sr. Aguilar.- Señora presidente: muy brevemente quiero celebrar esto porque como una actualización también presentamos con el senador Pichetto otra iniciativa. En ese sentido, nosotros hemos impulsado un organismo similar en la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco. Previamente, la verdad es que resulta enorme el aporte a la calidad del trabajo legislativo el hecho de poder evaluar el costo de las leyes, poder evaluar las políticas y poder hacer una propia previsión presupuestaria, que implica una previsión de crecimiento y de inflación. De tal manera que el hecho de que el Congreso pueda contar a través de un organismo oficial con este tipo de números y de predicciones, sin duda tiene que ser muy positivo para el trabajo legislativo.

Así que celebro que podamos replicar también la experiencia que habíamos impulsado en la provincia del Chaco.

Sra. Presidente.- Ahora sí: si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, en una sola votación.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 52 votos afirmativos, cero negativos y cero abstenciones.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.³⁴

³⁴ Ver el Apéndice.

Sra. Presidente.- Aprobado.³⁵

23. Tratado de extradición con la República de El Salvador (O.D. N° 409/16.)

Sra. Presidente.- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto por el que se aprueba un Tratado de Extradición con la República de El Salvador. Es el mensaje del Poder Ejecutivo N° 43/16.

Sra. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, en una sola votación.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 50 votos afirmativos, cero votos negativos y cero abstenciones.

*- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*³⁶

Sra. Presidente.- Aprobado.³⁷

24. Creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (O.D. N° 415/16.)

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Seguridad Interior y Narcotráfico y de Presupuesto y Hacienda por el que se crea el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Expedientes S.- 3.712/2015; 3.840/2015; y 1.858/2016.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Kunath.

Sra. Kunath.- Seré muy breve. Quiero introducir una pequeña salvedad en el texto del artículo 20.

Este proyecto propone la creación de un Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgos, que básicamente trata de establecer por ley y reemplazar el decreto 1.250 de 1999, que es el que fija el Sistema Federal de Emergencias.

Su objetivo es integrar acciones y articular funcionamientos entre los distintos estamentos del gobierno nacional, provincial, municipales y de la Ciudad de Buenos Aires, y también en articulación con las organizaciones de la sociedad civil.

Dentro de sus finalidades están, obviamente, la reducción de los riesgos, la recuperación y el manejo de las crisis.

El proyecto define exhaustivamente cada terminología específica, en cuanto a la defensa civil. Se definen alarma, riesgo, alerta, amenaza y situaciones de vulnerabilidad, con la finalidad de la protección de las personas y del ambiente frente a los riesgos.

Básicamente, se están estableciendo dos consejos como autoridades: un consejo federal y un consejo nacional. En el segundo –que es el consejo nacional– se van a delimitar las políticas de Estado y lo van a presidir el Poder Ejecutivo y el Consejo Federal, obviamente teniendo en cuenta la composición de nuestro país y los estados provinciales y la necesidad de delinear políticas regionales.

Quiero además decir que para la redacción de este proyecto nosotros hemos trabajado con las autoridades anteriores, con la entonces ministra Cecilia Rodríguez y su equipo, tema que ha sido retomado por las actuales autoridades viendo conveniente que pudiéramos avanzar en este proyecto, con la sugerencia que hemos tomado también y trabajado en la Comisión de Presupuesto de introducir un fondo fiduciario.

³⁵ Ver el Apéndice.

³⁶ Ver el Apéndice.

³⁷ Ver el Apéndice.

También quiero decir que este proyecto ha sido tratado juntamente con uno de la senadora Odarda y que han sido tenidos a la vista proyectos del senador Sanz, del senador Zamora y de la senadora Giménez. Es decir, habla a las claras de que esta inquietud de establecer por ley un sistema que tenga que ver con la mitigación de riesgos frente a distintas situaciones que se presentan en nuestro país ya había tenido distintas iniciativas legislativas.

Además, quiero decir que se agrega un registro para las organizaciones, una red de organismos científicos, porque también nos parece interesante que tenga esta institucionalidad.

Y, por último, quiero establecer que, en cuanto al fondo, hemos tomado también una propuesta que nos hizo llegar desde el Poder Ejecutivo y que han venido funcionarios a exponerla de ese modo, se han tomado las características con que lo planteaban atendiendo a la especificidad del fondo, a la disponibilidad inmediata del mismo, a la intangibilidad, a la plurianualidad y a la posibilidad de disponerlo de manera inmediata.

Nuevamente, quiero decir que esto ha sido trabajado en nuestra Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico, y agradezco especialmente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, al senador Abal Medina y a sus colaboradores, a los secretarios de comisión, que han posibilitado que lleguemos a este dictamen.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿Podemos votar en general y en particular, senadora?

Sra. Kunath.- Sí, señora presidenta.

Y quiero decir que olvidé mencionar que hay que corregir un error de tipeo. En el artículo 20 se hace referencia a la ley 26.509 y antes del número faltaría agregar la palabra “ley”. Es simplemente eso.

Sra. Presidente.- Tomamos nota de eso y hacemos la votación en general y en particular.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 48 votos afirmativos, cero votos negativos y cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*³⁸

Sra. Presidente.- Aprobado.³⁹

25. Consideración en conjunto de órdenes del día

Sra. Presidente.- Corresponde la consideración en conjunto de los órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones que por Secretaría se enumerarán.

Sr. Secretario (Tunessi).- Órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones aprobados en labor parlamentaria: 408, 410, 416....

Sra. Labado.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Labado.

Sra. Labado.- Es a los efectos de solicitar que obviemos la lectura, porque el plan de labor obra en las bancas y conocemos perfectamente el detalle de los proyectos que vamos a aprobar.

Sra. Presidente.- Sí. Leemos nada más que el número.

³⁸ Ver el Apéndice.

³⁹ Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Tunessi).- Y faltarían mencionar el 428 y el 429. Esos son todos.

- *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Condena de las pruebas nucleares realizadas por la República Democrática Popular de Corea y de las violaciones a los derechos humanos en esa nación. (O.D. N° 408/16.)

Solicitud de la construcción de un nuevo edificio para el Hospital San Francisco Solano, Salta. (O.D. N° 410/16.)

Declaración de interés del 400° aniversario de las muertes de Miguel de Cervantes Saavedra y William Shakespeare. (O.D. N° 416/16.)

Resolución de rendir homenaje a Juan Domingo Perón en un nuevo aniversario de su natalicio. (O.D. N° 428/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de San Luis. (O.D. N° 429/16.)

Sra. Presidente.- Ya está. Gracias senadora Labado.

Hacemos la votación de todos los órdenes del día a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Aprobados.⁴⁰

26. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

Sra. Presidente.- Corresponde proceder al tratamiento de los proyectos sobre tablas a solicitar acordados en labor parlamentaria. Son proyectos de comunicación, declaración y resolución.

Obran en Secretaría asuntos para ser...

Sr. Secretario (Tunessi).- No. Hay que votar los proyectos de comunicación, declaración y resolución acordados en labor parlamentaria.

Sra. Presidente.- Ah, votamos esos entonces.

- *Los proyectos de comunicación, resolución y declaración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Declaración por la que se expresa repudio ante el asesinato de la militante ecologista y de derechos humanos de Honduras, Lesbia Yaneth. (S.-2.535/16.)

Declaración de interés la XLI Regata Internacional de Río Negro. (S.-2.713/16.)

Declaración de interés de la Feria Regional de El Bolsón, de la localidad de El Bolsón, provincia de Río Negro. (S.-2.714/16.)

Declaración de interés del Programa Nacional de Orquestas y Coros Infanto-Juveniles para el Bicentenario, dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. (S.-2.715/16.)

Declaración de beneplácito por la decisión de la UNESCO de declarar a la Casa Curutchet, ubicada en la ciudad de La Plata, como Patrimonio de la Humanidad. (S.-2.731/16.)

Comunicación por la que se solicita que se incorpore al calendario turístico nacional 2017 la XLI Regata de Río Negro. (S.-2.712/16.)

Comunicación por la que se insta a las empresas prestatarias de telefonía celular a que garanticen la cobertura de red en las rutas del Valle Medio y Valle Inferior en la provincia de Río Negro. (S.-2.691/16.)

Declaración de interés de la III Fiesta Regional del Pescador “Memorias del Paraná”.

⁴⁰ Ver el Apéndice.

(S.-2.003/16.)

Comunicación por la que se solicita la emisión de un sello postal conmemorativo por el centenario del aniversario de la asunción del doctor Hipólito Yrigoyen como presidente de la Nación. (S.-2.422/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de La Leonesa, Chaco. (S.-2.551/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Las Breñas, Chaco. (S.-2.552/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Corzuela, Chaco. (S.-2.553/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Presidencia de La Plaza, Chaco. (S.-2.554/16.)

Declaración de interés del XI Encuentro Nacional de la Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no sexista). (S.-2.609/16 y S.-2.898/16.)

Declaración de interés del encuentro para la conformación de una Red Americana de Periodistas con Visión de Género. (S.-2.610/16 y S.-2.858/16.)

Declaración de repudio por las pintadas antisemitas que profanaron el panteón de la familia Carballo-Jaroslavsky. (S.-2.679, S.-2.683/16 y S.-2.716/16.)

Declaración de interés de la I gira internacional de la delegación artística cultural La Suma. (S.-2.109/16.)

Declaración de interés de la XLVI Expo-Rojo. (S.-2.651/16.)

Declaración de interés de la realización del VIII Encuentro de Museos de la provincia de Santa Fe. (S.-2.669/16 y S.-2.935/16.)

Comunicación por la que se solicita las medidas para la creación de una delegación de la ANSES en la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe. (S.-740/16.)

Declaración de interés de la VII Feria Internacional del Mueble y la Madera (Fedema). (S.-2849/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día del Trabajador Rural. (S.-3.132, S.-3.184/15 y S.-2.390/16.)

Declaración de beneplácito por el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer al conmemorarse un nuevo aniversario de la Ley sobre Derechos Políticos de la Mujer. (S.-535/16, S.-2381/16 y S.-2.594/16.)

Declaración de adhesión al Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. (S.-2.595/16.)

Declaración adhesión a la conmemoración del Día Internacional del Trabajo Doméstico. (S.-2.597/16.)

Declaración de beneplácito por la creación del Grupo de Apoyo para los Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex. (LGBTI). (S.-2.859/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la proclamación del doctor Néstor C. Kirchner como presidente de la República Argentina. (S.-1.560 y S.-1.654/16.)

Declaración de pesar por la conmemoración de un nuevo aniversario de la tragedia sucedida en la mina de carbón de Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT). (S.-2.205/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Comisión de Fomento de Cañadón Seco, Santa Cruz. (S.-2.344/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Puerto Deseado, Santa Cruz. (S.-2.407/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la

fundación de la ciudad de Pico Truncado, Santa Cruz. (S.-2.408/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Las Heras, Santa Cruz. (S.-2.409/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Comisión de Fomento Jaramillo y Fitz Roy, Santa Cruz. (S.-2.410/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la sanción y promulgación de la ley 26.618, de matrimonio civil. (S.-2.642/16.)

Resolución de otorgar la mención de honor Senador Domingo Faustino Sarmiento post mórtem al escritor Jorge Luis Borges. (S.-2.195/16.)

Declaración de interés de la participación de la joven poeta argentina Sheila Marlen Lincheski, de Caleta Olivia, Santa Cruz, en el XIV Parlamento Internacional de Escritores de Cartagena de Indias y II Parlamento Joven. (S.-2.851/16.)

Comunicación por la que se solicita que se realicen las gestiones para la colocación de antenas de telefonía móvil a fin de concretar la cobertura de todas las localidades de la provincia de Salta. (S.-2.883/16.)

Comunicación por la que se solicita que se realicen las gestiones necesarias para la construcción de un nuevo edificio para el Banco de la Nación Argentina en la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta. (S.-2.856/16.)

Comunicación por la que se solicita que se realicen las gestiones pertinentes para que la Universidad Nacional de Salta habilite en la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, una sede regional de dicha casa de altos estudios. (S.-2.515/16.)

Comunicación por la que se solicita que se realicen las gestiones para la instalación y apertura de oficinas de gestión del PAMI en las localidades de El Quebrachal y de Las Lajitas, provincia de Salta. (S.-2.517/16.)

Declaración por la que se expresa rechazo a los hechos producidos en la “Noche de los bastones largos”, el 29 de julio de 1966. (S.-2.890/16 y S.-2912/16.)

Declaración por la que se expresa pesar por el fallecimiento del histórico dirigente gráfico y titular de la Federación Gráfica Bonaerense, Raimundo J. Ongaro. (S.-2.793, S.-2.870/16 y S.-2891/16.)

Declaración de reconocimiento a la delegación argentina de triatlón, compuesta por la chubutense Moira Miranda, la sanjuanina María Inti Guzmán, el entrerriano Tomás Clivio y el formoseño Ibrahim Alucin, que participará en el XXVIII Campeonato Mundial de Triatlón. (S.-2.755/16.)

Declaración de interés del XXI Congreso Nacional CREA 2016. (S.-2.754/16.)

Declaración de interés del XVI Encuentro de Coros “Guaqueguay Coral 2016”. (S.-2.376/16.)

Declaración de interés del libro *Infancia: transitado nuevos caminos. Lecturas y propuestas en torno a la Ley de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Un aporte para provincias y municipios*, de las autoras Irene Konterllnik y Cristina Fraccia. (S.-2.486/16.)

Declaración de interés de la Diplomatura en Gestión de Organizaciones con Perspectiva de Género. (S.-1.304/16.)

Declaración por la que se rinde homenaje en un nuevo aniversario de su fundación al pueblo de la localidad de Doblás, La Pampa. (S.-1.490/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Villa Mirasol, La Pampa. (S.-2.325/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Maisonnave, La Pampa. (S.-2.327/16.)

Comunicación por la que se solicita que las autoridades de la ANSES flexibilicen las condiciones para la aprobación del crédito Pro.Cre.Ar. (S.-2.926/16.)

Sra. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Aprobados.⁴¹

27. Incorporación de proyectos para ser votados sobre tablas

Sra. Presidente.- Ahora sí, obran en Secretaría asuntos para ser incorporados sobre tablas. El señor secretario va a leer los expedientes.

Sr. Mayans.- Son proyectos de comunicación, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Los proyectos de comunicación, declaración y resolución ya los votamos. Esos eran los que estaban en labor parlamentaria.

Ahora se van a leer los asuntos para ser incorporados sobre tablas, los expedientes.

Sr. Secretario (Tunessi).- El expediente S.-2.911/16, del senador Zamora; el expediente S.-2.915/16, de la senadora Iturrez de Cappellini; el expediente S.-2.935/16, del senador Perotti –junto con el S.-2.669/16–; el expediente S.-2.875/16, de la senadora Giacoppo y el Orden del Día N° 440/16, no impreso, de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales –dictamen en el proyecto de comunicación de los señores senadores Rodríguez Saá y otros solicitando informes sobre el estado de la causa judicial en que se investiga la profanación del féretro y mutilación de Juan Domingo Perón–.

Sra. Presidente.- El de Naidenoff, ¿no?

Sr. Secretario (Tunessi).- Ya fue votado la sesión pasada.

Sra. Presidente.- – Entonces, vamos a votar estos expedientes que se acaban de leer y el Orden del Día N° 440/16, todos juntos, a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Es afirmativo el voto para todos.⁴²

Corresponde autorizar las inserciones.

- *Murmullos en el recinto.*

Sra. Presidente.- Entonces los órdenes del día nuevos, ahora.

Sr. Secretario (Tunessi).- Obran en Secretaría entonces los órdenes del día incorporados al plan de labor y los que se votarán por bloque, señora presidenta.

Sra. Presidente.- – Esos, ¿qué hacemos? ¿Los leemos o ya todo el mundo los conoce?

Sr. Secretario (Tunessi).- Son los órdenes del día que pidió el Frente para la Victoria. Leo los números, nada más, si les parece. Son varios.

Son los órdenes del día números 24, 25, 111, 113, 173, 296, 297, 302, 356, 357 y 379. Son los que pidió el Frente para la Victoria. Y el 396 y el 426.

- *Murmullos en el recinto.*

Sra. Presidente.- – Esperen, después incorporamos. Votamos estos y después me piden la palabra para ver si tienen algún otro.

Tiene la palabra el senador Rozas.

Sr. Rozas.- Nosotros, respecto a estos proyectos que han sido incorporados ahora en la sesión –no en labor parlamentaria– vamos a votar en contra de los mismos porque la mayoría no los conocemos, por lo tanto, no sabemos de qué tratan. Y hay algunos, que he mirado rápidamente, en los que nos vamos a abstener simplemente. Son tres; le puedo pasar los números: S.-1560/16, S.-1.554/16, S.-2.205/16, S.-2.900/16. Nos vamos

⁴¹ Ver el Apéndice.

⁴² Ver el Apéndice.

a abstener. Y, en los otros expedientes agregados, el 378, 427, 201, 371, 430, 196, 358, 411 y 431/16, votamos en contra.

Sra. Presidente.- Pero espere, senador Rozas, espere porque estamos en una cuestión anterior.

El secretario le va a explicar los órdenes que tenemos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se van a votar, porque se incorporaron fuera de Labor Parlamentaria, nuevos órdenes del día. Ahora estamos tratando los asuntos que tienen orden del día.

Los del bloque del Frente para la Victoria que se acaban de leer. Luego hay pedidos del interbloque Cambiemos, del interbloque Federal, del Movimiento Popular Neuquino, del bloque Misiones y del bloque Progresista-ARI.

Se incorporaron asuntos con dictamen que no estaban incluidos en el acta de Labor Parlamentaria.

Luego corresponde considerar los tratamientos sobre tablas de aquellos asuntos que fueron pedidos en la sesión de hoy, que están reservados en el estrado.

Sra. Presidente.- Por eso, estos son con orden del día y fueron incorporados después de Labor Parlamentaria.

Sr. Rozas.- Quiero decirle qué números son los que nosotros nos vamos a...

Sra. Presidente.- Es que los números que usted leyó recién son de los otros.

Sr. Rozas.- No, los números son los que ha leído el secretario.

Sra. Presidente.- No, no, senador Rozas.

Sr. Rozas.- ¿Me permite que los lea?

Sra. Presidente.- A ver, dígame.

Sr. Rozas.- 24, 25, 111, 113, 173, 208, 296, 297, 302, 356, 357, 379, 396, 426/16.

Sra. Presidente.- Esos están bien. Antes había dicho algunos números que no eran; eran de expedientes posteriores.

Así que dígame en esos qué van a hacer.

Sr. Rozas.- Nosotros vamos a votar en contra.

Sra. Presidente.- Sí, senador Mayans.

Sr. Mayans.- Presidente: el senador Rozas dice que no saben de qué se tratan.

¿Por qué no leen el número y le dicen brevemente la fundamentación de cada proyecto? Para que sepan de qué proyecto estamos hablando, porque dicen que no están sabiendo de qué se tratan. El título.

Sra. Presidente.- Me parece que el sentido de lo que dice el senador Rozas es que no importa el título, sino el proyecto.

Senador Mayans.

Sr. Mayans. – Pero, cuando se incorpora de esta manera en la sesión, tiene que conocerse de qué se trata. Al menos, leer el título que encabeza el número.

Sra. Presidente.- *Okay.* Entonces...

Sra. Labado.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Labado.

Sra. Labado.- Señora presidente: la verdad es que lamento esta situación y quiero pedirle al señor senador Rozas si puede reconsiderar la votación porque venimos en todas las sesiones sancionando proyectos de declaración y de resolución sin leer ni siquiera los temas.

Reitero que en todas las sesiones sancionamos proyectos de todos los bloques. Si no, vamos a tener que votar en contra los otros que van a mencionar después.

Me parece que no es el espíritu del Senado y no ha sido nunca el espíritu del Senado trabajar de esa manera. Al menos, desde que yo estoy acá.

Resoluciones y declaraciones las hemos votado a pesar de que, a veces, no estamos de acuerdo.

Le pido al senador Rozas que pueda reconsiderar la situación; si no, vamos a entrar en un debate y un detalle que, realmente, no queremos y no es lo mejor para el Congreso.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans.- Señora presidente: cuando se incorpora en la sesión, por respeto a los señores senadores, solicito que se lea el número y una breve mención de qué se trata. Ello, para que por lo menos los señores senadores sepan qué se está tratando.

Los otros proyectos ya los conocemos porque están en el plan de labor y están impresos, pero acá se están dando números... ¡Es la primera vez que pasa esto!

Sra. Presidente.- Pero son pedidos del senador Pichetto.

Sr. Mayans.- Si no se lee, no se sabe.

Sra. Presidente.- ¡Pero estos que estamos leyendo son del Frente para la Victoria!

Sr. Mayans.- Entonces, cuando se incorpora, hay que decir el número y brevemente de qué se trata para que cada senador sepa lo que está votando.

Sr. Rodríguez Saá.- ¡Pido la palabra!

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Gracias, señora presidenta.

Mire, ¡nunca nos ocurrió esto!

Son proyectos de declaración y de resolución, ¿no es así?

Sra. Presidente.- Sí.

Sr. Rodríguez Saá.- Cuando no hay objeciones, los votamos todos por unanimidad en una sola votación.

Sra. Presidente.- ¿Sabe qué pasa, senador Rodríguez Saá? Estos proyectos sí tienen objeciones porque no fueron tratados en labor. Fueron incorporados después de la reunión de labor.

Sr. Rodríguez Saá.- ¡Pero eso no es una objeción!

Sra. Presidente.- ¡Sí, sí!, porque el bloque de Cambiemos no está de acuerdo con estos proyectos, se manifestó en contra.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente.- ¡Sí, cada uno! Por eso están separados por bloque. Creo que no tenemos que incorporarlos más así porque, incorporados de esta manera, se termina teniendo este problema.

Sr. Rodríguez Saá.- Señora presidenta: estoy en uso de la palabra.

Sra. Presidente.- Sí, perdón senador, estaba tratando de explicar.

Sr. Rodríguez Saá.- En el trámite de Labor Parlamentaria dejamos librado a los secretarios que todos los proyectos que no tengan objeciones los incorporen. Entonces, no sé qué pasa que hay proyectos que no los incorporaron. ¡Bueno! ¡Que nos expliquen por qué no los incorporaron!

De cualquier manera, busquemos una solución, porque me parece que lo sano es que mantengamos la práctica que siempre tuvimos, que es que toda declaración... Generalmente el bloque oficialista, en aquella época, cuando eran reclamos al gobierno nacional, el presidente del bloque votaba la declaración, la resolución o el informe sin los fundamentos, porque en los fundamentos siempre la pluma le ponía alguna pasión que perjudicaba las relaciones entre el oficialismo y la oposición. Pero me parece que tenemos que volver a esa práctica sana.

En Labor Parlamentaria las secretarías deben ponerse de acuerdo. Lo que está objetado pasa a la sesión siguiente. En este momento, no sé por qué razón, tenemos una práctica nueva.

- *El señor senador Mayans formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Presidente.- Perdón, senador Mayans. ¡Por favor!

Como hay una confusión, por favor, quiero que el secretario parlamentario informe por qué esto está así, porque no es un problema del bloque oficialista.

Tiene la palabra el secretario parlamentario.

Sr. Secretario (Tunessi).- Muchas gracias.

Señor senador: lo que ocurrió es que, al haberse acordado textos en Labor Parlamentaria, estos asuntos que ahora estamos considerando habrían sido excluidos por los secretarios, como usted bien dice, pero hoy a la mañana el bloque mayoritario solicitó que todos los asuntos que tuvieran dictamen fueran considerados, aun los que no se habían acordado en Labor Parlamentaria. Eso nos llevó a realizar un nuevo listado y a distribuirlos por bloque para que se puedan votar y discernir cómo vota cada uno de los señores senadores.

Estos asuntos no estaban acordados en la Labor Parlamentaria y tienen órdenes del día. Luego vienen los asuntos que se han pedido sobre tablas, y que va a haber que considerar algunos porque requieren dos tercios. Son pedidos sobre tablas, aparte de estos que sí tienen órdenes del día.

Sra. Presidente.- Senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Considero que está bien lo que dice Mayans en el sentido de que nos tendrían que leer el número.

Sr. Secretario (Tunessi).- Muy bien.

Sr. Rodríguez Saá.- Y la síntesis, para saber de qué se trata, y que nos informen si el dictamen es por unanimidad, porque ese era otro requisito. Si hubo un dictamen de las comisiones por unanimidad, se supone que todos los bloques han prestado el asentimiento. Entonces, ahora no podemos decir que lo desconocemos.

Sra. Presidente.- Sí, totalmente.

Ahora vamos a leer con número y con título.

Sr. Marino.- ¿Me permite?

Sra. Presidente.- Senador Marino.

Sr. Marino.- A ver, es para una autocrítica.

Acá no se trata de que es responsabilidad de ustedes o nuestra. ¡Creo que es de todos! Algo estamos haciendo mal. Yo me estoy poniendo ahora... ¡Espero que esto no esté saliendo por televisión, porque la persona que está en la casa mirando esto debe decir: “¿Estos tipos nos están representando a nosotros, que no se pueden poner de acuerdo?” ¡Me parece que es básico, muchachos!

La reunión de Labor Parlamentaria es la reunión más importante que tiene este cuerpo para determinar qué se va a tratar en la sesión. Después hay cosas que van surgiendo en el momento, como pueden ser una muerte, un atentado, alguien que ganó una medalla en los Juegos Olímpicos. Todo eso se hace en el instante: se consulta y se habla. Ahora, una vez que pasa la reunión de labor, no podemos nosotros estar hablando permanentemente para tratar de meter una catarata de proyectos. Hay que ponerse de acuerdo, ¡no cuesta nada!, porque en la Argentina hay temas muy complicados para que estemos dando vueltas con cosas –discúlpenme la expresión– que creo que son muy menores, son de uso doméstico. ¡Entonces, hay cosas mucho más importantes! Démosle

a este Senado la importancia que tiene, ¡por favor!, porque si no parece que estamos acá para discutir nimiedades.

Sra. Presidente.- Gracias, senador Marino.

Vamos a votar. ¿Ustedes tienen la lista de los proyectos?

Varios señores senadores.- ¡No!

Sra. Presidente.- Bueno, entonces vamos a leerlos.

Sr. Rozas.- ¡Permítame!

Sra. Presidente.- Sí, senador Rozas.

Me parece que estamos dando demasiadas vueltas al tema.

Sr. Rozas.- No, no estamos dando demasiadas vueltas porque yo no puedo, como presidente de bloque, votar cosas que pueden rozar el interés de nuestro gobierno nacional y no voy a ser responsable de votar algo que no sepa. ¡Así de clarito explico cómo son las cosas!

No estamos hablando de tres excepciones o cuatro o cinco o siete, porque esto lo entendemos: mañana nosotros podemos pedir a quienes son hoy oposición: “Miren, queremos tratar tres proyectos que no los tratamos en Labor Parlamentaria”, y no es ningún pecado. Pero, ¿saben de cuántos proyectos estoy hablando? ¡De veinticinco proyectos que se incorporaron hoy, después de Labor Parlamentaria! ¡Veinticinco! ¿Qué quiere usted? ¿Que yo levante la mano como presidente de bloque? ¡No puedo hacerlo!

Sra. Presidente.- Estoy de acuerdo. Por eso estoy diciendo, senador, que los votemos, y que cada uno vote como le parece. Porque me parece que están puestos en el orden del día de esta manera. Se incorporaron de esta manera, justamente, para que los que estén de acuerdo los voten a favor y los que no, los voten en contra.

Senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Es para retirar la propuesta de los tres proyectos cuya incorporación hemos pedido, para que se traten en la próxima sesión con unanimidad del cuerpo.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Vamos a votar los órdenes del día que leyó el secretario parlamentario. Si hay mayoría para que se lean los títulos, vamos a proceder a leer los títulos.

- *Asentimiento.*

Sra. Presidente.- Por Secretaría se leerán los títulos.

Sr. Secretario (Tunessi).- 24: varios señores senadores expresando repudio y preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo de retirar del Estado argentino a la señal Telesur.

25: del senador Godoy solicitando la presencia del titular del Sistema Federal de Medios de Contenidos Públicos en la comisión respectiva.

Del senador Aguilar rechazando el aumento de tarifas de peaje en el Noroeste Argentino.

De la senadora Aguirre de Soria solicitando la reactivación de la obra pública en La Rioja.

De las senadoras Pilatti Vergara y Labado repudiando la situación atravesada por el periodista Roberto Navarro ante el levantamiento de su ciclo televisivo *Economía política*.

De la senadora Blas y otros solicitando informes sobre los secuestros expresados ocurridos durante los tres primeros meses de 2016.

Del senador Pérsico y otros solicitando informes sobre el protocolo de actuación de las fuerzas de seguridad del Estado.

De varios senadores solicitando informes sobre el motivo por el cual la Dirección de Derechos Humanos y el Grupo Especializado de Asistencia Social no figuran en el nuevo organigrama de la cartera del Ministerio de Seguridad.

De la senadora Luna expresando preocupación por la industria textil de La Rioja.

De la senadora Aguirre solicitando se auxilie a las empresas textiles de La Rioja. Se aconseja aprobar un proyecto de comunicación.

De la senadora Fernández Sagasti y otros solicitando informes sobre el proyecto minero Potasio Río Colorado, en Malargüe, provincia de Mendoza.

De la senadora González y otros solicitando compensen las pérdidas económicas de las pymes por el aumento de los servicios públicos.

Y el 426, de la senadora González y otros, solicitando informes sobre el estudio de situación de la trazabilidad de los medicamentos.

Esos son los proyectos cuya incorporación se pidió después de Labor Parlamentaria.

Sra. Presidente.- Ahora, vamos a votar, entonces, esos proyectos.

Sra. Rodríguez Machado.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Rodríguez Machado.

Sra. Rodríguez Machado.- Señora presidente: simplemente, una observación o una reflexión, si me permite.

Yo participé en la reunión de Labor Parlamentaria y recién, con la situación que se produjo respecto del proyecto de la senadora Odarda, entendimos que había que volver al recinto, sentarse y, en buenas de la ley, perder la votación y entender que lo que ocurrió fue un error, pero lo acordado en Labor Parlamentaria fue acordado en Labor Parlamentaria. Lo respetamos. Asumimos la situación que se asumió y el proyecto fue sancionado.

Esta es una nueva situación, porque también en Labor Parlamentaria dijimos: “Estos son los proyectos”. Luego de labor, sin haberlo conversado, sin haberlo decidido, irrespetando Labor Parlamentaria, aparecen veinticinco proyectos nuevos fuera de esa reunión. No tienen que ver, por ejemplo, con el de la senadora Kunath, el de una medalla de oro. Tienen que ver con situaciones con las que, de alguna manera, nosotros no estamos de acuerdo. Son confrontativas y, en el respeto de nuestros modelos o situaciones, no estamos de acuerdo. En ese sentido, también estamos desprestigiando Labor Parlamentaria si después de la reunión se agregan veinticinco proyectos que no hemos conversado y los estamos trayendo al recinto para su votación. Simplemente quiero decir eso.

Votaremos, pero dejamos sentado que tampoco es una modalidad que nos parezca correcta llevar adelante, porque, si no, tenemos que hacer Labor Parlamentaria media hora antes de la sesión para asegurarnos, por lo menos...

- Murmullos en el recinto.

Sra. Presidente.- Ahora, vamos a votar teniendo en cuenta que ya sabemos de qué se tratan los proyectos, todos juntos.

Vamos a votar los proyectos señalados por Secretaría.

Varios señores senadores.- ¡A mano alzada!

Sra. Presidente.- Igual hay que contar, porque va a haber algunos en contra. Pongamos sistema, porque es más fácil saber cómo sale. Si no, vamos a tardar en contar.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan afirmativos 27 votos, negativos 11 votos.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁴³

Sra. Presidente.- Aprobados.⁴⁴

Se leen los otros órdenes del día.

Sr. Secretario (Tunessi).- Interbloque Cambiemos tenía, con Orden del Día...

Sr. Rozas.- Pido que se retiren para la próxima sesión.

Sra. Presidente.- Se retiran para la próxima sesión.

¿Interbloque Federal?

Sr. Rodríguez Saá.- También.

Sra. Presidente.- También.

Sr. Secretario (Tunessi).- Movimiento Popular Neuquino, no está.

El Orden del Día N° 201/16, proyecto de declaración del senador Pereyra expresando preocupación por la situación de la industria automotriz nacional.

El Orden del Día N° 371/16, proyecto de comunicación del senador Pereyra solicitando informes sobre la autorización de líneas aéreas extranjeras a tener destinos internacionales desde el interior del país.

Y el Orden del Día N° 430/16, proyecto de comunicación del senador Pereyra solicitando informes acerca de si, a partir de las medidas implementadas en el Ministerio de Salud, se han afectado el desarrollo y los objetivos de diversos programas.

Sra. Presidente.- Se ponen a votación los tres proyectos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Esto va a mano alzada.

Sra. Presidente.- Pero no vamos a contar. No podemos contar uno por uno. Hagámoslo por sistema, más fácil.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 26 votos afirmativos, 11 votos negativos, 0 abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁴⁵

Sra. Presidente.- Aprobados.⁴⁶

Sr. Secretario (Tunessi).- Bloque Misiones: Orden del Día N° 196, proyecto de declaración de la senadora Giménez, expresando beneplácito por el premio otorgado por el Congreso Mundial de Mujeres Latinoamericanas a Julia Argentina Perié.

Y 358, proyecto de declaración de la senadora Giménez, solicitando informes sobre la cartelización de las grandes cadenas de supermercados.

Sra. Presidente.- Se votan. Vamos a votarlos por separado.

¿El primer orden del día?

Sr. Secretario (Tunessi).- El 196.

Sra. Presidente.- Se vota a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Mayans.- Hay consenso.

Sra. Presidente.- Hay consenso.

Sr. Secretario (Tunessi).- Unanimidad.

Sra. Presidente.- Unanimidad. Aprobado.⁴⁷

Corresponde considerar el segundo, a ver si se vota y lo puedo determinar a mano alzada.

Se vota el segundo.

⁴³ Ver el Apéndice.

⁴⁴ Ver el Apéndice.

⁴⁵ Ver el Apéndice.

⁴⁶ Ver el Apéndice.

⁴⁷ Ver el Apéndice.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Es afirmativo.⁴⁸

Sr. Secretario (Tunessi).- Y, finalmente, del bloque Progresista-ARI, el Orden del Día N° 441/16, solicitando informes sobre la instalación en el territorio argentino de bases militares estadounidenses. Es un proyecto de comunicación.

Y el 431, de la senadora Odarda, solicitando informes sobre el cumplimiento de la ley para humanizado.

Varios señores senadores.- ¡Parto humanizado! (*Risas.*)

Sra. Fellner.- ¡Parto humanizado!

Varios señores senadores.- ¡Parto humanizado!

Sra. Presidente.- A ver, ¿puede leerlo de nuevo?

Varios señores senadores.- Parto humanizado. Parto, de parir.

Sr. Secretario (Tunessi).- Perdón. Sí, fue un error de tipeo que está registrado aquí. Orden del Día N° 431. Proyecto de comunicación de la senadora Odarda solicitando informes sobre el cumplimiento de la ley de parto humanizado.

Sr. Pinedo.- ¿Cómo dijo?

Sra. Presidente.- Parto humanizado, Pinedo. ¡Parto!

Vamos a votar los dos proyectos por sistema.

Sr. Marino.- Estamos sin quórum.

Sra. Presidente.- Sí, hay uno sin identificar. ¡Ahí está!

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Mayans.- Odarda, ¿no tiene otro tren para tratar, así lo hacemos sobre tablas? (*Risas.*)

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente.- Se vota. Sistema, por favor.

Vamos a votar los dos proyectos.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 30 votos afirmativos, 7 votos negativos, cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁴⁹

Sra. Presidente.- Aprobados.⁵⁰

Me parece que, para la próxima, todos en labor, ¿no? Porque...

Varios señores senadores.- ¡Sí!

28. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

Sra. Presidente.- Corresponde proponer el tratamiento de los proyectos sobre tablas a solicitar acordados en Labor Parlamentaria. Son proyectos de comunicación, declaración y resolución.

Sr. Secretario (Tunessi).- Los proyectos de declaración...

Sra. Presidente.- Ahí va a leer el secretario.

Sr. Secretario (Tunessi).- Son proyectos de comunicación, declaración y resolución que se aprobaron en Labor Parlamentaria, en los que había observaciones porque algunos pedían abstenciones en algún punto.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

⁴⁸ Ver el Apéndice.

⁴⁹ Ver el Apéndice.

⁵⁰ Ver el Apéndice.

Sr. Mayans.- ¡Nos quedamos sin quórum!

Sr. Marino.- ¡Es lo mejor que nos puede pasar!

Sra. Riofrío.- ¡No! Hemos pedido dos proyectos importantes.

Sr. Marino.- Es lo mejor.

Sra. Presidente.- Podemos esperar tres minutos o dos minutos, a ver si viene algún senador.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente.- Sí, acabo de llamar... ¿Podemos buscar alguno por alrededor? Si no se mueve nadie, seguro que lo conseguimos.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

- Luego de unos instantes, ingresa en el recinto la señora senadora Crexell:

Sra. Presidente.- Gracias, senadora Crexell.

¿El secretario puede leer?

Sr. Secretario (Tunessi).- Ahora están en tratamiento proyectos de ley... ¡Perdón!, de comunicación, declaración y resolución en conjunto aprobados en Labor Parlamentaria.

Sra. Presidente.- Senador Rozas, ¿pidió la palabra?

Sr. Rozas.- ¡Pero no tienen dictamen!

Sr. Secretario (Tunessi).- No, son sobre tablas.

Sra. Presidente.- Sobre tablas.

Sr. Rozas.- Sobre tablas que no tienen dictamen. Nosotros nos vamos a abstener en los cuatro proyectos.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Kunath.- ¿Cuáles son?

Sra. Presidente.- Pero, ¡perdón, perdón! Si se abstiene el bloque Cambiemos no llegamos, porque hay que votar.

Varios señores senadores.- No, no es así.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente.- ¿Cómo?

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente.- No, pero hay que votar los dos tercios primero.

Sr. Pinedo.- De los presentes.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Cobos.- Señora presidenta...

Sra. Presidente.- Bueno, no tenemos los dos tercios.

Sr. Cobos.- No es así. ¿Me da la palabra?

Sr. Pinedo.- De los presentes.

Sra. Presidente.- De los presentes, tampoco tenemos. A ver...

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Cobos.- ¿Me da la palabra, señora presidenta?

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente.- Sí. ¿Quién va a hablar?

Sr. Marino.- Cobos.

Sra. Presidente.- Senador Cobos.

Sr. Cobos.- Para que nos aclare el secretario parlamentario, porque me parece que hay una confusión.

Yo tengo acá “Asuntos sobre tablas”, que comienza en el S.-2.535, que estos se acordaron. ¿Son esos temas, secretario? S.-2.535, 2.713...

Sr. Secretario (Tunessi).- Señor senador: le estoy reiterando que son los proyectos de declaración, resolución y comunicación cuyos tratamientos se acordaron en la reunión de Labor Parlamentaria. Luego, vienen asuntos que fueron agregados ahora, durante el transcurso de esta sesión, para tratarlos a posteriori y hay que considerar el tratamiento sobre tablas.

Estos son los asuntos acordados en Labor Parlamentaria.

Sr. Cobos.- ¿Pero estos han sido sometidos a consideración?

Sra. Presidente.- Se están sometiendo a consideración.

Sr. Cobos.- Entonces, hagamos una cosa: votemos los que han sido acordados en Labor Parlamentaria y después los otros.

Sra. Presidente.- ¡Exactamente! Estamos haciendo eso.

Primero, los dos tercios.

Sr. Mayans.- ¡No hace falta!

Sra. Presidente.- ¿Se identifican dos señores senadores que faltan identificar? Ahí está, perfecto.

Sra. Mayans.- A mano alzada, presidenta.

Sr. Rozas.- Son cuatro expedientes en los que nos vamos a abstener.

Sra. Presidente.- Los retiramos del grupo y vamos a votar los otros.

Sr. Rozas.- ¿Cómo los va a retirar, si no sabe los números, Julio?

Sra. Presidente.- Sí, los leyó usted.

Sr. Mayans.- Hay disidencia en la conducción. No es como en nuestro bloque. *(Risas.)*

Sr. Secretario (Tunessi).- Hay cuatro expedientes en los que hay abstenciones.

Sra. Presidente.- Senador Rozas: los cuatro proyectos de los que usted habla, sobre los que se van a abstener, ¿son de este paquete?

Sr. Rozas.- Sí, son de este paquete.

Sra. Presidente.- Entonces, léalos.

Sr. Cobos.- Pido la palabra.

Aquí figuran los sobre tablas acordados ayer.

Sra. Presidente.- Sí.

Sr. Cobos.- Votemos eso.

Sra. Presidente.- Es que estamos en eso.

Sr. Secretario (Tunessi).- El S.-1.560/16 y S.-1.654/16, el S.-2.205/16. Eran en los que se iba a abstener su bloque, que es lo que nos comunicaron.

Sra. Presidente.- Senador Rozas, ¿puede leer de nuevo los números de expedientes de esos cuatro proyectos?

Sr. Rozas.- Todo el paquete se aprueba menos estos cuatros proyectos, en los que nos abstenemos.

Sra. Presidente.- Exactamente. ¡Desde hoy estoy diciendo eso!

Sr. Rozas.- Son los expedientes S.-1.560/16, S.-1.654/16, S.-2.205/16 y S.-2.900/16. Estos son los cuatros expedientes en los que nos vamos a abstener.

Sra. Presidente.- Eso es lo que estaba diciendo.

Sin esos cuatro expedientes, se va a votar.

Sra. García.- Presidenta, pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora García.

Sra. García.- Los expedientes que está enumerando el senador Rozas no se encuentran incluidos en el punto 4, “Asuntos sobre tablas”, de Labor Parlamentaria. ¿Puede leer, por favor, lo que ustedes acordaron ayer –los presidentes de bloque– bajo su conducción, señora presidenta? ¡Por favor!

Sra. Presidente.- No, no fue así. Yo no estaba.

Sra. García.- No están incluidos los cuatro. Bueno, el acta de labor parlamentaria dice que la reunión fue presidida por usted.

Sra. Presidente.- Sí, porque estuve un ratito. Después me fui.

Sra. García.- No están incluidos los expedientes que está enumerando el senador Rozas en el punto 4 de “Asuntos acordados sobre tablas” en la reunión de labor parlamentaria.

Sra. Presidente.- Bueno, a ver, vamos a hacer una cosa.

En cuanto a lo que se va a votar, vamos a leer los números de los proyectos acordados sobre tablas. Como hay una confusión, vamos a leer los números uno por uno.

Sra. Durango.- ¿Por qué no dice el senador Rozas cuáles son los que no van a votar?

Sra. Presidente.- Es lo que dije, pero dice la senadora que no están.

Sr. Secretario (Tunessi).- Hubo una confusión.

Quiero explicar que, con respecto al tratamiento sobre tablas acordado en Labor Parlamentaria, que es el paquete que estamos poniendo a consideración, tengo entendido –no es mi función– que el bloque de Cambiemos se iba a abstener en dos proyectos. Eso es lo que debería mencionarse para después votar todo el paquete.

Luego vienen los proyectos sobre tablas, entre los que están algunos de los que ha mencionado la senadora García en su reciente intervención.

Los proyectos que el bloque de Cambiemos había observado son los expedientes S.-1.560/16 y el S.-2.205/16. Eran los dos que había observado. El resto del paquete se iba a votar en conjunto porque fueron acordados en labor parlamentaria.

Sra. Presidente.- Se van a votar los proyectos acordados sobre tablas, que obran en el plan de labor, todos juntos.

Primero, habilitamos el tratamiento sobre tablas.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Ahora se van a votar todos los proyectos que obran en el plan de labor.

Sr. Rozas.- Queda asentada la abstención en los cuatro expedientes.

Sra. Presidente.- Sí, queda asentada la abstención en los proyectos que leyó.

Quedan aprobados los proyectos.⁵¹

Sr. Secretario (Tunessi).- Obrar en Secretaría para ser incorporados sobre tablas los siguientes proyectos. ¿Los leo, señora presidenta?

Sra. Presidente.- Sí, por favor.

Sr. Secretario (Tunessi).- Texto unificado de diversos proyectos de varios senadores declarando de interés la beatificación de la venerable María Antonia de Paz y Figueroa, conocida como Mama Antula. (S.-2.795/16 y S.-2.911/16.)

Proyecto de declaración de la senadora Itúrriz de Cappellini adhiriendo a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de Villa de Ojo de Agua, Santiago del Estero. (S.-2.915/16.)

Proyecto de declaración de la senadora García Larraburu declarando de interés las Jornadas de Medicina Integradora del Hospital Garrahan 2016. (S.-1.937/16.)

Proyecto de declaración del senador Perotti declarando de interés la realización del VIII Encuentro de Museos de la Provincia de Santa Fe. (S.-2.669/16 y S.-2.935/16.)

Proyecto de declaración de la senadora Giacoppo declarando de interés la Fiesta Patronal de Nuestra Señora de Asunción y el culto a la Pachamama y el Toreo de la Vincha (S.-2.875/16.)

⁵¹ Ver el Apéndice.

Orden del Día N° 440/16, proyecto de comunicación del senador Rodríguez Saá y otros solicitando informes sobre el estado de la causa judicial 33.136 por la que se lleva adelante la investigación de la profanación del féretro y mutilación de los restos mortales del teniente general Juan Domingo Perón, y otras cuestiones conexas, que tienen dictamen no publicado.

Texto unificado de diversos proyectos de varios senadores expresando repudio a las expresiones vertidas por el músico Gustavo Cordera. (S.-2.937/16, S.-2.941/16 y S.-2.942/16.)

Texto unificado de diversos proyectos de varios senadores declarando beneplácito por el logro de Paula Belén Pareto, quien obtuvo la medalla dorada en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016. (S.-2.884/16, S.-2.889/16, S.-2.928/16 y S.-2.938/16.)

Proyecto de declaración de la senadora Fellner expresando repudio por los veinte trabajadores despedidos en forma arbitraria y discriminatoria por la Comisión Municipal de Puesto Viejo, Jujuy (S.-2.900/16.)

Proyecto de comunicación de la senadora Odarda solicitando se instrumente un sistema nacional de búsqueda de personas con paradero desconocido. (S.-2.929/16.)

Sra. Fellner.- Pido la palabra, presidenta.

Sra. Presidente.- Sí, senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Perdóneme, pero, por la ligereza, no sé bien el número. El proyecto del culto de la Pachamama no lo conozco de esta forma. Entonces, permítame abstenerme.

En cuanto al S.-2.900/16, que ya escuché que el senador Rozas y su bloque se van a abstener, quiero decir que es increíble que entre un tema político-partidario en lo que significa el despido de veinte mujeres.

Se van a abstener porque el comisionado municipal, ahora me entero, pertenece al partido de ellos. Quiero que quede claro eso.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Senador Mayans.

Sr. Mayans.- Presidente: hay que tener cuidado con el tema de las abstenciones, porque tenemos el número justo.

Entonces, votemos los proyectos que tienen acuerdo y dejemos para el final...

Sra. Presidente.- Exactamente iba a proponer eso, senador.

Sr. Mayans.- Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Me parece que tenemos que ponerle orden a la sesión. ¡No se puede hacer lo que se quiera! Tenemos que cumplir el Reglamento.

Voy a leer el artículo 212 del Reglamento: “El voto será por la afirmativa o por la negativa. El senador presente, con autorización del cuerpo, podrá abstenerse de votar. En este caso, el cálculo del quórum y el cómputo de la votación se harán sobre la cantidad de votos que se emitan”.

Entonces, si un senador se abstiene, nos quedamos sin quórum.

Sra. Presidente.- Sí.

Sr. Rodríguez Saá.- Entonces, me parece a mí que primero tenemos una solución que es no autorizarlos a abstenerse.

Sra. Presidente.- Así es, o separar los proyectos.

Sr. Rodríguez Saá.- La otra variante práctica sería separar los proyectos.

Sr. Mayans.- Separemos, presidenta, los proyectos.

Sra. Presidente.- Sí, exacto. Eso es lo que iba a hacer, senador, sacar los proyectos que iban a tener abstención.

Sr. Rodríguez Saá.- O sea que hemos decidido que esos proyectos en los que se abstendrá un senador, dos o tres...

Sra. Presidente.- Exactamente.

Sr. Rodríguez Saá.- ...No se traten...

Sra. Presidente.- Exactamente.

Sr. Rodríguez Saá.- ...Porque nos quedaríamos sin quórum.

Sra. Presidente.- Después de la lectura de los proyectos que hemos leído recién, quiero saber cuáles son los que tienen justamente alguna abstención porque, tal cual lo dijo el senador, se caería el quórum.

Como van a tener abstención, prefiero que los saquen ahora.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Durango.- ¡Que voten por la negativa! ¡No autorizamos las abstenciones!

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente.- Vamos a hacer...

Sr. Mayans.- Pido la palabra para una moción de orden.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Hay dos proyectos que los señores senadores del oficialismo no quieren votar. Dejémoslos aparte y votemos en los que estamos de acuerdo. Hace una hora que estamos leyendo el Reglamento. Votemos esto y después veremos. Porque si se quieren abstener, lo hacen. Y si no, no darán quórum y se terminará la sesión.

Sra. Presidente.- El senador Rodríguez Saá tiene razón. Como ya dijeron los senadores del bloque Cambiemos que hay dos de estos en los que se van a abstener, no los vamos a poder votar.

Sra. García.- Tienen que pedir autorización al cuerpo para poder abstenerse.

Sr. Mayans.- Después hagamos eso. Votemos los otros ahora.

Sra. Presidente.- Lo que quiero es que se voten los que van a salir. Por eso mismo los quiero poner todos juntos. Después votaremos esos, porque sabemos que no los vamos a tener, dado que ya adelantaron eso.

Entonces, vamos a votar todos juntos los proyectos menos esos dos.

Tiene la palabra la senadora García.

Sra. García.- Quiero consultar al interbloque Cambiemos cuál es la conducta respecto de los proyectos de su autoría o de los senadores de su bloque con esta misma metodología. ¿Los van a votar a favor, en contra, o si también se van a abstener?

Sr. Marino.- Los retiramos.

Sra. García.- ¿Los que leyeron recién están retirados también? ¿El de usted, senadora Giacoppo, está retirado?

Sra. González.- No.

Varios señores senadores.- No.

Sra. García.- Entonces, ¿en estos sí van a acompañar?

Sra. Presidente.- Perdón, no se puede dialogar. Si vamos a ponernos estrictos, nos vamos a poner estrictos.

Sra. Fellner.- Señora presidente: es cierto. Retiro mi abstención, voto a favor o en contra y se terminó, así tenemos el quórum para todos los proyectos. Tienen toda la razón. No hay problema.

Sra. Presidente.- Pero hay otros senadores que dijeron que se iban a abstener. Vamos a autorizar las abstenciones.

Sr. Mayans.- Nos quedamos sin quórum.

Votemos los proyectos en los que tenemos acuerdo.

Sra. Presidente.- Es lo que estoy diciendo, pero bueno, qué quiere que le diga. Son

ustedes los que están decidiendo.

Moción de orden: vamos a votar a mano alzada los proyectos que tienen acuerdo. Lo vengo diciendo hace media hora, pero bueno...

Vamos a votar esos proyectos. Primero, los dos tercios. Son todos menos los dos que leyó el senador Rozas sobre los que dijo que se iba a abstener. 2.900 y...

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Mayans.- Ahora hay que autorizar si se pueden abstener en estos dos proyectos o no.

Sra. Presidente.- Pero primero vamos a votar los proyectos en los que estamos de acuerdo. No lo hemos hecho.

Sr. Mayans.- Ya los votamos. En los que estamos de acuerdo los votamos todos y salieron por unanimidad.

Sra. Presidente.- Son nuevos estos, senador Mayans. No los votamos. No hemos ni siquiera habilitado los dos tercios. La moción de orden suya era para votar primero todos juntos los que tienen no abstención. Eso es lo que acabamos de votar. Ahora vamos a votar los proyectos que no tienen abstención, que son todos menos dos.

¿Pueden leer de nuevo los dos que vamos a sacar? Uno es el 2.900 y del otro no recuerdo el número.

Sra. Fellner.- El culto a la Pachamama.

Sra. Presidente.- Ese.

Ahora vamos a votar con dos tercios primero la habilitación.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Tiene los dos tercios.

Ahora vamos a votar los proyectos que acabamos de habilitar.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Listo.⁵²

Ahora sí, vamos a votar la autorización para abstención de los señores senadores Fellner, por el proyecto de la Pachamama...

Sra. Fellner.- Retiro mi abstención si obtengo del otro bloque la misma consideración: que voten a favor o en contra, pero que salga de este Senado o sí o no, y se termina.

Sr. Rozas.- No puedo votar en contra, es un tema que no conozco.

Sra. Fellner.- Pero si...

Sr. Rozas.- Señora senadora: usted no me va a indicar a mí cómo tengo que votar. Usted vote como quiera. Yo sé cómo vamos a votar nosotros. No estoy votando en contra de su proyecto porque no lo conozco. Lo he escuchado con atención y me abstengo. Si me permite pasarlo para la próxima semana, es probable que la acompañe.

Sra. Fellner.- ¡Son veinte mujeres que están esperando!

Sr. Rozas.- Pero se le ocurrió... 27 más 9... 36 proyectos entraron ahora, después de labor parlamentaria. No me puedo hacer cargo como presidente de bloque de cosas que han entrado ahora.

Sra. Presidente.- Perdón, no pueden discutir así.

Senadora...

Sra. González.- Que pidan la posibilidad de abstenerse. Votamos y...

Sra. Presidente.- Ya la pidieron, por eso estoy pidiendo que levanten la mano para autorizar o no.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente.- No está autorizada la abstención, así que hay que votar en contra o a

⁵² Ver el Apéndice.

favor en los dos proyectos. Así que ahora vamos a votar los dos juntos.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Mayans.- No hay quórum.

Sra. Presidente.- No hay quórum, porque hay un senador levantado.

Yo quiero decir algo antes de irnos, para la próxima sesión: acá no hubo un problema sólo de un bloque, como dijo el senador Marino, o de Secretaría Parlamentaria. Todos han metido mano, porque el bloque del Frente para la Victoria pidió también estos veintipico de proyectos después de labor parlamentaria. Entonces, para la próxima, hagamos todos los proyectos juntos en labor parlamentaria.

Sra. Labado.- Señora presidenta.

Sra. Presidente.- Senadora.

Sra. Labado.- Senadores, no se levantó la sesión todavía.

- *Varios señores senadores se levantan de sus bancas.*

Sra. Labado.- ¡Es una vergüenza que no hayamos acompañado el proyecto de la senadora Fellner! Después nos rasgamos las vestiduras hablando de discriminación, de violencia.

Sr. Marino.- ¡No puede hablar cuando se levantó la sesión!

Sra. Labado.- ¡Es una vergüenza!

Sra. Presidente.- No levante la sesión, Marino.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente.- Ahora sí, levantamos la sesión.

- *Son las 19 y 55.*

JORGE A. BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

29. Apéndice

ACTAS DE VOTACIÓN

Acta 1

Proyecto: ORDEN DEL DIA 422



Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 16:19:44

Acta : 1

Mayoría: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 66 Ausentes: 6 AMN: 24

Afirmativos:	44
Negativos:	3
Abstenciones:	19
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	ABS.	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	ABS.	53	Linares, Jaime	NO	46
Aguirre, Hilda Clelia	ABS.	2	Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	ABS.	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	ABS.	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Bias, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	SI	1
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	ABS.	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	NO	48
Crexell, Carmen Lucila	ABS.	63	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	ABS.	35
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Ángel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	ABS.	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	ABS.	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	ABS.	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	Presidente
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	ABS.	51	Riofrío, Marina Raquel	ABS.	13
García, Virginia María	ABS.	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	ABS.	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	ABS.	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	ABS.	9	Sacnun, María de los Angeles	ABS.	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	NO	47
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, Maria Ester	ABS.	11	Zamora, Gerardo	SI	29

[Volver](#)

Acta 2

Proyecto: ORDEN DEL DIA 423



Descripción:

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 16:24:55 Acta : 2

Mayoría: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 66 Ausentes: 6 AMN: 27

Afirmativos: 49
Negativos: 3
Abstenciones: 14
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	ABS.	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	NO	46
Aguirre, Hilda Clelia	ABS.	2	Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	ABS.	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	ABS.	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	SI	1
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	ABS.	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	NO	48
Crexell, Carmen Lucila	ABS.	63	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angelí, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	SI	35
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	ABS.	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	ABS.	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	ABS.	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	President e
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	ABS.	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	ABS.	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	ABS.	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	ABS.	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	NO	47
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	ABS.	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Volver

Acta 3

Proyecto: ORDENES DEL DIA 417 418 419 420 421



Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 16:27:51

Acta : 3

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 62	Ausentes: 10	AMN: 32
---------------	--------------	---------

Afirmativos:	62
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Anibal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyardjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	SI	1
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucila	SI	63	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	SI	35
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Signid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Observaciones: El voto de la Senadora María Magdalena Odarda debe consignarse "Positivo".

[Volver](#)

Acta 4**Proyecto:** ORDEN DEL DIA 424**Descripción:** SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR**Tipo Quorum:** MAS 1/2 MC**Fecha:** 10/08/2016 16:32:31**Acta :** 4**Mayoría:** MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES**Miembros del cuerpo:** 72 **Votación:** NOMINAL**Presidente:** MICHETTI, Gabriela**Presentes:** 63 **Ausentes:** 9 **AMN:** 32

Afirmativos:	63
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barriónuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	SI	1
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	59
Casero, Carlos Alberto	SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	SI	63	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

[Volver](#)

Acta 5

Proyecto: ORDEN DEL DIA 425



Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 16:33:48 Acta : 5

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Afirmativos:	63
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes:	63	Ausentes:	9	AMN:	32
------------	----	-----------	---	------	----

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Anibal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Bias, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	SI	1
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	SI	63	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Ángel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

[Volver](#)

Acta 6

Proyecto: ORDEN DEL DIA 412 Y ANEXO



Descripción: SE VOTA EN GENERAL

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 17:18:34

Acta : 6

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 54	Ausentes: 18	AMN: 28
---------------	--------------	---------

Afirmativos:	46
Negativos:	8
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Linares, Jaime	AUSENTE	
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Lovera, Daniel Anibal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	NO	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	AUSENTE	
Braillard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	SI	63	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	SI	35
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	NO	31	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Fernández Sagasti, Anabel	NO	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	NO	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	NO	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	NO	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	NO	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	NO	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: Se aprueba con modificaciones el dictamen de mayoría.

[Volver](#)

Acta 7

Proyecto: ORDEN DEL DIA 412 Y ANEXO



Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 17:19:57

Acta : 7

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 55	Ausentes: 17	AMN: 28
---------------	--------------	---------

Afirmativos:	48
Negativos:	7
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Linares, Jaime	AUSENTE	
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Lovera, Daniel Anibal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	NO	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	SI	63	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	SI	35
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Fernández Sagasti, Anabel	NO	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	NO	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		Riofrio, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	NO	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	NO	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	NO	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	NO	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: Se deja constancia que la Senadora Fiore Viñuales, M. manifiesta su voto "Negativo" a los artículos 1º (último párrafo) 4º y 6º.

[Volver](#)

Acta 8

Proyecto: ORDEN DEL DIA 414



Descripción: SE VOTA EN GENERAL

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 17:20:31

Acta : 8

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 55 Ausentes: 17 AMN: 28

Afirmativos: 54
Negativos: 1
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Linares, Jaime	AUSENTE	
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Lovera, Daniel Anibal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martinez, Alfredo Anselmo	SI	40
Bias, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	SI	63	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	SI	35
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Fernández Sagasti, Anabel	NO	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: El voto de la Senadora Fernandez Sagasti, Anabel debe consignarse “positivo”.

[Volver](#)

Acta 9

Proyecto: ORDEN DEL DIA 414



Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 17:21:31 Acta : 9

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Afirmativos:	54
Negativos:	1
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes:	55	Ausentes:	17	AMN:	28
------------	----	-----------	----	------	----

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Linares, Jaime	AUSENTE	
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Lovera, Daniel Anibal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martinez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	59
Casero, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Lilita Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	SI	63	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	SI	35
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Ángel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	NO	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: Se deja constancia que el voto de la Senadora Gonzalez, Nancy debe consignarse “positivo”.

[Volver](#)

Acta 10

Proyecto: ORDENES DEL DIA 413 Y 326



Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 18:05:13

Acta : 10

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 54 Ausentes: 18 AMN: 28

Afirmativos: 54
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Anibal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	59
Casero, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Lilita Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	SI	62	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	SI	35
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Ángel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	AUSENTE		Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Volver

Acta 11

Proyecto: ORDEN DEL DIA 404



Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 18:10:54 Acta : 11

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 56	Ausentes: 16	AMN: 29
---------------	--------------	---------

Afirmativos:	56
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Bias, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	SI	62	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	SI	35
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

[Volver](#)

Acta 12

Proyecto: ORDEN DEL DIA 390



Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 18:57:23 Acta : 12

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 51 Ausentes: 21 AMN: 26

Afirmativos:	40
Negativos:	11
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barriónuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	64	Martínez, Alfredo Anselmo	NO	40
Bias, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	NO	67
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	NO	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	AUSENTE	
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Cobos, Julio	NO	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	SI	62	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Ángel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	42	Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	NO	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	NO	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	NO	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	NO	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	AUSENTE	
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	NO	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

[Volver](#)

Acta 13

Proyecto: ORDEN DEL DIA 403



Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 18:59:15

Acta : 13

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Afirmativos:	51
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes:	51	Ausentes:	21	AMN:	26
------------	----	-----------	----	------	----

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Anibal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Bías, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Poccard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	AUSENTE	
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	SI	61	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Ángel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	AUSENTE	
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

[Volver](#)

Acta 14

Proyecto: ORDEN DEL DIA 405



Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 19:03:37 Acta : 14

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 52 Ausentes: 20 AMN: 27

Afirmativos: 52
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Bias, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	49
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	SI	62	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	AUSENTE	
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Observaciones: Se vota con modificaciones.

[Volver](#)

Acta 15

Proyecto: ORDEN DEL DIA 409



Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 19:04:52 Acta : 15

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Afirmativos:	50
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes:	50	Ausentes:	22	AMN:	26
------------	----	-----------	----	------	----

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Anibal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Bias, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	49
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	AUSENTE	
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Volver

Acta 16

Proyecto: ORDEN DEL DIA 415

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 19:09:54

Acta : 16

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 48 Ausentes: 24 AMN: 25



Afirmativos:	48
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Bias, Ines I.	AUSENTE		Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boydjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	49
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Ángel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	AUSENTE	
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

[Volver](#)

Acta 17

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO



Descripción: VOTACION SIN NOMENCLAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 19:29:58

Acta : 17

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 38 Ausentes: 34 AMN: 20

Afirmativos: 27
Negativos: 11
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Linares, Jaime	AUSENTE	
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Anibal	AUSENTE	
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	NO	70
Alperovich, José Jorge	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	NO	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
Bias, Ines I.	AUSENTE		Martínez, Ernesto Félix	NO	67
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	NO	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	AUSENTE	
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	AUSENTE	
Cobos, Julio	NO	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	NO	69	Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, María G.	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Espínola, Carlos Mauricio	SI	37	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	NO	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	NO	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	NO	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	NO	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	AUSENTE	
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	NO	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Observaciones: Corresponde OD 24; 25; 111; 113; 173; 296; 297; 302; 356; 357; 379; 396 y 426.

[Volver](#)

Acta 18

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO



Descripción: VOTACION SIN NOMENCLAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 19:31:25 **Acta :** 18

Mayoría: MAS 1/2 **LEGISLADORES PRESENTES**

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Afirmativos:	26
Negativos:	11
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes: 37	Ausentes: 35	AMN: 19
----------------------	---------------------	----------------

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Linares, Jaime	AUSENTE	
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE	
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	NO	70
Alperovich, José Jorge	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	NO	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
Blas, Ines I.	AUSENTE		Martínez, Ernesto Félix	NO	67
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	NO	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	AUSENTE	
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	AUSENTE	
Cobos, Julio	NO	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	NO	69	Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, María G.	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Espinola, Carlos Mauricio	SI	37	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	NO	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		Riofrio, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	NO	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	NO	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	NO	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacrun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		Varela, Marta	AUSENTE	
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	NO	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Observaciones: Corresponde OD 201; 371 y 430

[Volver](#)

Acta 19

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO



Descripción:

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 10/08/2016 19:33:53 Acta : 19

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 37 Ausentes: 35 AMN: 19

Afirmativos: 30
Negativos: 7
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Linares, Jaime	AUSENTE	
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Anibal	AUSENTE	
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	NO	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
Bias, Ines I.	AUSENTE		Martínez, Ernesto Félix	NO	67
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	AUSENTE	
Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	AUSENTE	
Cobos, Julio	NO	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	AUSENTE	
De la Rosa, María G.	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Espínola, Carlos Mauricio	SI	37	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	68
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	NO	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	NO	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	NO	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		Varela, Marta	AUSENTE	
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	NO	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Observaciones: Corresponde OD 411 y 431.

[Volver](#)

INSERCIONES

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos hasta la publicación de la Versión Taquígráfica en internet son las siguientes:

1

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA KUNATH

Penalización del desvío de precursores químicos a la producción ilegal de estupefacientes. (O.D. N° 413/16.)

Señora presidente:

El anexo a mi discurso es el siguiente:

Ver al respecto “P, Carlos Manuel y otros s/ Inf. ley 23.737”, Causa N° 4994, CFSM, Sala II, rto. 28/11/08; “S. Darío Gabriel s/ procesamiento”, Causa N° 6370/2008/3, CNCyCFed, Sala II rto. 29/12/08; “A, Guillermo Raúl s/ procesamiento con prisión preventiva”, Causa N° 15.611/07, CNCyCFed Sala, I (voto de la mayoría) rto. 27/11/08; “M, Mónica y otros s/ Inf. Ley 23.737”, Expte. N° 681/08, JFed. N° 2 Sta. Fe, Sec. Penal, rto. 03/03/10; “G, Ramón Rubén y otros s/ Recurso de Casación”, Causa N° 10.444, CNCP, Sala II, rto. 16/03/10; “A, Guillermo Raúl s/ Inf. Ley 23.737”, Causa N° 1305, TOF N° 5 San Martín, rto. 07/05/10; “S/ Aver. Inf. Ley 23737”. Causa N° 1340, JFed. Campana, Sec. Penal N° 1, rto. 16/07/10; “R Cano, Rubén y otros s/ Inf. Ley 23.737”, Causa N° 2313, TOF N° 2 San Martín, rto. 18/10/10; “I, Anibal Hugo s/ Inf. Ley 23737”, Causa N° 2537. TOF N° 4 San Martín, rto. 20/04/11; “S Castillo, Eligio Weimar y otros s/ Pta. Inf. Arts. 5 b y c Ley 23.737”, Expte. N° 372/10, JFed. Reconquista Sec. Penal, rto. 04/08/11; “A, Néstor Fabián y otros s/ Inf. Ley 23.737”, Causa 6501/10, JNCyCF N° 12, Sec. N° 24, rto. 08/06/11; “S Castillo, Eligio Weimar y otros s/ Pta. Inf. Arts. 5 b y c Ley 23.737”, Expte. N° 49.978/11, CFed. Resistencia, rto. 27/10/11; “V, Claudia Marcela s/ Inf. Ley 23.737”, Expte. N° 1541; CFSM, Sala II, rto. 09/08/11; “S. C. Eligio Weimar, M. S. Nené Williams, B. Juan Manuel, N. Luis Carlos s/ Inf. art. 5 inc. b) y c), art. 10 de la Ley 23.737, y art. 55 del CP”, Expte. N° 38/12, TOF Sta. Fe, rto. 02/11/2012; “C. Daniel Roberto s/ Inf. Ley 23.737”, Causa N° 1833, JFed. Campana, rto. 05/07/2013; “L, Héctor Pedro s/ Inf. Ley 23.737”, Expte. N° 360/09, CF Salta, rto. 06/08/2013; “Z, Delfín David, Z, Joel Abel, Z, Flavia Leilén y otros s/ Inf. Ley 23.737 (art. 5 inc. c)”, Expte. FRO 32001194/2012125/CA15, CF Rosario, Sala A, rto. 30/12/2013; “F, Héctor Alejandro-S. R, Guillermo Andrés s/ Infracción ley 23.737”, Expte. N° FCB 22018439/2013, CF Córdoba, Sala B, rto. 11/03/14; “A, Gabriel y otros s/ Delito de Acción Pública”, Causa N° 17.512/2008 (N° B-11.896), Juzgado Fed. Crim. y Correc. N° 1 de la Capital Federal, Secretaría 2, 15/07/2014; “Q, Reina Isabel, F, Julio César, Q, Ismael Ignacio, Q, Mercedes Elba, P, Cristian, B, Silvana, G, Sergio, A, Germán s/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5, inc. c) s/ Legajo de Apelación”, Expte. N° FRO 6182/2013/15/CA8 y sus acumulados 17/CA10 y 18/CA11, CF Rosario, Sala A, rto. 19/08/14; “O, Carlos Rubén y otros s/ inf. ley 23.737...” y su conexas “O, Carlos Rubén y otros s/ inf. art. 12 de la ley 23.737...”, Causa N° 1889 y N° 2061, T. O. F. N° 6 de la Capital Federal, rto. 19/09/14; “A, Gabriel y otros s/ procesamiento y embargo”, Causa CFP – 17512/2008/11/CA2, rto. 05/11/2014, CNCyCFed, Sala I; “A, Alfredo Augusto y otros s/ infracción ley 23.737”; “W D, Víctor Antonio y otro s/ infracción ley 23.737”, Causas N° 1689 y 1690, T. O. F. N° 4 de la Capital Federal, rto. 27/10/2014; “T, Leandro Julián, S, Ariel Alejandro y C, Daniel Roberto s/ Inf. Ley 23.737”, Causa N° FSM 903/2013/TO1, TOF N° 2 de San Martín, rto. 27/05/15; “F. S. Eugenio Santos y otros s/ Inf. ley 22.415”, Causa N° 2430 -163/2014 TO3-, TOPE N° 3, rta. 12/11/15 y “R C, Rodolfo Alejo y otros s/ Inf. av. ley 23.737”, Causa N° 32021186/2013, TOCF N° 2 de Mendoza in re, rta. 16/03/16; entre otros.

2

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA VARELA

Penalización del desvío de precursores químicos a la producción ilegal de estupefacientes. (O.D. N° 413/16.)

Señora presidente:

Para dimensionar la magnitud del avance de la droga en nuestro país, alcanza con ver el informe preliminar que el gobierno nacional incluyó en el efectuado ante la Organización de las Naciones Unidas. En aquél informe se establece que el costo anual del tráfico y consumo de drogas en la Argentina supera

los mil millones de dólares, y señala que el incremento del tráfico coincidió con el aumento de la tasa de homicidios, que creció un 45 % desde 2008.

Como dato central observamos que, detrás de la producción de drogas en el país, aumentaron las importaciones de precursores químicos, especialmente de efedrina, insumo que se utiliza para la producción de medicamentos y antigripales, que se usa también para producir drogas sintéticas. Cuando en México se prohibió su importación, la Argentina pasó, de importar 200 kilos de efedrina por año para uso medicinal, a importar más de 20 toneladas por año. Lamentablemente, por falta de políticas públicas que aborden responsablemente este tema, nos transformamos en un país que recibe droga, la transforma, la comercializa ilegalmente y la exporta a distintos destinos del mundo.

Hace tiempo que se considera a nuestro país como un punto de tránsito de la droga. Hoy está atravesado por una lucrativa cadena productiva ilícita que involucra el procesamiento, tráfico, distribución y uso de drogas, como así también actividades vinculadas a los precursores químicos, al lavado de activos y a las armas. Todo ello genera distintas consecuencias, como manifestaciones de violencia múltiple, el asentamiento de organizaciones internacionales ligadas al comercio de los narcóticos, la corrosión de la justicia, el avance de la criminalidad, la connivencia entre crimen organizado, fuerzas policiales y grupos políticos, el aumento de la corrupción pública y privada, entre otras nefastas consecuencias.

Como responsables de la toma de decisiones de las políticas públicas, no podemos ignorar este cuadro de situación. Es por ello que resulta oportuna y necesaria la sanción del presente proyecto sobre penalización del desvío de precursores químicos a la producción ilegal de estupefacientes. Por lo que solicito el acompañamiento de mis pares para la sanción de lo que considero un paso fundamental para consolidar una política integral y sólida en materia de lucha contra las drogas.

3

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA FELLNER

Penalización del desvío de precursores químicos a la producción ilegal de estupefacientes. (O.D. N° 413/16.)

Señora presidente:

Estamos ante un proyecto que representa un paso hacia adelante en la prevención y el combate al narcotráfico.

Está demostrado que un adecuado control de los precursores químicos tiene un impacto directo en la producción ilícita de estupefacientes.

No obstante, esta es una tarea sumamente compleja de realizar. Según un estudio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, más de 100 nuevos precursores químicos fueron identificados en solo un año. Esto representa un desafío particularmente importante para el Estado, que debe velar para que las listas de sustancias o productos químicos se mantengan lo más actualizados posibles, ya que nuevos precursores surgen de manera cotidiana a fin de evadir aquellos ya contemplados en las listas. Esto, producto, sustancialmente, a la relativa facilidad que existe en alterar las estructuras químicas o los compuestos de determinados precursores químicos para que sorteen las listas restrictivas, lo cual nos coloca frecuentemente un paso atrás a la inventiva de los productores y fabricantes de drogas.

Celebro por ello que se incorpore en este proyecto, entre otros, la posibilidad del Registro Nacional de Precursores Químicos, de solicitar al juez que se le entreguen muestras de estupefacientes en infracción o de los elementos para su elaboración, a fin de poder practicar pericias para determinar la naturaleza y cantidades de precursores y sustancias químicas presentes en ellos. Esto ayudará, ciertamente, a poder determinar la composición de dichos estupefacientes y verificar si existen nuevos elementos utilizados para su producción y prevenir de esta manera el ingreso de precursores químicos con fines ilícitos.

Me gustaría destacar adicionalmente la incorporación de la obligación de registrarse de aquellas personas físicas o jurídicas que fabriquen, enajenen, adquieran, importen, exporten o almacenen máquinas para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos. Esto resulta una herramienta complementaria muy buena al registro de quienes trabajan con precursores químicos que, por sus características o componentes, puedan servir de base para la elaboración de estupefacientes. Esto representa un control suplementario importante sobre elementos necesarios para la producción de drogas, siendo dicha maquinaria, además, relativamente más sencilla de controlar.

Este proyecto adecua aún más la normativa argentina con los objetivos establecidos en la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 de las Naciones Unidas, que impone ciertas obligaciones a los Estados para la regulación, especialmente a través de la adopción de medidas para impedir su desviación y el reporte a la JIFE de nuevos datos o sustancias que

puedan resultar de interés para incluirlas en las listas o cuadros de precursores químicos que puedan servir para la elaboración de drogas.

Esta iniciativa de ley representa una herramienta esencial, especialmente para quienes pertenecemos a provincias fronterizas, como Jujuy, al reforzar la seguridad y los controles aduaneros del ingreso de productos susceptibles a ser desviados para el uso ilegítimo con miras al narcotráfico.

4

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA CREXELL

Penalización del desvío de precursores químicos a la producción ilegal de estupefacientes. (O.D. N° 413/16.)

Señora presidente:

El proyecto de ley de iniciativa del Poder Ejecutivo nacional (P.E.-16/16) que nos convoca tiene por objeto principal, tal como lo establece el mensaje de elevación, penalizar el desvío de precursores químicos a la producción ilegal de estupefacientes. Es decir, tipificar como delito el desvío ilegal del precursor químico. Para ello se introducen modificaciones en la ley 23.737, conocida como Ley de Estupefacientes.

I. Antecedentes del proyecto

Corresponde señalar como antecedentes del proyecto que, durante el transcurso del año 2016, se presentaron ante la Honorable Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación dos proyectos de modificación de la ley 23.737.

El primero de ellos ingresó por la Cámara de Diputados el 04/03/2016 y son sus autores los diputados Elisa Carrió, Leonor Martínez Villada, Fernando Sánchez y Alicia Terada.

La segunda iniciativa es el proyecto de ley P.E.-16/16 enviado por el Poder Ejecutivo, el cual ingresó por mesa de entradas de la Cámara de Senadores el 05/04/2016 y se giró a las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Seguridad Interior y Narcotráfico. Este está basado en el proyecto elaborado e impulsado por la senadora nacional (m.c.) por Salta, Sonia Escudero (PJ), que obtuvo, por unanimidad, sanción de la cámara alta el 25 de junio del año 2008.

II. Análisis del proyecto

Tal como lo señalé, el proyecto de ley introduce modificaciones a la Ley de Estupefacientes 23.737 y establece como finalidad la de incorporar herramientas para enfrentar el narcotráfico. Debe destacarse que, en el plenario de la reunión de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Seguridad Interior y Narcotráfico, se realizaron agregados y modificaciones, a las que haré mención.

1. Análisis del contexto

El tratamiento de este proyecto en este recinto tiene lugar en el marco de una preocupación a nivel mundial basada en la necesidad de llevar a cabo con prioridad una política penal común en los distintos ordenamientos jurídicos, mediante la adopción de una legislación que contemple tanto la penalización del desvío de precursores químicos para la producción ilegal de estupefacientes, como las herramientas necesarias para enfrentar la problemática del narcotráfico en forma integral.

La cuestión de la lucha contra el narcotráfico es un tema profundamente complejo, dado que se trata de un delito transnacional y del crimen organizado, por lo cual los acuerdos y convenciones internacionales tienen una gran importancia para los diversos países.

Este proyecto persigue cumplir con la obligación asumida al ratificar la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas, aprobada en el año 1988 y ratificada por la República Argentina mediante la ley 24.072.

Tal preocupación no escapa a la actual gestión de gobierno, que propone medidas que se encuentran en curso de análisis y de ejecución.

2. Estructura del proyecto

El proyecto contiene diez artículos. Los ocho primeros consisten en modificaciones a la Ley de Estupefacientes. El artículo 9º modifica el Código Aduanero, mientras que el último artículo es de forma.

Con relación al proyecto original, en comisiones se mejoraron aspectos sustanciales de redacción y cuestiones técnicas en aspectos penales.

3. Análisis del contenido del proyecto

i) El proyecto prevé punir:

- A quien sin autorización, o con destino ilegítimo, guarde semillas, precursores químicos o cualquier otra materia prima para producir o fabricar estupefacientes o elementos destinados a tales fines; al que comercie con precursores químicos o cualquier otra materia prima para su producción o fabricación o los tenga con fines de comercialización o los distribuya o dé en pago, almacene o transporte.

- Al que introdujera al país estupefacientes fabricados o en cualquier etapa de su fabricación, precursores químicos o cualquier otra materia prima destinada a su fabricación o producción, alterando ilegítimamente su destino de uso.

- Al que organice o financie cualquiera de las actividades ilícitas a que se refieren los dos párrafos anteriores, los supuestos de contrabando de estupefacientes y precursores químicos.

- Al que, sin autorización o con destino ilegítimo, ingrese precursores químicos en la zona de seguridad de frontera. A tal fin los precursores y productos químicos serán determinados en listas que elaborará y actualizará por decreto el Poder Ejecutivo nacional.

ii) Se contempla como delito el falsear los datos suministrados al Registro Nacional de Precursores Químicos, u omitir maliciosamente su presentación, con pena de prisión para personas físicas y multa para las jurídicas.

iii) El proyecto contempla que, cuando cualquier delito previsto en la ley sea cometido a través de una persona jurídica, se aplicará pena de multa y, en caso de reincidencia, la pena de cancelación de la personería jurídica.

iv) Se dispone que el Poder Ejecutivo elaborará y actualizará periódicamente listados de sustancias o productos químicos que puedan servir para la elaboración de estupefacientes; la reglamentación establecerá qué tipos de mezclas que contengan en su formulación dichas sustancias químicas estarán sujetas a fiscalización. Esto resulta de suma importancia, ya que algunas mezclas contienen precursores químicos que son de fácil separación y de esa forma se adquiere la sustancia que puede ser desviada.

v) Se propone fijar para las sanciones de multa el concepto de “unidades fijas”, nueva unidad de medida que se contempla en lugar de las multas en moneda, la cual equivale en pesos al valor de un formulario de inscripción de operadores en el Registro Nacional de Precursores Químicos.

vi) Se prevé punir cualquiera de las actividades mencionadas en los artículos 865, inciso *h*), y 866 de la ley 22.415 cuando se trate de precursores químicos. Consecuentemente, se propone modificar el artículo 866 del Código Aduanero, a los fines de incorporar a los precursores químicos en su texto.

vii) Al eliminar la pena de reclusión, sigue lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia en el fallo “Méndez” (Fallos, 328:137), por el cual el máximo tribunal entendió que la pena de reclusión debe considerarse virtualmente derogada por la ley 24.660 de ejecución penal, dado que no existen diferencias en su ejecución con la de prisión, de modo que cada día de prisión preventiva debe computarse como un día de prisión, aunque esta sea impuesta con el nombre de reclusión.

viii) El proyecto se ocupa de cuestiones probatorias y administrativas. Entre ellas, dispone que el juez dispondrá la destrucción por la autoridad sanitaria nacional de los estupefacientes en infracción o de los elementos destinados a su elaboración, salvo que pertenecieran a un tercero no responsable o que pudieran ser aprovechados por la misma autoridad. Asimismo, amplía los sujetos obligados a inscribirse en el Registro Nacional de Precursores Químicos, puniendo el incumplimiento malicioso de esta obligación.

4. Análisis artículo por artículo

En los puntos siguientes se identifican las modificaciones específicas a los artículos de la ley 23.737.

i) Artículo 1º: modifica el primer párrafo del artículo 5º, y los incisos *a*), *c*) y *e*) en lo que se detalla:

Artículo 5º: pune con prisión de 4 a 15 años y multa de 45 unidades fijas a 900 unidades fijas al que sin autorización o con destino ilegítimo:

a) Siembre o cultive plantas o guarde semillas, precursores químicos o cualquier otra materia prima para producir estupefacientes, o elementos destinados a tales fines;

c) Comercie con estupefacientes, precursores químicos o cualquier otra materia prima para su producción o fabricación o los tenga con fines de comercialización, o los distribuya, o dé en pago, o almacene o transporte;

e) Entregue, suministre, aplique o facilite a otro estupefacientes a título oneroso. Si lo fuese a título gratuito, se aplicará prisión de 3 a 12 años y multa de 15 unidades fijas a 300 unidades fijas.

En el caso del inciso *a*), cuando, por la escasa cantidad sembrada o cultivada y demás circunstancias, surja inequívocamente que ella está destinada a obtener estupefacientes para consumo personal, la pena será de un mes a dos años de prisión y serán aplicables los artículos 17, 18 y 21.

En el caso del inciso *e*) del presente artículo, cuando la entrega, suministro o facilitación fuere ocasional y a título gratuito y por su escasa cantidad y demás circunstancias surgiere inequívocamente que es para uso personal de quien lo receipta, la pena será de 6 meses a 3 años de prisión y, si correspondiere, serán aplicables los artículos 17, 18 y 21.

En primer lugar, debo señalar que en la reunión plenaria de comisiones se eliminó la pena de reclusión, siguiendo lo dispuesto en el citado precedente “Méndez” de la Corte Suprema. Asimismo, se propone fijar para las sanciones de multa el concepto de “unidades fijas”.

En segundo término, debo destacar que ambos tipos penales –los tipificados en el inciso a) y c)– se agregaron en el plenario de comisiones, siguiendo lo sugerido por los especialistas doctores Félix Crous, Fiscal de la Oficina de Enlace Legislativo de la Procuración Federal de la Nación, y Mariano Donzelli, Subsecretario del Área de Análisis y Planeamiento de la Procuración General de la Nación, dado que, al incorporar el proyecto los precursores químicos al artículo 6º de la ley, se tornaba necesario realizarlo del mismo modo en el artículo 5º por un principio de proporcionalidad penal.

En la actualidad solo es punible quien siembre o cultive plantas, guarde semillas utilizables para producir estupefacientes o “materias primas o elementos destinados a su producción o fabricación”, y quien comercie con estupefacientes o “materias primas para su producción o fabricación” o los tenga con fines de comercialización, o los distribuya, dé en pago, almacene o transporte.

Si bien los precursores son una especie del género materia prima, dada la necesidad del tipo rígido y cerrado de los delitos penales, se torna necesario incluir el término “precursores químicos” en el texto de los mismos.

Asimismo, se cambia la referencia a “cualquier otra materia prima”, contemplando lo que en derecho penal se conoce como la “ultraintención”, típica de los “delitos de peligro abstracto”.

Con la modificación propuesta, que comparto, quedarán entonces alcanzados en el tipo penal del artículo 5º de la ley 23.737:

- Quien sin autorización o con destino ilegítimo, guarde precursores químicos o cualquier otra materia prima, para producir o fabricar estupefacientes, o elementos destinados a tales fines; y
- Quien comercie con precursores químicos o cualquier otra materia prima para su producción o fabricación o los tenga con fines de comercialización o los distribuya o de en pago, almacene o transporte.

ii) Artículo 2º: modifica el primer párrafo del artículo 6º, en lo que se detalla:

Artículo 6º: pune con prisión de 4 a 15 años y multa 45 unidades fijas a 900 unidades fijas al que introdujera al país estupefacientes fabricados o en cualquier etapa de su fabricación o precursores químicos o cualquier otra materia prima destinada a su fabricación o producción, habiendo efectuado una presentación correcta ante la Aduana y posteriormente alterara ilegítimamente su destino de uso.

En estos supuestos la pena será de 3 a 12 años de prisión cuando surgiere inequívocamente, por su cantidad, que ellos no serán destinados a comercialización dentro o fuera del territorio nacional. Si los hechos fueren realizados por quien desarrolle una actividad cuyo ejercicio depende de autorización, licencia o habilitación del poder público, se aplicará además inhabilitación especial de 5 a 20 años.

El dictamen de comisiones realiza algunos cambios técnico-jurídicos en materia penal. Por los mismos fundamentos por los que se modifica el artículo 5º, se incluye en el tipo penal a los precursores químicos y de cualquier otra materia prima. Asimismo, eleva el monto de la pena de inhabilitación de 5 a 20 años en el supuesto de que los hechos fueran realizados por quien desarrolla una actividad cuyo ejercicio depende de autorización, licencia o habilitación del poder público.

Tal como se señaló con relación al artículo 1º del proyecto, considero apropiada la modificación propuesta a este artículo.

iii) Artículo 3º: modifica el artículo 7º en lo que se detalla:

Artículo 7º: Será reprimido con prisión de 8 a 20 años y multa de 90 a 1.800 unidades fijas el que organice o financie cualquiera de las actividades ilícitas a que se refieren los artículos 5º y 6º de esta ley, y los artículos 865, inciso h), y 866 de la ley 22.415.

Esta modificación se propuso en el plenario de comisiones. Además de adaptar la sanción de multa al nuevo concepto de unidades fijas, extiende el tipo penal a los delitos de contrabando contemplados en los artículos 865, inciso h), y 866 del Código Aduanero, en relación a sustancias o elementos que, por su naturaleza, cantidad o características puedan afectar la salud pública y de estupefacientes en cualquier estado de su elaboración, respectivamente, lo cual es congruente con las reformas a los artículos 5º y 6º de la Ley de Estupefacientes.

iv) Artículo 4º: modifica el artículo 24 en lo que se detalla:

Artículo 24: El que, sin autorización o con destino ilegítimo ingrese precursores químicos en la zona de seguridad de frontera delimitada por ley, será reprimido con prisión de 6 meses a 2 años de prisión, multa de 15 a 300 unidades fijas, e inhabilitación especial de 1 a 4 años. Se dispondrá además el comiso de la mercadería en infracción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder. Los precursores, y productos químicos serán determinados en listas que, por decreto, el Poder Ejecutivo nacional debe elaborar a ese fin y actualizar periódicamente.

En el plenario de comisiones se propuso una nueva redacción a la original del proyecto del Poder Ejecutivo, realizando precisiones terminológicas. Agrega la pena de prisión y reduce de 5 a 4 años el máximo de la inhabilitación.

El texto actual comienza diciendo: “El que sin autorización o violando el control de la autoridad sanitaria, ingrese en la zona de frontera delimitada por ley”. Con la modificación quedará: “El que sin autorización o con destino ilegítimo, ingrese precursores químicos en la zona de seguridad de frontera”.

Considero viable dicha modificación ya que se funda en una precisión terminológica, dado que la “zona de seguridad de frontera” –en lugar de “zona de frontera”–, es la denominación dispuesta por el decreto ley 15.385/44, de creación de zonas de seguridad, cuyo artículo 1º dispone que las zonas situadas en las fronteras se llamarán de ese modo, a diferencia de las zonas del interior, que reciben el nombre de “zonas de seguridad del interior”.

Por otra parte, debe destacarse que, a solicitud de los especialistas, se eliminó en el plenario de comisiones un segundo tipo penal que preveía el proyecto del Poder Ejecutivo y que consistía en punir al que “desviare de los canales legales regulados por la normativa precursores químicos o sustancias químicas esenciales para la producción ilegal de estupefacientes”.

El fundamento está dado en que, como este tipo penal se refería al tráfico interno de precursores químicos y ésta sería la única norma en la que podríamos encuadrar a quienes sean condenados, estos últimos podrían solicitar la garantía de la retroactividad de la ley penal más benigna, contemplada en el artículo 2º del Código Penal y en el Pacto de San José de Costa Rica, que goza de jerarquía constitucional.

Esto se debe a que el actual tipo penal del artículo 24 no solo no contempla la figura del desvío de los canales legales regulares, sino que además no prevé pena de prisión.

Por otra parte, el tipo penal que se suprime, al ser doloso, tenía una previsión muy ambigua para contener una pena tan elevada, llegando al extremo de que hubieran podido caer en el tipo, verbigracia, las personas que venden cloro para piletas en forma clandestina.

Por los comentarios efectuados, las modificaciones propuestas resultan congruentes y coherentes con la legislación penal vigente, a la vez que responden a una necesidad fáctica, dado que con la redacción vigente se presenta una laguna o vacío legal que es preciso integrar, lo que en derecho penal es objeto de prohibición.

v) Artículo 5º: modifica el artículo 27 en lo que se detalla:

Artículo 27: Cuando cualquier delito previsto en esta ley sea cometido a través de una persona jurídica, se aplicará a ésta multa de 230 a 1.800 unidades fijas, sin perjuicio de las sanciones que correspondan a los autores y partícipes que hubieren actuado en su nombre, representación, interés o beneficio. En caso de reincidencia, será sancionada con la cancelación de la personería jurídica.

A los efectos de la ley, una unidad fija equivale en pesos al valor de un formulario de inscripción de operadores en el Registro Nacional de Precursores Químicos.

Este agregado de los párrafos segundo y tercero, realizado en comisiones, permitirá que, cuando cualquier delito previsto en la ley sea cometido a través de una persona jurídica, se aplique pena de multa y, en caso de reincidencia, pena de cancelación de su personería jurídica.

En relación a esto último, la propuesta originaria sugería la disolución y liquidación del ente prevista por la ley 19.550, Ley de Sociedades Comerciales. Pero dicha solución se consideró inconveniente, dado que se trata de una de las soluciones legales para la finalización de la sociedad desde un punto de vista exclusivamente comercial, razón por la cual se prefirió adoptar una modalidad de sanción a la persona jurídica que forme parte de las consideradas en el proyecto de reforma a la ley sustantiva, cuestión que comparto.

vi) Artículo 6º: se agrega un párrafo tercero al artículo 30 que permite que, a solicitud del Registro Nacional de Precursores Químicos, el juez entregue una muestra para la realización de una pericia para a fin de determinar la naturaleza y cantidades de las sustancias y precursores químicos presentes en ella. Añadido que comparto.

vii) Artículo 7º: sustituye el artículo 44, con algunos cambios realizados en el plenario de comisiones.

Artículo 44: El Poder Ejecutivo nacional elaborará y actualizará periódicamente listados de sustancias o productos químicos que, por sus características o componentes, puedan servir de base o ser utilizados en la elaboración de estupefacientes. La reglamentación establecerá qué tipo de mezclas que contengan en su formulación dichas sustancias químicas estarán sujetas a fiscalización.

Las personas físicas o jurídicas que produzcan, fabriquen, preparen, elaboren, reenvasen, distribuyan, comercialicen por mayor o menor, almacenen, importen, exporten transporten, transborden o realicen cualquier otro tipo de transacción, tanto nacional como internacional, con sustancias o productos

químicos incluidos en el listado al que se refiere el párrafo anterior, deberán inscribirse en el Registro Nacional de Precursores Químicos.

Igual obligación tendrán las personas físicas o jurídicas que fabriquen, enajenen, adquieran, importen, exporten o almacenen máquinas para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos.

El incumplimiento malicioso de las obligaciones establecidas en los párrafos segundo y tercero será reprimido con prisión de 6 meses a 2 años, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder (actualmente prevé pena de inhabilitación y multa).

En primer lugar, con la modificación se amplía la obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Precursores Químicos a toda la cadena de comercialización, que actualmente solo se limita a quienes produzcan, fabriquen, preparen, importen o exporten sustancias o productos químicos autorizados. Con la reforma también quedarán alcanzados quienes elaboren, reenvasen, distribuyan, comercialicen por mayor o menor, almacenen, transporten, transborden o realicen cualquier tipo de transacción tanto nacional como internacional.

Asimismo, deberán inscribirse quienes fabriquen, enajenen, adquieran, importen, exporten o almacenen máquinas para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos. Esta disposición, que se refiere tanto a personas físicas como jurídicas, permitiría incluir en dicha obligación a quienes estén involucrados en la cadena de elaboración de las llamadas drogas sintéticas o de diseño.

Coincido con esta modificación dado que resulta de vital importancia para efectuar un control por parte del Estado respecto de todos los actores involucrados en esta problemática.

viii) Artículo 8º: incorpora el artículo 44 bis:

Artículo 44 bis: El que falseare los datos suministrados al Registro Nacional de Precursores Químicos u omitiere maliciosamente su presentación será reprimido con prisión de 1 año a 4 años e inhabilitación especial de 2 años a 6 años.

Este artículo pune al que falseare los datos suministrados al Registro Nacional de Precursores Químicos y al que omitiere maliciosamente su presentación. En relación a esto, en comisiones se modificó el carácter de delito de daño concreto por una figura de delito de peligro abstracto. Además, se incorporó el tipo penal de omisión maliciosa. Tales modificaciones entiendo resultan en línea con los demás cambios propuestos.

ix) Artículo 9º: sustituye el artículo 866 de la ley 22.415 a fin de ajustar tales previsiones a las modificaciones que se incorporan a la Ley de Estupefacientes.

III. Conclusiones

Coincido con lo oportunamente señalado en la reunión plenaria, en la que se hizo constar que el fin que se persigue con la sanción del presente proyecto es cumplir con la obligación asumida por nuestro país al ratificar la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988, aprobada por ley 24.072, que establece varios tipos penales que incluyen el desvío de precursores químicos y la fabricación, transporte y distribución de sustancias para utilizarse en cultivo, producción o fabricación de estupefacientes.

Cabe destacar que la mencionada convención expresa en sus considerandos la gran preocupación que, ya en 1988, generaba la magnitud creciente de la producción, la demanda y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, que representan una grave amenaza para la salud y el bienestar de los seres humanos y menoscaban las bases económicas, culturales y políticas de la sociedad. Asimismo, por la sostenida y creciente penetración del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas en los diversos grupos sociales y, particularmente, por la utilización de niños en muchas partes del mundo como mercado de consumo y como instrumentos para la producción, la distribución y el comercio ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, lo que entraña un peligro de gravedad incalculable.

Tal como vengo señalando, este proyecto tuvo varios cambios que son el resultado del trabajo efectuado en comisiones y del consenso logrado entre los distintos actores involucrados y especialistas en la materia.

Señora presidente: por los motivos expresados y el análisis efectuado, acompaño la presente iniciativa.

5

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA CREXELL

Unificación de los fueros de la Justicia Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal e implementación del juicio unipersonal para determinados supuestos. (O. D. N° 414/16.)

Señora presidente:

El proyecto que se trata propone unificar los fueros de la Justicia Nacional en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal y en lo Correccional de la Capital Federal, además de la implementación del juicio unipersonal para determinados supuestos.

I. Fundamentos de la medida propiciada

El proyecto de ley ha ingresado con el mensaje N° 553/16 (P.E.-14/16) y se encuentra inscripto en el marco de un plan piloto de rediseño de la organización judicial nacional y federal, que plantea dos objetivos principales:

1. Facilitar la investigación, juzgamiento y sanción de la delincuencia organizada y de los delitos vinculados a ella, en orden a la política de Estado contenida en la declaración de emergencia de seguridad pública en la totalidad del territorio nacional plasmada en el decreto 228 del 21 de enero de 2016.

2. Lograr la adecuación progresiva de las actuales estructuras judiciales al nuevo Código Procesal Penal de la Nación, aprobado por la ley 27.063, pendiente de implementación de acuerdo a lo establecido por el artículo 2° de la ley 27.150 y su modificatoria.

El proyecto se integra en el Plan Justicia 2020 propiciado por el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos de la Nación, cuyo objetivo es que la justicia se transforme en actor principal en la vida de los argentinos y permita la resolución de conflictos en forma independiente, rápida y segura, mediante el fortalecimiento integral del sistema judicial.

Puntualmente propone:

a) La unificación de los fueros de la Justicia Nacional en lo Criminal de Instrucción y en lo Correccional.

b) Implementación del juicio unipersonal para determinados supuestos.

Tal como se señala en el mensaje, dada la postergación en la implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación y la suspensión en la aplicación de la ley 27.146, de Organización y Competencia de la Justicia Federal y Nacional Penal, el presente proyecto tendrá la modalidad de plan piloto, de modo de adecuar progresivamente las estructuras judiciales con miras a emprender luego las reformas de mayor envergadura que resulten necesarias. Con esto se busca cimentar las bases para la transferencia de competencias penales que se efectuarán en un futuro a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además, la unificación de los juzgados nacionales en lo correccional con los juzgados nacionales en lo criminal de instrucción se debe a que se busca corregir el desequilibrio en la asignación de los casos, teniendo en cuenta las estadísticas de números de juzgados, números de causas y forma que han sido resueltas.

Asimismo, en los fundamentos se aclara que los magistrados actualmente titulares de los juzgados nacionales en lo correccional y de los juzgados nacionales en lo criminal de instrucción pasarán a desempeñarse como jueces nacionales en lo criminal y correccional, permaneciendo en sus funciones y atendiendo las causas, según sea el caso, que tramitan en sus respectivos juzgados, como así también las nuevas que ingresen, según la distribución de turnos que establezca oportunamente la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Según sostiene el Poder Ejecutivo nacional, tomando en consideración la carga de trabajo proyectada y las vacancias detectadas, se proyecta que la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional quede conformada por sesenta y tres (63) juzgados nacionales en lo criminal y correccional, de modo de permitir niveles de trabajo semejantes a los que se vienen sosteniendo hasta el presente. Como se advierte en la motivación de la medida se ha analizado la situación actual a los fines de promover dicha iniciativa.

Por otro lado, la creciente y constante carga de trabajo de los tribunales orales atenta contra la adecuada y eficiente administración de justicia, contribuyendo a que muchas cuestiones no sean sometidas al debate oral y sean resueltas por otras vías, entre ellas, el dictado de sobreseimientos por prescripción de la acción penal o juicios abreviados. Esto impide que los procesos se resuelvan a partir de una sentencia absolutoria o condenatoria como resultado de un debate oral y público, que es la forma más acabada de impartir justicia.

La iniciativa destaca que la culminación de los procesos penales mediante el dictado de una sentencia condenatoria o absolutoria implica expedirse sobre el fondo de la cuestión debatida, permitiendo el debido esclarecimiento de los hechos sometidos a juicio. La sentencia, como resultado del desarrollo de un debate, es parte fundamental del sistema republicano y, también, de la publicidad de los actos de gobierno.

Asimismo, estas cuestiones y datos obligan a efectuar ajustes en la organización y esquema de la justicia nacional y dotar a los jueces de herramientas que los habiliten a tener mayor agilidad para el manejo y resolución de los casos.

Lo expuesto son las razones que justifican la medida, según surge de los fundamentos presentados por el Poder Ejecutivo nacional, por lo que a continuación pasaré a analizar el contenido del proyecto.

II. *Contenido del proyecto*

En primer lugar, considero necesario destacar que el proyecto propone la sustanciación del juicio oral en presencia de un solo magistrado en determinados supuestos en lugar de un tribunal colegiado, de modo de mejorar ampliamente el servicio de justicia sin mengua alguna de derechos y garantías constitucionales.

Entiendo importante destacar la experiencia positiva de la aplicación de tribunales con integración unipersonal en las provincias de Buenos Aires, de Mendoza, de Córdoba, de Chubut, de Salta, de Santa Fe y de Entre Ríos.

Entre las ventajas que presenta, permite un mejor servicio de justicia mediante una más rápida y eficaz solución de los procesos con las amplias garantías que brinda la audiencia de juicio en presencia de un magistrado imparcial e independiente.

Por otro lado, debo destacar la posibilidad de revisión amplia por parte de la Cámara Nacional de Casación Penal, que garantiza la vigencia de las garantías del proceso y opera como un reaseguro de estas.

Puntualmente, se propone que los jueces integrantes de los tribunales orales en lo criminal y correccional ejerzan la jurisdicción en forma unipersonal en los siguientes supuestos:

- Trámite y resolución de las solicitudes de suspensión del proceso a prueba.
- Supuestos de juicio abreviado.
- Sustanciación del juicio en los delitos de acción privada.
- En aquellos delitos con pena no privativa de la libertad o cuando se tratare de delitos cuya pena máxima privativa de la libertad en abstracto no exceda de 6 años.
- Cuando se tratare de delitos cuya pena máxima privativa de la libertad en abstracto supere los 6 años y no exceda de 15 años o, en caso de concurso de delitos, ninguno de ellos supere los 15 años, salvo que el imputado o su defensor requieran la integración colegiada en oportunidad de la notificación del requerimiento de elevación a juicio.

Con relación a los tribunales orales de menores, se propone seguir el mismo criterio que el establecido para los tribunales orales en lo criminal y correccional, con excepción de aquellos casos en cuyo juzgamiento no tienen competencia.

Por el contrario, indefectiblemente corresponderá la integración colegiada del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional y del Tribunal Oral de Menores para el juzgamiento de delitos cuya pena máxima privativa de la libertad en abstracto supere los 15 años.

La sustanciación del juicio en los supuestos de delitos de acción privada o reprimidos con pena no privativa de la libertad, o delitos cuya pena máxima privativa de la libertad en abstracto no exceda de 3 años, tramitarán de acuerdo con las normas correspondientes de los juicios especiales regulados por el Código Procesal Penal de la Nación.

En los supuestos en que corresponda el ejercicio de la jurisdicción en forma unipersonal, el presidente del tribunal procederá al sorteo de las causas entre los tres magistrados, según el ingreso de causas y bajo un sistema de compensación de forma tal que la adjudicación sea equitativa.

Asimismo, se proponen modificaciones al Código Procesal Penal de la Nación y a la ley 24.050, de Organización de la Justicia Penal.

III. *Análisis del proyecto de ley*

1. *Aspectos relevantes del proyecto*

Como ya mencioné, el presente proyecto de ley se ubica en el Plan Justicia 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, cuyo objetivo es el rediseño de la organización de la justicia nacional y federal.

La iniciativa es un primer paso en orden a la unificación de los fueros federal, de instrucción, correccional y penal, eliminando la distinción entre justicia nacional u ordinaria penal y justicia federal penal de la Capital Federal, unificándose las tres cámaras de apelaciones en una cámara criminal y correccional.

Concretamente, se establece la unificación de los juzgados nacionales en lo criminal de instrucción y de los juzgados nacionales en lo correccional con la denominación de juzgados nacionales en lo criminal y correccional. Se mantiene la actual integración, con excepción de la disolución de una de las secretarías de los hoy juzgados nacionales en lo correccional, a tales efectos se establece que dicha supresión se hará efectiva transcurridos 18 meses desde la implementación de esta ley. En cuanto a la competencia, conocerán en los casos establecidos en el artículo 26 del Código Procesal Penal de la Nación (artículos 1° a 4°).

Cabe señalar que en comisión se efectuó una precisión en cuanto a la reubicación de funcionarios y empleados de las secretarías disueltas, permitiendo la participación de la entidad gremial, según las necesidades operativas que se generen, garantizándose el respeto de los derechos adquiridos.

Otra cuestión que deseo resaltar es la vinculada con la segunda etapa del juicio que actualmente se efectúa en los juzgados nacionales en lo correccional y que con la propuesta pasan a ser competencia de los tribunales orales en lo criminal y correccional (artículo 6°). Dicha propuesta es congruente con la finalidad perseguida por el proyecto dado que descomprime y a la vez unifica la etapa de juicio en el tribunal oral.

Como ya lo señalé, en cuanto a la integración de los tribunales orales en lo criminal y correccional de forma unipersonal o colegiada corresponde destacar la previsión contenida en el inciso e) del artículo 8°, que establece la actuación unipersonal cuando se tratare de delitos cuya pena máxima privativa de la libertad en abstracto supere los 6 años y no exceda de 15 años o en caso de concurso de delitos ninguno de ellos supere dicho monto, salvo que el imputado o su defensor requieran la integración colegiada en oportunidad de la notificación del requerimiento de elevación a juicio.

Asimismo, el tribunal se integrará con tres jueces cuando se tratare de delitos cuya pena máxima privativa de la libertad exceda los 15 años.

Respecto de los tribunales orales de menores se propone seguir el mismo criterio que el seguido para los tribunales orales en lo criminal y correccional.

Otro punto al que debo referirme se encuentra vinculado con el tema de las actuales fiscalías y defensorías que se desempeñan en los juzgados nacionales en lo correccional, juzgados nacionales de instrucción y tribunales orales en lo criminal, que pasarán a desempeñarse como fiscalías y defensorías ante los juzgados y tribunales en lo criminal y correccional, manteniendo sus actuales equipos de trabajo.

Si bien se hace hincapié en la necesidad de que los juicios concluyan con una sentencia, lo cual actualmente ocurre en un mínimo porcentaje de los casos, ya que concluyen antes por prescripción de las causas, entre otras razones, es necesario analizar su viabilidad desde el punto de vista constitucional y del sistema interamericano de los derechos humanos.

2. Cuestiones constitucionales del proyecto propuesto

Una cuestión fundamental, que considero relevante de destacar, encuentra sustento en la previsión del artículo 18 de la Constitución Nacional respecto de las garantías relativas al debido proceso. En el mismo sentido, los tratados internacionales de derechos humanos, que gozan de jerarquía constitucional conforme artículo 75 inciso 22, contienen numerosas garantías aplicables a los procesos penales.

La Ley Suprema ha procurado organizar al Estado en defensa de las libertades y los derechos de la persona, proporcionando garantías como soporte de la seguridad jurídica.

El sistema de derechos exige reciprocidad con el sistema garantista. Este último debe ofrecer disponibilidad para la defensa de la persona y de los derechos.

En relación a la garantía del juez natural, entendido como el tribunal judicial cuya creación, jurisdicción, y competencia provienen de una ley anterior al hecho del proceso, debo señalar que las nuevas leyes de procedimiento aplicables a un juicio en trámite no pueden desconocer los actos procesales que se cumplieron válidamente. No obstante, quiero destacar que la Corte Suprema tiene dicho: “Las leyes de procedimiento que organizan, distribuyen o modifican la jurisdicción y competencia de los tribunales de justicia se aplican a los juicios pendientes mientras la causa no está radicada”.

Tales garantías son receptadas correctamente por el proyecto en análisis.

En relación a la garantía de juicio previo, la Corte ha sostenido que ella debe efectuarse en la tramitación de un juicio en el cual se cumplan las etapas del debido proceso penal, que debe contener, al menos, acusación fiscal, el derecho de defensa, la oportunidad de ser oído, sentencia fundada en ley oportuna y eficaz, al cual debe agregarse la garantía de la segunda instancia en el proceso penal, mediante la posibilidad de revisar la sentencia a través de un recurso que habilite una instancia posterior ante otro tribunal. Ello de conformidad con lo previsto en la Convención Americana de Derechos Humanos y por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que, al contar con jerarquía constitucional, prevalecen sobre la ley interna y obligan a arbitrar la vía recursiva correspondiente.

Según lo establecido por la Corte Suprema en el fallo “Giroldi”, en 1995, la instancia recursiva tiene que existir al margen del recurso extraordinario, a través de la vía ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

Al respecto, debo poner de resalto que en este proyecto se da cumplimiento con este precepto desde que se da intervención a la Cámara Nacional de Casación Penal y que, tal como lo ha sostenido nuestro máximo tribunal, dicha instancia, efectúa una revisión amplia garantizando la vigencia de las garantías del proceso. Asimismo, cabe recordar los innumerables pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al respecto.

Dicha corte ha sostenido que el derecho a recurrir el fallo es una garantía primordial que se debe respetar en el marco del debido proceso legal, en aras de permitir que una sentencia adversa pueda ser revisada por un juez o tribunal distinto y de superior jerarquía orgánica.

En el mismo sentido, la mencionada corte ha resuelto que el recurso contemplado en el artículo 8.2, punto *h*), de la Convención Americana de Derechos Humanos debe ser un recurso ordinario, eficaz, independientemente de la denominación que se le dé. En esta línea, los Estados no pueden establecer restricciones o requisitos que infrinjan la esencia misma del derecho a recurrir el fallo.

Por último, en cuanto al alcance de la revisión, la Corte ha enfatizado que debe tratarse de un examen integral o íntegro de la decisión recurrida que permita procurar la corrección de una decisión errónea y a la vez analizar decisiones fácticas, probatorias y jurídicas en que se basa la sentencia impugnada.

Las garantías del debido proceso y la doble instancia en materia penal se encuentran receptadas en el proyecto en análisis.

Sin perjuicio de lo señalado, debo efectuar una salvedad respecto a la situación de los tribunales orales en lo criminal y correccional. La conformación en tribunales unipersonales y colegiados no se ajustaría, en uno de los supuestos, a los lineamientos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Ello acontece en la previsión contenida en el artículo 8º: “Los tribunales orales en lo criminal y correccional se integrarán con un (1) solo juez: [...] *e*) Si se tratare de delitos cuya pena máxima privativa de la libertad en abstracto supere los seis (6) años y no exceda quince (15) años o, en caso de concurso de delitos, ninguno de ellos se encuentre reprimido con pena privativa de la libertad que supere dicho monto, salvo cuando el imputado y su defensor requirieran la integración colegiada, opción que deberá ejercerse indefectiblemente en la oportunidad prevista por el artículo 349 del Código Procesal de la Nación, aprobado por ley 23.984 y sus modificatorias”.

Al respecto, debo señalar las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Penal de la Relatoría de los Derechos de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, cuyo artículo 4º, apartado 4º, propone que el juzgamiento de delitos graves sea competencia de tribunales colegiados.

De ahí que se presentaría una posible afectación a la garantía del debido proceso en los casos de intervención del tribunal unipersonal para delitos cuya pena máxima privativa de libertad supere los 6 años y no exceda de 15 años. Si bien se prevé la opción de requerimiento de la integración colegiada por parte del imputado o su defensor, lo cierto es que esto debería estar contemplado como una previsión.

En atención a ello, resulta necesario consultar la implementación de tribunales unipersonales en el derecho comparado. Sucintamente y por razones de brevedad comentaré lo que acontece en algunos países.

En la República de Chile el juicio oral constituye una innovación en su sistema penal, contemplándose dos tipos de juicio. El más característico, para el que se reserva la denominación de juicio oral, es el que se desarrolla en el tribunal oral en lo penal ante un panel de tres miembros. Además, existe el llamado juicio simplificado, que es también un juicio oral, pero que tiene lugar ante el juez de garantía, cuando la pena solicitada por el fiscal no excede los quinientos cuarenta días de privación de libertad.

Por su parte, Costa Rica cuenta con una larga experiencia en algunas de las prácticas básicas del sistema acusatorio, en especial la oralidad de los juicios. El tribunal de juicio conoce unipersonalmente en causas cuya pena no exceda de cinco años de prisión, procesos abreviados y de extradición, y, colegiadamente, por tres jueces, para el conocimiento de delitos cuya pena excede los cinco años y los cometidos por la prensa.

La forma más característica de organización de los juicios orales es la que se realiza en un tribunal constituido por tres jueces. Este rasgo es digno de consideración puesto que, en términos de la comparación de los países con mayor tradición legal, esta fórmula no es la más común para los juicios y, en todo caso, resulta la más costosa por el tiempo que demanda a los jueces. En los países anglosajones el sistema más característico es el del jurado popular donde interviene solo un juez remunerado y en la mayoría de los países de Europa continental se usa el sistema de escabinos, donde intervienen numerosas variables de jueces y ciudadanos legos, pero normalmente los jueces son menos de tres.

IV. Conclusiones

Como lo vengo manifestando, las reformas se orientan al rediseño de la organización de la justicia nacional a fin de fomentar y facilitar la investigación y el juzgamiento de los delitos de su competencia y de ese modo optimizar la respuesta jurisdiccional.

Por lo expuesto, y con la salvedad efectuada oportunamente, acompaño la presente medida.

Acuerdo para el nombramiento de la subdirectora general de la Agencia Federal de Inteligencia. (O.D. N° 423/16.)

Señora presidente:

El tema que nos convoca el día de hoy es la aprobación de los pliegos de los candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo nacional para dirigir la Agencia Federal de Inteligencia (AFI).

A comienzos de 2015 este Honorable Congreso de la Nación sancionó, por iniciativa del Poder Ejecutivo, una modificación sustancial a la ley 25.520, de Inteligencia Nacional, mediante la ley 27.126.

Por la mencionada ley se crea la Agencia Federal de Inteligencia como el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y que tiene a su cargo su dirección, abarcando los organismos que lo integran, esto es: la Secretaría de Inteligencia, la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal y la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar.

Corresponde destacar que dicha agencia tiene atribuciones trascendentales en el funcionamiento de nuestro país, desde que se le otorgan las funciones vinculadas con la producción de inteligencia nacional y la producción de inteligencia criminal.

Asimismo, se prevé que la AFI será el organismo rector del Sistema Nacional de Inteligencia y que será conducida por un director general con rango de ministro. También contará con un subdirector general, con rango de secretario de Estado, ambos serán designados por el Poder Ejecutivo nacional requiriendo el acuerdo del Senado de la Nación para asumir sus cargos.

Si bien la norma no establece requisitos especiales exigibles a los candidatos a la conducción de dicho organismo, como senadores de la Nación debemos realizar un análisis exhaustivo, pormenorizado e integral acerca de si el candidato en cuestión es idóneo para ocupar el empleo público para el cual fue propuesto, en línea con las previsiones de la Constitución Nacional, en especial el artículo 16, y demás normativa jurídica de nuestro país.

Es decir, este Senado tiene plenas atribuciones para realizar un estudio detallado de los antecedentes, condiciones, títulos y opiniones de los postulantes para determinar si la persona propuesta supera o no el estándar exigido por la Constitución y hacer una evaluación política y técnica de la propuesta del Ejecutivo, de manera de cumplir con nuestro rol de contralor, y no sustentar un aval en el único fundamento del respeto irrestricto a una decisión del presidente de la Nación.

En este punto, y respecto de una de las cualidades a las que reiteradamente se suele aludir al caracterizar a quien debe desempeñarse como titular de un área de vital importancia como es el Sistema de Inteligencia Nacional y por tanto manejar información confidencial y particularmente sensible para quien debe fundar en ellas algunas de sus decisiones en el legítimo ejercicio de la primera magistratura del país, el hecho de que los postulantes cuenten con la plena confianza del jefe de Estado es una cualidad necesaria y atendible que, sin embargo, no debería ser el único factor determinante a la hora de designar a los candidatos a tales funciones.

La idoneidad, trayectoria y capacidad técnica son cualidades igualmente exigibles a personas que tendrán bajo su tutela información vinculada a la seguridad nacional y datos que pudieran afectar derechos personalísimos de la población. En consecuencia, cabe exigirle a quienes ejerzan estos altos cargos una especialización técnica en la materia, además de la mayor idoneidad posible.

Luego del análisis de los pliegos remitidos en junio de 2016, podemos observar que, en el caso del candidato a director de la Agencia Federal de Inteligencia, el señor Gustavo Arribas, los antecedentes remitidos a este cuerpo no evidencian que exhiba formación ni trayectoria alguna en la materia para el cargo que se lo propone.

De acuerdo a lo que se desprende de su currículum vitae, el postulante consigna que su formación académica es de abogado y escribano público, profesión esta última que ejerció activamente hasta enero de 2007, fecha desde la cual se ha abocado a la representación de deportistas y clubes de fútbol, como agente de la AFA/ y de la FIFA e intermediario de la AFA.

La trayectoria profesional del señor Arribas, en definitiva, no da cuenta de que revista las habilidades y conocimientos fundamentales sobre el funcionamiento del sistema de inteligencia como para ser su titular.

En cuanto al otro pliego enviado por el Poder Ejecutivo mediante el mensaje 800/16, por el que solicita acuerdo para la designación de la señora Silvia Majdalani como subdirectora de la AFI, el análisis revela que la información expresada en su currículum vitae es imprecisa, inespecífica e insuficiente, ya que en algunos puntos carece de detalles indispensables para poder tener una real noción de los alcances de la formación que declara. Si bien la postulante informa haber realizado actividades académicas en materia de inteligencia, resulta difícil determinar la especificidad y el nivel académico que revisten los cursos de formación y capacitaciones enunciados en su currículum.

Otro punto que resulta llamativo del estudio de los antecedentes remitidos por la candidata propuesta por el Poder Ejecutivo es la omisión que realiza de su trayectoria laboral ligada a la actividad privada, cuestión que puede ser fácilmente verificable al cotejar la documentación presentada ante el Senado de la Nación y el currículum de la señora Majdalani, que era de acceso público a través de la web de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mientras cumplió funciones como legisladora porteña.

Los datos consignados en un currículum para ser presentado ante un organismo público tienen carácter de declaración jurada sobre los antecedentes de la persona. La omisión deliberada de información relevante constituye una falta grave ante este cuerpo, que además tiene la responsabilidad de evaluar la idoneidad de la postulante para ocupar la función para la que se la propone.

Para correr el velo de oscuridad que ha cubierto a la administración del sistema de inteligencia a lo largo de la historia de nuestro país, uno de los caminos deseables sería el de promover la profesionalización del área. Es decir que, entre otras cuestiones, las actividades de inteligencia debieran ser realizadas con legitimidad y eficacia, para lo cual es preciso contar con personal altamente capacitado y con experiencia específica.

Una de las limitaciones que se enfrenta en este sentido es que la legislación vigente no fija un mínimo de requisitos en materia de la cualificación profesional que deberían cumplir los candidatos a dirigir la AFI, como sí ocurre para otros cargos públicos, como el síndico general de la Nación, que requiere ocho años de experiencia en administración financiera y auditoría.

Al respecto, cabe abrir la discusión sobre la posibilidad de llevar adelante una reforma sobre este tema, como lo han establecido otros países como Paraguay, Perú o Estados Unidos para sus propias agencias, incorporando en su normativa la exigencia de poseer un reconocido conocimiento y experiencia en el área en la que pasarán a trabajar.

En el caso de Paraguay el artículo 14 del decreto 2.812/14, reglamentario de la ley 5241/2014 que crea el Sistema Nacional de Inteligencia, establece que para ejercer el cargo de director se deberá “...no poseer antecedentes penales ni políticos, poseer título universitario, tener reconocida solvencia moral, tener reconocido conocimiento y experiencia en tareas de seguridad, defensa y desarrollo nacional...”.

En el mismo sentido, Perú copia el modelo de Paraguay y lo plasma en el artículo 4º de la ley 28.664. En el caso de Estados Unidos, el acta de la Agencia Central de Inteligencia de 1949 dispone que para el nombramiento de algunos funcionarios son necesarios los siguientes requisitos: integridad y demostrada habilidad en contabilidad, auditorías, análisis financiero, legislación, gerenciamiento, administración pública e investigación. Asimismo, la normativa remarca que estos nombramientos deben realizarse bajo las bases del cumplimiento de las normas de seguridad de la agencia, así como también contar con experiencia previa en el campo de la inteligencia extranjera.

Por otro lado, en cuanto al procedimiento de evaluación de los pliegos en el ámbito de la Comisión de Acuerdos de este Honorable Senado, hubiera correspondido la ampliación del plazo de su tratamiento dado que, si bien cumpliendo con el reglamento se receptaron las impugnaciones presentadas por Iniciativa Ciudadana para el Control del Sistema de Inteligencia (organización que aglutina a diversas asociaciones, como, por ejemplo, la Asociación por los Derechos Civiles, el Centro de Estudios Legales y Sociales, la Fundación Vía Libre, el Instituto Latinoamericano en Seguridad y Democracia y el Núcleo de Estudios sobre Gobierno y Seguridad), con el acompañamiento de la Asociación Pensamiento Penal y Poder Ciudadano, no se les dio tratamiento por el escaso tiempo que tenían los postulantes para efectuar el descargo correspondiente, lo que hubiese afectado la garantía de su debido proceso.

Dada la envergadura de las funciones para las cuales se postulan dichos candidatos, es que entiendo e insisto en que hubiera correspondido ampliar los plazos a fin de escuchar el descargo correspondiente, lo que hubiese permitido a este cuerpo efectuar una correcta e integral evaluación de ellos.

Señora presidente: por todo lo expuesto y en atención a que se trata de una facultad discrecional del presidente de la Nación la designación del director y del subdirector de la Agencia Federal de Inteligencia, es que me abstengo en las presentes votaciones.